



LORENA PATRICIA MOZAS

Conflictualidad y los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización en el norte de Mendoza, desde el paradigma de la cuestión agraria

São Paulo
2020

LORENA PATRICIA MOZAS

Conflictualidad y los procesos de territorialización, desterritorialización y
reterritorialización en el norte de Mendoza, desde el paradigma de la cuestión
agraria

Tesis presentada al Programa de Pós-graduação em Desenvolvimento Territorial na América Latina e Caribe (TerritoriAL), del Instituto de Políticas Públicas e Relações Internacionais (IPPRI) de la Universidade Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho” (Unesp), como exigência para obtención del título de Maestro en Desarrollo Territorial en América Latina y el Caribe (área de Geografía), en el área de concentración “Desarrollo Territorial”, en la línea de investigación “Capitalismo, campesinado y tecnología”.

Dissertação apresentada ao Programa de Pós-graduação em Desenvolvimento Territorial na América Latina e Caribe (TerritoriAL), do Instituto de Políticas Públicas e Relações Internacionais (IPPRI) da Universidade Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho” (Unesp), como exigência para obtenção do título de Mestre em Desenvolvimento Territorial na América Latina e Caribe (área de Geografia), na área de concentração “Desenvolvimento territorial”, na linha de pesquisa “Capitalismo, Campesinato e Tecnologias”.

Orientador: Bernardo Mançano Fernandes

São Paulo
2020

Universidade Estadual Paulista "Júlio de Mesquita Filho"
Instituto de Políticas Públicas e Relações Internacionais – Biblioteca
Graziela Helena Jackyman de Oliveira – CRB 8/8635

Mozas, Lorena Patricia.

M939 Conflictualidad y los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización en el norte de Mendoza, desde el paradigma de la cuestión agraria / Lorena Patricia Mozas. – São Paulo, 2020.

190 f. : il. ; 30 cm.

Orientador: Bernardo Mançano Fernandes.

Dissertação (Mestrado em Desenvolvimento Territorial na América Latina e Caribe) – Universidade Estadual Paulista "Júlio de Mesquita Filho", Instituto de Políticas Públicas e Relações Internacionais, Programa de Pós-graduação em Desenvolvimento Territorial na América Latina e Caribe, São Paulo, 2020.

1. Reforma agrária – Mendoza (Argentina). 2. Desenvolvimento rural – Mendoza (Argentina). 3. Posse da terra – Mendoza (Argentina). 4. Conflitos de terra. I. Título.

CDD 301.350982

IMPACTO POTENCIAL DE ESTA INVESTIGACIÓN

El Agronegocio en su proceso de acumulación de tierra y agua, tiene un impacto negativo sobre el campesinado ya que lo desterritorializa al despojarlo de tierra y agua, en zonas desérticas la apropiación del agua es el factor clave para la apropiación de la tierra y acumulación de la riqueza. Esta investigación tiene como objetivo visibilizar las estrategias de acumulación de tierra y agua por parte del Agronegocio, conceptualizar el Territorio del Agua y Territorios invisibles y dar cuenta experiencias de resistencia y de territorialización del campesinado en Mendoza.

POTENTIAL IMPACT OF THIS RESEARCH

Agribusiness, in its process of land and water accumulation, has a negative impact on the peasantry as it deterritorializes them by depriving them of land and water, in desert areas, water appropriation is the key factor for land appropriation and wealth accumulation. This research aims to make visible the strategies of land and water accumulation by agribusiness, to conceptualize the Territory of Water and Invisible Territories and to account for experiences of resistance and territorialization of the peasantry in Mendoza.

IMPACTO POTENCIAL DESTA PESQUISA

O agronegócio, no seu processo de acumulação de terra e água, tem um impacto negativo sobre o campesinato, pois desterritorializa-o ao despojá-lo de terra e água. Nas áreas desérticas, a apropriação da água é o factor chave para a apropriação da terra e da acumulação. da riqueza. Esta pesquisa visa tornar visíveis as estratégias de acumulação de terra e água pelo Agronegócio, conceituar o Território da Água e os Territórios Invisíveis e dar conta das experiências de resistência e territorialização do campesinato em Mendoza.

ATA DA DEFESA PÚBLICA DA DISSERTAÇÃO DE MESTRADO DE LORENA PATRICIA MOZAS, DISCENTE DO PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO TERRITORIAL NA AMÉRICA LATINA E CARIBE, DO INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS E RELAÇÕES INTERNACIONAIS.

Aos 10 dias do mês de dezembro do ano de 2020, às 14:00 horas, por meio de Videoconferência, realizou-se a defesa de DISSERTAÇÃO DE MESTRADO de LORENA PATRICIA MOZAS, intitulada **Conflictualidad y los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización en el norte de Mendoza, desde el paradigma de la cuestión agraria..** A Comissão Examinadora foi constituída pelos seguintes membros: Prof. Dr. BERNARDO MANÇANO FERNANDES (Orientador(a) - Participação Virtual) do(a) Departamento de Geografia / FCT/UNESP - Câmpus Presidente Prudente, Prof. Dr. JUAN WAHREN (Participação Virtual) do(a) . / Universidade de Buenos Aires, Prof. Dr. JOSÉ SOBREIRO FILHO (Participação Virtual) do(a) PPGeo / UFPA. Após a exposição pela mestrande e arguição pelos membros da Comissão Examinadora que participaram do ato, de forma presencial e/ou virtual, a discente recebeu o conceito final: APROVADA. Nada mais havendo, foi lavrada a presente ata, que após lida e aprovada, foi assinada pelo(a) Presidente(a) da Comissão Examinadora.



Prof. Dr. BERNARDO MANÇANO FERNANDES



PROF. DR DAVIS GRUBER SANSOLO
Coordenador do Programa de Pós-Graduação em
Desenvolvimento Territorial na América Latina e Caribe

Al que se transforma a sí mismo, en el proceso de construcción de un mundo donde exista prosperidad común y armonía entre la humanidad y la naturaleza.

AGRADECIMEINTOS

Agradezco a la UST, MNCI Somos Tierra y Vía Campesina por alumbrar el camino de la lucha popular. A las familias que compartieron sus luchas, sufrimiento y alegría en estos 20 años. Especialmente a la familia Sarmiento y les compañeros de la finca Martina Chapanay, con quien he compartido momentos de lucha, derrotas y victorias.

A les compañeros que todos los días construyen, luchan y resisten, al colectivo de territorio y ddcc de la UST por compartir reflexiones, debates y acciones en esta lucha por la defensa y el acceso del territorio, para no desterritorializarnos, para reterritorializarnos y re/campesinizarnos. A Facundo Martín que me ayudó a encontrar las contradicciones, sugerir caminos, y promover mi revolución teórica.

A mis compañeros de maestría, especialmente a Rosemary, Daniela, Jana, Marcia; turma 2018 “Daniel Viglietti” y con todos aquellos en los que su voz resuena la canción que dice: ...si las manos son nuestras, es nuestro lo que nos den, a desalambrar, a desalambrar, que la tierra es nuestra, es tuya y de aquel.

Al MST, por su ejemplo de construcción y generación del Programa de Pos Graduación TerritoriAL. En mi corazón estarán siempre les compañeros de Escuela Florestan Fernandes que me acogieron y cobijaron como una hermana de lucha más.

A quién, desde antes de conocerlo, me inspiró a repensar mis prácticas en código teórico, me desafío e impulso para salir de la comodidad teórica, quien me aguardo hasta el último segundo, mi querido amigo y orientador Bernardo Mançano Fernandes.

Especialmente a mi familia, el centro de mi pequeño universo, a mi compañero Omar, mi hija Magdalena y mi madre, Estela, por regalarme sus tiempos, para que pudiera realizar esta maestría. A Joaquín y Melina, mis hijes, que alegraron cada hora de escritura.

A mi gurú Swami Satyasangananda Saraswati, quien me inicio en el linaje Saraswati e iluminó mi camino de armonía, autoobservación y servicio desinteresado, como una práctica transformadora de mi de vida.

El modo de ser del nuevo intelectual debe basarse en el “mezclarse activo en la vida práctica, como constructor, organizador ‘persuador permanente’ precisamente por no ser puro orador, y, sin embargo, superior al espíritu abstracto matemático; de la técnica-trabajo pasa a la técnica ciencia y a la concepción humanista histórica, sin la cual se sigue siendo ‘especialista’ y no se llega a ‘dirigente’”.

Gramsci 2014

RESUMEN

El presente trabajo se propone indagar sobre los procesos en el marco de la disputa del Agronegocio y el Campesinado en la provincia de Mendoza - Argentina, bajo el debate paradigmático y por el paradigma de la cuestión agraria, busca comprender los procesos que dinamizan la conflictualidad y los procesos de territorialización – desterritorialización –reterritorialización del campesinado en el norte de Mendoza en los últimos 30 años, desde el paradigma de la cuestión agraria, a través del estudio de casos empíricos. La conflictualidad es un proceso constante alimentado por las contradicciones y desigualdades del capitalismo, que promueve conjuntamente la territorialización – desterritorialización –reterritorialización (TDR) a través del mismo se logró definir al campesinado como clase, se identificaron los tipos de territorio en disputa, siendo el territorio campesino, territorio del agronegocio, territorio del agua y los territorios invisibles/ incultos. A través del estudio de casos se conceptualizo los conflictos territoriales y las estrategias de acumulación en torno a la tierra y el agua. El primer caso de estudio trata de la conflictualidad en territorio del agua en la cuenca norte del Rio Mendoza, en el segundo caso de estudio aborda el conflicto territorial entre el campesinado y el agronegocio en tierras no irrigadas, y por último, el tercer caso de estudio relata la experiencia de acceso al territorio, recampesinización y nuevas formas de producción y de propiedad como un proceso en la espiral ascendente de los movimientos geográficos de territorialización, desterritorialización y territorialización en Mendoza.

Palabras clave: conflictualidad; territorialización; desterritorialización; reterritorialización; campesinado; debate paradigmático; cuestión agraria; capitalismo agrario; Mendoza.

ABSTRACT

This paper aims to investigate the processes in the framework of the Agribusiness and Peasant dispute in the province of Mendoza - Argentina, under the paradigmatic debate and by the paradigm of the agrarian question, it seeks to understand the processes that dynamize conflictuality in the processes of territorialization - deterritorialization - reterritorialization of the peasantry in northern Mendoza in the last 30 years, from the paradigm of the agrarian question, through the study of empirical cases. Conflictuality is a constant process fueled by the contradictions and inequalities of capitalism, which jointly promotes territorialization - deterritorialization - reterritorialization (TOR). Through it, it was possible to define the peasantry as a class, the types of territory in dispute were defined, being the peasant territory, agribusiness territory, water territory and invisible / uncultivated territories. Through the study of cases, territorial conflicts and accumulation strategies around land and water were conceptualized. The first case study deals with the conflictuality in the water territory in the north basin of the Mendoza River, in the second case study it deals with the territorial conflict between the peasantry and the agribusiness in non-irrigated lands, and finally, the third case of This study relates the experience of access to the territory, re-peasantization and new forms of production and property as a process in the upward spiral of the geographical movements of territorialization, deterritorialization and territorialization in Mendoza.

Keywords: conflictuality; territorialization; deterritorialization; reterritorialization; peasantry; paradigmatic debate; agrarian question; agrarian capitalismo; Mendoza.

RESUMO

Este artigo tem como objetivo investigar os processos no marco da disputa do Agronegócio e Camponês na província de Mendoza - Argentina, sob o debate paradigmático e pelo paradigma da questão agrária, busca compreender os processos que dinamizam a conflitualidade nos processos. Da territorialização - desterritorialização - reterritorialização do campesinato no norte de Mendoza nos últimos 30 anos, a partir do paradigma da questão agrária, através do estudo de casos empíricos. A conflitualidade é um processo constante alimentado pelas contradições e desigualdades do capitalismo, que promove conjuntamente a territorialização - desterritorialização - reterritorialização (TOR). Por meio dela, foi possível definir o campesinato como classe, foram definidos os tipos de território em disputa, sendo o território camponês, o território do agronegócio, o território aquático e os territórios invisíveis / incultos. Por meio de estudos de caso, conflitos territoriais e estratégias de acumulação em torno da terra e da água foram conceituados. O primeiro estudo de caso trata da conflitualidade no território hídrico da bacia norte do rio Mendoza, no segundo estudo de caso trata do conflito territorial entre o campesinato e o agronegócio em terras não irrigadas e, finalmente, o terceiro caso de Este estudo relaciona a experiência de acesso ao território, a ressurgência e as novas formas de produção e propriedade como um processo na espiral ascendente dos movimentos geográficos de territorialização, desterritorialização e territorialização em Mendoza.

Palavras-chave: conflitualidade; territorialização; desterritorialização; reterritorialização; campesinato; debate paradigmático; questão agrária; capitalismo agrário; Mendoza.

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 -	Mapa de la provincia de Mendoza, localización de oasis y secano	22
Ilustración 2 -	Mapa de la provincia de Mendoza, y sus departamentos	88
Ilustración 3 -	Territorio no irrigado y territorio del Agua de Mendoza	93
Ilustración 4 -	Categorías de derechos de agua según Reta para FAO	98
Ilustración 5 -	Paisaje del territorio del agua en Mendoza	103
Ilustración 6 -	Recorte de un plano que muestra las tierras cultivadas por los Huarpes	105
Ilustración 7 -	Imagen del área focal de estudio de caso del territorio del agua de 4ta zona de riego y ACRES.....	112
Grafico 1 -	Evolución de la superficie implantada y apta no implantada en relación a la superficie total	113
Ilustración 8 -	Parcelario de las 5 inspecciones de la 4ta zona de Riego	114
Ilustración 9 -	Una acequia, compuerta de riego con candado y sin fin.....	122
Ilustración 10 -	Transterritorio del agua, imagen de Mendoza, división política de departamentos y las cuencas de Riego	125
Ilustración 11 -	Restos de la vivienda y corrales de la familia campesina	127
Ilustración 12 -	Croquis del campo comunitario, zona de pastoreo para 1984...	128
Ilustración 13 -	Talleres de mapeo participativo de la UST. Reconstrucción de la memoria histórica	129
Ilustración 14 -	Croquis con el patrón de asentamiento de la Familia Sarmiento en el campo comunitario.....	131
Ilustración 15 -	Armado de carpa de resistencia de la familia Sarmiento para continuar con la defensa del territorio	132

agresión a campesinos por la policía al intentar hacer cumplir	
Ilustración 16 - una orden judicial de una medida de no innova en territorio campesino c.....	134
Ilustración 17 - Croquis de la pericia judicial que muestra que se mensura más de lo que según los títulos correspondería a Argenceres	136
Ilustración 18 - Croquis con los sectores alambrado y mensurados por Argenceres según pericia judicial	137
Ilustración 19 - Croquis de la mensura de fraccionamiento de Argenceres SA en 2010	137
Ilustración 20 - Croquis del acta policial constatan alambrados	138
Ilustración 21 - Imágenes satelitales que muestran los TDR del 2002 al 2017..	139
Ilustración 22 - Croquis del patrón de avance de apropiación de tierra y el agua de Argenceres SA al territorializarse (2019)	144
Ilustración 23 - Trabajos en la finca conquistada Martina Chapanay	151
Ilustración 24 - Reclamo de la familia campesina por la sentencia de desalojo.	153
Ilustración 25 - Desterritorialización debido al avance urbano sobre territorios campesinos en territorios irrigados	155
Ilustración 26 - Desterritorialización del capital conduce a la desterritorialización del territorio irrigado y territorialización de territorio de tierras incultas	156
Ilustración 27 - El territorio campesino inculto, se integra al manejo del territorio campesino de seco, como parte del manejo del campo de pastoreo comunitario.....	157
Ilustración 28 - Territorio campesino en transformación, territorio inculto en proceso de ser un territorio cultivado	158
Ilustración 29 - Paisaje del Agronegocio Argenceres SA de su pagina web	168
Ilustración 30 - Paisaje que Agronegocio vitivinícola de Mendoza	169
Ilustración 31 - Paisaje de Agronegocio apropiándose de territorio	169

Ilustración 32 - Paisajes de la agricultura familiar según el gobierno Mendoza. 170

Ilustración 33 - Paisaje de territorios campesinos de Mendoza 171

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 - Cuadro de coherencia lógica-epistemológica 1.....	30
Tabla 2 - Cuadro de coherencia lógica-epistemológica 2	31
Tabla 3 - Síntesis de los elementos para el Debate Paradigmático	38
Tabla 4 - Síntesis conceptual de los Paradigmas de la Cuestión Agraria y el Capitalismo Agrario.....	43
Tabla 5 - Cantidad de viñedos según escala y superficie, Mendoza, 2015. INV	56
Tabla 6 - Otros aportes sobre el Agronegocio hegemónico	80
Tabla 7 - Principios del sistema jurídico sobre el agua en Mendoza	95
Tabla 8 - Evolución de superficie total, implantada y Apta no utilizada, CNA 1988, 2002, 2008, 2018	101
Tabla 9 - Síntesis de los tipos de territorios en Mendoza	102
Tabla 10 - Categoría de derechos y localización de las hijuelas estudiadas	115
Tabla 11 - Evolución del territorio del agua entre 2016 y 2020	116
Tabla 12 - Variacion territorial en Hijuelas 4 y 5 entre 2016 y 2020	117
Tabla 13 - ACRES Variación porcentual de Hectáreas SI y No, para 2016	119
Tabla 14 - ACRES Variación porcentual de Hectáreas SI y No, para 2020	119
Tabla 15 - Cantidad de votos según el tamaño de la finca por regante.....	121
Tabla 16 - Etapas de las estrategias del AGRONEGOCIO para apropiarse del territorio campesino	146
Tabla 17 - Resumen de los hechos tomados del expediente judicial	150

LISTA DE ABREVIATURAS E SIGLAS

AF	Agricultura Familiar
Agn	Agronegocio
ALADI.	Asociación Latinoamericana de Integración
CRA	Confederaciones Rurales Argentinas
CARBAP	Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa
CFK	Cristina Fernandez de kischner
CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
CMC	Consejo del Mercado Común
CNA	Censo Nacional Agropecuario
Conicet	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
CONINAGRO	Confederación Intercooperativa Agropecuaria
COVIAR	Corporación Vitivinícola Argentina
CTEP	Confederación de los trabajadores de la economía popular
DGI	Dirección General de Irrigación de Mendoza
EAPs	Explotaciones Agroproductivas
ECV	Encuesta de Condiciones de Vida
Etn	Empresa Trasnacional
FAA	Federacion Agraria Argentina
GMC	Grupo Mercado Común
gnc	Gas natural comprimido
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FORA	Federación Obrera Regional Argentina
FONAF	Federación de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar
hs	Horas
ha	Hectáreas
IAPI	Instituto Argentino de Promoción del Intercambio
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
INTI	Instituto Nacional de Tecnología Industrial

INV	Instituto Nacional de Vitivinicultura
lebac	Letras del Banco Central
LVC	La Vía Campesina
MAS	Movimiento al Socialismo
Mercosur	Mercado Común del Sur
MCC	Movimiento Campesino de Córdoba
MNCI	Movimiento Nacional Campesino Indígena
MNCI ST	Movimiento Nacional Campesino Indígena Somos Tierra
MNCI Frente Evita	Movimiento Nacional Campesino Indígena Frente Evita
MST	Movimiento Socialista de los Trabajadores
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
PEA	Plan Estratégico Agroalimentario
PCR-PTP	Partido Comunista Revolucionario Partido de los Trabajadores del Pueblo
PO	Partido Obrero
PSA	Programa Social Agropecuario
Reaf	Reunión Especializada de la Agricultura Familiar
RENAF	Registro Nacional de Agricultura Familiar
RENATEA	Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios
RENATRE	Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores
Senasa	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
Sercupo	Servicio de cultura popular
SRA	Sociedad Rural Argentina
TDR	Territorialización, Desterritorialización, Reterritorialización
UATRE	Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores
UST	Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
UTT	Unión de Trabajadores de la Tierra
UVA	Unión Vitivinícola Argentina

SUMÁRIO

1	INTRODUCCIÓN.....	18
2	MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO.....	24
2.1	Lectura de la conflictualidad y el debate paradigmático	33
2.2	La Cuestión agraria y el Capitalismo agrario en Argentina por el debate paradigmático	42
2.2.1	La cuestión agraria y capitalismo agrario en Argentina.....	45
2.2.2	La especificidad de la cuestión agraria y capitalismo agrario en Mendoza	54
2.2.3	El Estado, modelos de desarrollo agrario en disputa en los últimos 30 años en Argentina	59
2.3.	Los sujetos en la disputa territorial actual en Mendoza: el Campesinado y el Agronegocio	66
2.3.1	El campesinado de Mendoza como clase en lucha	67
2.3.2	Agronegocio como clase hegemónica	78
3	PROCESOS DE TERRITORIALIZACIÓN Y DESTERRITORIALIZACIÓN Y RETERRORIZACIÓN DEL CAMPESINADO Y EL AGRONEGOCIO	84
3.1	Los tipos de territorios en Mendoza	87
3.2	Territorio campesino en Mendoza	91
3.3	Territorio del Agronegocio del Mendoza	92
3.4	Territorio no irrigado o seco en Mendoza	93
3.5	Territorio del agua en Mendoza	94
3.5.1	Territorio de las tierras incultas	99
4	CASO DE ESTUDIO: TERRITORIO DEL AGUA, TDR EN CUENCA NORTE DEL RÍO MENDOZA	103
4.1	Reconstrucción de la memoria histórica del acceso y la distribución del Territorio del agua	104
4.2	Los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización en el Territorio del Agua en la Cuenca Norte del Río Mendoza	111
4.3	Desconcentración del agua, elementos para un modelo de desarrollo de justicia hídrica	124

5	CASO DE ESTUDIO: CONFLICTO TERRITORIAL ENTRE FAMILIA CAMPESINA Y EMPRESA TRANSNACIONAL	126
5.1	Reconstrucción de la memoria histórica campesina sobre el conflicto territorial en el Norte de Mendoza	126
5.2	Los TDR y estrategias de territorialización por parte de la empresa trasnacional.....	135
5.3	Estrategias del agronegocio para apropiación del territorio campesino y su desterritorialización	145
6	CASO FINCA CONQUISTADA MARTINA CHAPANAY, TDR y RECAMPESINIZACIÓN	148
6.1	Reconstrucción de la memoria histórica de territorialización y desterritorialización del campesinado	148
6.2	Territorialización, Desterritorialización y Reterritorialización	155
6.3	Recampesinización, estrategias campesinas de nuevas formas de producción y de propiedad	160
6.3.1	Nuevas formas de producción: integración y organización horizontal y vertical, agroecología, comercio justo	161
6.3.2	Nuevas formas de propiedad: fincas conquistadas y territorios comunitarios, áreas campesinas	164
6.3.3	Nuevas formas de organización y acciones de lucha	166
7	CONSIDERACIONES FINALES: PAISAJES DE DESIGUALDADES.....	168
	REFERÊNCIAS.....	174
	ANEXO A – SÍMBOLO DE LA MAESTRÍA TURMA DANIEL VIGLIETTI	183
	APÊNDICE A – 5 CORPORACION ACAPARAN APROXIMADAMENTE EL 75% DEL MERCADO EN MENDOCINA...	184
	APÊNDICE B – SÍNTESIS DE “LOS PASTORES DEL “NUEVO PARADIGMA”	185

1 INTRODUCCIÓN

El objeto de esta disertación se propone indagar sobre las conflictualidades y los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización en el marco de las disputas por el territorio entre el campesinado y el agronegocio en Mendoza durante los últimos treinta años, el interés por este tema surge a partir de mi experiencia concreta y cotidiana de participación en la organización campesina de la provincia de Mendoza la Unión de Trabajadores Sin Tierra de Mendoza (UST), parte de Movimiento Nacional Campesino Indígena Somos Tierra (MNCI ST), Vía Campesina.

En el año 2000, recién recibida Ingeniera Agrónoma, junto con compañeros de la militancia estudiantil comenzamos realizar trabajo de base con trabajadores rurales para acceder a la tierra, al poco tiempo decidimos irnos a vivir al campo, a Jocolí, localidad rural de Lavalle, zona de transición entre el oasis y el secano de Mendoza, esa primera casa donde vivimos es actualmente es la sede del Centro de Educación, Formación e Investigación Campesina (CEFIC).

Esta convivencia colectiva con el proyecto político en construcción, plagado de aciertos y errores, enojos y alegrías, música y trabajo fue una experiencia fundamental en mi vida, un proceso de desconstruir el individualismo socialmente aprendido, y reconstruirme en un ser colectivo, más integra y plena. El poder acceder junto a mi familia a la tierra, en un proceso de campesinización, nos permitió dedicarnos a la producción agrícola agroecológica en una finca conquistada con la lucha de la UST.

En estos 20 años de trabajo en la coordinación de acciones para el acceso y la defensa de la tierra y el agua para las comunidades campesinas de la provincia de Mendoza, me ha permitido consolidar una experiencia y aprendizajes, acumular cierta cantidad de saberes, que son productos de la práctica, el intercambio con otras organizaciones, el estudio y la formación política. Por lo que el presente trabajo parte de la necesidad de dar cuenta de las realidades y vivencias de las comunidades campesinas organizadas en la UST, sistematizar algunas experiencias y realizar un aporte teórico cualitativo en relación a la conflictualidad territorial de Mendoza.

En 2002 para la Diplomatura Superior en Economía Política, con mención en Economía Argentina de la FLACSO (2002), realice un trabajo denominado “Tierra y Agua, mucho más que barro” con el objetivo de visibilizar algunos elementos de la cuestión agraria de Mendoza, abordando la cuestión de la renta diferencial de la tierra

producto de legislación del agua en la provincia de Mendoza y expuse la problemática del endeudamiento de propiedades rurales con el Departamento General de Irrigación de Mendoza, de aquí en adelante DGI, por lo que la presente disertación profundiza alguno de las de las preguntas ahí planteadas.

La UST, y en especial el colectivo de Territorio y Derechos Campesinos, tiene la necesidad contar con nuevos otros elementos, sobre todo teóricos, que aporten a la construcción en la lucha por la Reforma Agraria Popular en la Argentina. Es por esto que asumí el desafío personal y colectivo de ser parte del proceso de enseñanza aprendizaje del Programa de Pos Graduación en Desarrollo Territorial para América Latina “TerritoriAL”, el mismo ha sido un camino con altos y bajos, con curvas y muy pocas rectas, como la vida misma.

Desde el inicio se dieron sorpresas inesperadas como concepción de Joaquín, mi tercer hijo a los 42 años, enterándome a una semana de viajar a cursar, y la decisión de realizar los estudios de una maestría cursando un embarazo, esto hizo que tuviera que cursar disciplinas fuera del programa en Mendoza con Joaquín a cuestas, como el cursado de Epistemología con 38 semana de embarazo y Conflictividad Social con 3 mes de nacido. Otro reto ha sido como el de muchos militantes complementar el proceso de estudio en la maestría, con la militancia cotidiana de la lucha por el territorio y la producción en la finca.

Aunque se podría decir que el proceso de aprendizaje en el TerritoriAL, está llegando a su fin, debería caracterizarlo más bien como un trampolín, que me impulsa a más y nuevas preguntas, en relación a las luchas del campesinado mundial. Esta experiencia me ha permitido elevar mi conciencia, pasar del sentido común siempre hegemonizado al pensamiento crítico. Es por eso que espero que esta disertación pueda dar cuenta de los saberes y conocimientos generados y acumulados por la UST y que la misma sirva para visibilizar la lucha campesina por el territorio en Mendoza, la conflictualidad y los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización (TDR) en la disputa entre el campesinado y el agronegocio.

La conflictualidad expresa la lucha de clases agrarias que se disputan territorios y modelos de desarrollo, produciendo movimiento de los procesos geográficos TDR, que son posibles de comprender a partir de las temporalidades y espacialidades, en las multidimensionalidades y multiescalaridades de los territorios en cuestión. Así la lógica del Agronegocio para organizar el territorio, es obtención de ganancias mediante la producción de mercancías a cualquier costo, en cambio, en la lógica

Campesina en realicen al territorio, está vinculada a desarrollar el modo de vida de las familias campesinas y su comunidad, territorio para vivir bien, produciendo los alimentos, reproducir la vida campesina y la comunidad, estas lógicas opuestas se encuentran en disputa, generan conflictualidad y conflictos.

El tema de estudio se abordó desde la perspectiva teórica donde la conflictualidad es un proceso constante alimentado por las contradicciones y desigualdades del capitalismo, que promueve conjuntamente la territorialización – desterritorialización –reterritorialización (TDR) de diferentes relaciones sociales. Los TDR son procesos geográficos generados por el conflicto, donde el enfrentamiento es un momento del conflicto por la tierra y el territorio. Para comprender la conflictualidad debe ser analizada en sus temporalidades y espacialidades. Estos TDR son procesos del desarrollo territorial rural. El paradigma de la cuestión agraria, plantea que el capitalismo con sus desigualdades y contradicciones permanentes genera la destrucción y la recreación del campesinado.

Los procesos de TDR en Mendoza, se producen cuando el Agronegocio desaloja a los Campesinos de sus tierras, destruyendo el territorio campesino, desterritorializándolo, estos campesinos sin tierra buscan tierras para vivir y la opción más viable es ocupar tierras improductivas, y así se reterritorializan. Cuando el agronegocio abandona su producción agrícola por no serle rentable y los trabajadores se quedan viviendo en las fincas (propiedades agrícolas), ejercen derechos de posesión sobre las mismas por años, recampesinizándose y logrando la reterritorialización del campesinado.

Cuando los dueños del agronegocio quieren volver y apropiarse de las tierras que abandonaron junto con los trabajadores, se generan conflictos. El agronegocio al abandonar la producción agrícola y sus tierras, se desterritorializa y buscan nuevos territorios donde desarrollar su modo de producción y para ello desaloja a familias poseedoras de tierras, en un círculo constante, donde la lucha por la tierra se vuelve un modo de vida.

Mendoza, no es un territorio homogéneo, sino por el contrario es un territorio fragmentado de tierras secas y unas pocas tierras irrigadas, donde la disputa por la tierra es inseparable de la disputa por el agua. Así, según el inventario del subsistema físico biológico o natural de la Provincia de Mendoza realizado en 2014 por Abraham et. al., menciona que Mendoza está ubicada sobre la región Andina en el centro-oeste de Argentina, en una zona templada y de clima árido semiárido, con un promedio de

precipitaciones de 250 mm anuales y la acción fluvial generó zonas donde los suelos son más evolucionados, y dan soporte de los "oasis" productivos, se denominan oasis a la zona irrigada (de aquí en adelante será usados como sinónimos, tierras irrigadas, oasis, tierras bajo riego).

La provincia tiene una población de 1.741.610 habitantes según el INDEC del censo población del 2010. En el trabajo del DGI sobre el Balance hídrico del Río Mendoza de 2016, la provincia de Mendoza se encuentra en un territorio desértico por lo que el aprovechamiento hídrico resulta esencial para el desarrollo de la provincia, los cuatro oasis ocupan una superficie del 3,2% del territorio y es donde se concentra el 98,5% de la población y la mayoría de las actividades económicas. El 1,5% de la población restante, en general realizar actividades ganaderas de subsistencia en el 96,8 % del territorio, que son tierras no irrigadas, también llamadas tierras desérticas o secas o comúnmente de secano (de aquí en adelante serán usados indistintamente).

En cuanto a los Oasis, se dividen en cuatro unidades o cuencas hidrogeológicas: la Cuenca de los ríos Mendoza y Tunuyán Inferior (Cuenca Norte), Cuenca del río Tunuyán Superior (Cuenca centro o Valle de Uco), Cuenca de los ríos Diamante y Atuel (Cuenca Sur) y la Cuenca del río Malargüe. Estos oasis están inmersos en una matriz de tierras secas, que van de llanuras a las altas montañas.

Para Montaña "las relaciones espacio-sociedad desarrolladas en torno a la apropiación y el uso del agua, se tornan críticas en las tierras secas" (Montaña, 2008, p.2) y la "desviación de estos ríos ha configurado una fuerte fragmentación territorial [...] "islas verdes" en medio de vastos espacios desérticos no irrigados" (Montaña 2012, p113). Así el territorio se configura de forma fragmentada, con paisajes de oasis y paisajes de secano, producto de un proceso histórico, que generó desigualdades materiales e inmateriales, que es indispensable para comprender la conflictividad rural de Mendoza en los últimos 30 años.

Mendoza, el campesinado y el Agronegocio. Un tercer apartado que presenta los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización, y los tipos de territorios en Mendoza: territorio campesino, territorio del agronegocio, territorio del agua, territorios irrigados y territorios no irrigados.

El cuarto, quinto y sexto apartado tratan los casos de estudio, el cuarto capítulo aborda el territorio del agua en la cuenca norte del Río Mendoza, el quinto capítulo desarrolla el conflicto territorial entre el campesinado y el agronegocio transnacional y el sexto capítulo plantea una experiencia de acceso al territorio, recampesinización y nuevas formas de producción, de propiedad y organización. Y por último el séptimo capítulo expone los paisajes de desigualdades.

2 MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

Inicialmente el objetivo de investigación fue conocer en qué medida la existencia de tierras improductivas afecta los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización del Campesinado y el Agronegocio (Agn) en el oasis norte, Mendoza en los últimos 30 años, el bajo el debate paradigmático. Teniendo como hipótesis o anticipación de sentido que la existencia de tierras improductivas dinamiza la conflictividad territorial y los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización recampesinización. Se planteó el análisis de la estructura agraria en relación a la tierra y el agua en los oasis de Mendoza, y su evolución desde la década del 90 hasta la actualidad, indagar las causas que generan tierras improductivas en los oasis de Mendoza a partir de la década del 80 hasta la actualidad, identificar y analizarlos procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización en los oasis de Mendoza a partir de la década del 90 y la relación del fenómeno de tierras improductivas impacta en los procesos de territorialización, desterritorialización y en los oasis de Mendoza.

Buscando que la investigación tenga una coherencia lógica entre encuadre epistemológico, metodológico y marco teórico, este punto se clarifico mediante la lectura de Ester Díaz (2007) que plantea que “no existe metodología sin supuestos epistemológicos, ni epistemología sin sustento metodológico”. Para el paradigma de la epistemología critica o alternativa tiene como elementos la “responsabilidad moral, el origen época, contingente, sesgado, interpretativo y atravesado por lo político-social de ese conocimiento” (Díaz, 2007, p. 18). La “epistemología ampliada” considera que:

[...] la racionalidad del conocimiento, aún la más estricta y rigurosa, hunde sus raíces en luchas de poderes, factores económicos, connotaciones éticas, afecciones, pasiones, idearios colectivos, intereses personales y pluralidad de nutrientes que no están ausentes [...], en el éxito o el fracaso de las teorías (Díaz, 2007, p. 24).

Esta investigación se encuentra dentro de este paradigma y más específicamente en el de materialismo histórico dialéctico, teorías del conflicto, que permiten comprender la realidad como una totalidad, situada históricamente, donde los procesos y fenómenos son analizados en el marco del antagonismo social, es decir se dan contradictoriamente en la disputa económica, política, ideológica y cultural, y sus categorías analíticas son la lucha de clases, las clases, enfrentamiento y conflicto.

Justamente para alcanzar una coherencia lógica entre objeto de estudio, paradigma epistemológico, método y metodología de investigación, se estudió sobre el método de investigación del materialismo histórico dialectico como el método de la Geografía Crítica. En el método dialectico para Hegel la realidad del ser está formada por opuestos que permiten engendrar nuevas ideas. La dialéctica materialista para Engels considera que es la ciencia de las leyes generales, del movimiento y la evolución de la naturaleza, la sociedad humana y el pensamiento, que aborda leyes generales y no las particularidades del proceso, y posee tres leyes de la dialéctica materialista:

1) Ley de la unidad y lucha de los contrarios: el mismo movimiento es una contradicción, y explica su origen. La vida es una contradicción que se pone y se resuelve constantemente, el cese de la contradicción es la muerte.

2) Ley de la transición de cantidad a la cualidad: la suma de cantidades genera una nueva cualidad, así el aumento o la disminución de la cantidad de materia supone la transformación en una cosa distinta, la acumulación o disminución es progresiva, el cambio de cualidad es radical, una revolución, un salto cualitativo. Por lo que todo movimiento es el resultado de la lucha de elementos contradictorios, el salto cualitativo supone una resolución de la contradicción que da lugar a una nueva realidad.

3) La negación de la negación: implica superar la negación inicial, y esta ley completa a la anterior, explicando en la forma que se resuelve la contradicción dando paso a una nueva realidad que tiene aspectos positivos de lo negativo. Contempla tres momentos: un primer momento que implica una afirmación que supone la existencia de una realidad, un segundo momento de negación que supone la acción del elemento contrario que niega el primer momento y un tercer momento de una segunda negación, así negando al segundo que era a su vez la negación del primer momento, llega el momento de reconciliación o síntesis, recogiendo los dos momentos anteriores, en una nueva realidad que entraría en un nuevo ciclo de transformación dialéctica, permitiendo el desarrollo progresivo de la naturaleza, la sociedad y del pensamiento.

Dusell explica en *Método para una filosofía de la liberación* (1974) que mientras que para Hegel-Feuerbach, la realidad y la historia es la relación hombre-divinidad, historia de la mitología en el nivel simbólico de la cultura, para Marx es la relación hombre-naturaleza, historia de las fuerzas y división productiva del trabajo, es decir el

nivel económico de la cultura, y señala que: “La genialidad de Marx consistió en saber tratar operativamente, y de manera estrictamente científica, el ámbito de la económica en su nivel político” (Dusell, 1974, p. 137) y que Marx dice en el capital tomo I: “lo real no es un pan visto y tocado ante el apetito del hambriento; lo real es el pan producido por el trabajo del hombre como condición de posibilidad para ser visto, tocado y poder por la ingestión saciar efectivamente el hambre” (Dusell, 1974, p. 137).

Marx (1970) en Introducción a la crítica económica política, menciona lo siguiente sobre el método de investigación:

Parece correcto comenzar por lo que hay de concreto y real en los datos; así, pues, en la economía, por la población, que es base y sujeto de todo el acto social de la producción. Pero, bien mirado, este método sería falso. La población es una abstracción si dejas a un lado las clases de que se componen [...] llegaría analíticamente siempre más lejos con conceptos más simples; de lo concreto representado, llegaría a abstracciones cada vez más tenues, hasta alcanzar a las más simples determinaciones. Llegado a este punto, habría que volver a hacer el viaje a la inversa, hasta dar de nuevo con la población, pero esta vez no con una representación caótica de un todo, sino con una rica totalidad de determinaciones y relaciones diversas. El último método es a las claras el método científicamente exacto. Lo concreto es concreto, porque es la síntesis de muchas determinaciones, es decir, unidad de lo diverso. Por eso lo concreto aparece en el pensamiento como el proceso de la síntesis, como resultado, no como punto de partida, aunque sea el verdadero punto de partida y, por consiguiente, el punto de partida también de la percepción y de la representación. En el primer método la representación plena se volatiliza en la abstracta determinación; en el segundo, las determinaciones abstractas conducen a la reproducción de lo concreto por la vía del pensamiento (Marx, 1970, p. 245-246).

De la Garza Toledo en su libro El método concreto-abstracto-concreto, cita a Della Volpe que resume el método de Marx:

[...] el método correcto puede ser representado como un movimiento circular de lo concreto o real a lo abstracto o ideal y de este a aquel: o sea que con precisión lógica consiste en un continuo e inevitablemente ajuste histórico de las abstracciones o categorías. Ese ajustar históricamente las categorías o abstracciones es el método concreto-abstracto-concreto (Toledo, 1983, p. 14).

Es por ello que el objeto de estudio son los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización del campesinado, los conflictos de tierra y el agua en el marco de la disputa entre el campesinado y el capital, representado por el agronegocio; a través de casos empíricos.

Mientras el recorrido tradicional de las investigaciones, parten de seleccionar un tema, problema o hecho, por una cuestión de afinidad o interés o por programas de investigación institucional, confeccionan las preguntas de investigación y a partir

de ahí se ponen en contacto con los hechos, actores, es decir la realidad que van a investigar. En el caso de esta disertación, el recorrido fue inverso, ya que se parte de la necesidad de la UST de dar explicación a procesos que suceden en la realidad territorial de sector agrario de Mendoza y sistematizar las experiencias y prácticas colectivas, contextualizarla teóricamente, cabe aclarar que la UST es organización con un desarrollo territorial en toda la provincia de Mendoza, que nuclea más de 1500 familias campesinas e indígenas, y su principal reivindicación es la lucha por la defensa y acceso al territorio de las familias que la integran para construir la soberanía alimentaria. Es integrante del Movimiento Nacional Campesino Indígena Somos (Tierra MNCI ST) y La Vía Campesina (LVC).

La experiencia de 20 años de trabajo en conflictos por la tierra y el agua, en el marco de la disputa territorial de las comunidades campesinas, organizadas en la UST, con el agronegocio y el capital financiero, acumuló saberes y conocimientos frutos de aciertos y errores. En ese proceso de educación popular, de acción – reflexión – acción, plagado de contradicciones y aprendizajes, generó preguntas, supuestos, hipótesis a partir de hechos, sujetos y problemas, que, en las urgencias y velocidad de acciones de las luchas territoriales, han sido poco sistematizados, explicados ni visibilizados, en códigos académicos y de conocimiento científico, por lo que el presente trabajo busca realizar un humilde aporte en ese sentido y problematizar con nuevas preguntas.

Fals Borda (2009) se tomaron conceptos relevantes como el proceso por el cual la realidad objetiva aparece como “cosa en sí” contextualizada en el tiempo y espacio, condicionada por el pasado histórico, y que se transforma en “cosa para nosotros”, cuando se logra el entendimiento del colectivo de los conceptos que entendidos empíricamente o como sensación individual, logran ser reconocidos racionalmente y articulados ideológicamente y científicamente, comprendiendo así el contexto estructural real. Fals Borda expresa que “Esta transformación de “cosas en sí” en “cosas para nosotros”, según Lenin, “es precisamente el conocimiento” (Borda, 2009, p. 266). Otro de los conceptos importantes sobre el método:

Hubo de buscarse soluciones teóricas alternas que permitiesen aproximarse mejor a la realidad para entenderla y transformarla. La respuesta más adecuada la ofreció el método dialéctico aplicado en pasos alternos y complementarios, así: a) propiciando un intercambio entre conceptos conocidos, o preconceptos, y los hechos (o sus percepciones) con observaciones adecuadas en el medio social; b) siguiendo con la acción a nivel de base para constatar en la realidad del medio lo que se quería conceptualizar; c) retornando a reflexionar sobre este conjunto experimental

para deducir conceptos más adecuados u obtener mejores luces sobre viejos conceptos o teorías que así se adaptaron al contexto real; y d) volviendo a comenzar el ciclo de investigación para culminarlo en la acción. Estos pasos y ritmos podían ejecutarse ad infinitum (Borda, 2009, p. 268).

En cuanto al rol del investigador, expresa con claridad que:

La práctica permitió constatar también que el investigador consecuente puede ser al mismo tiempo sujeto y objeto de su propia investigación y experimentar directamente el efecto de sus trabajos; pero tiene que enfatizar uno u otro papel dentro del proceso, en una secuencia de ritmos en el tiempo y el espacio que incluyen acercarse y distanciarse por turnos de las bases, acción y reflexión. [...] Por ejemplo, no podía haber lugar a la distinción tajante entre entrevistador y entrevistado que dictaminan los textos ortodoxos de metodología: había que transformar la entrevista en una experiencia de participación y consenso entre el dador y el receptor de la información, en la cual ambos se identificarán en cuanto a la necesidad y fines compartidos de esa experiencia (Borda, 2009, p. 263).

Por lo que se puede concluir que el método de investigación llevado adelante se encuentra en relación a los ciclos de investigación acción propuestos por Fals Borda, actualmente denominado como investigación militante, y que siguió un complejo proceso de “construcción-deconstrucción-reconstrucción” al ir de la práctica, a la teoría y volver a la práctica, constatando así la validez de la teoría para explicar los procesos en estudio. Siguiendo el método propuesto por de la Garza de concreto – abstracto – concreto pensado, se ha ido construyendo en un movimiento de espiral ascendente, históricamente ajustado, durante años de reflexión y construcción colectiva, de las comunidades campesinas que atravesaban conflictos territoriales, las familias desalojadas y los trabajadores rurales y profesionales que soñaban con acceder a la tierra propia, donde el Colectivo de Territorio y Derechos Campesinos de la UST ha tenido un rol central en el proceso de acercarse y distanciarse por turno de las bases, la acción y reflexión al decir de Fals Borda.

Así, la estrategia de investigación empírica se basó en el estudio de casos con diseños flexible combinando procedimientos cuantitativos y cualitativos (Según Neiman de Yin, 1994; Meyer, 2001), donde la elección del caso busca dar cuenta de la mayor y más fielmente la complejidad de la realidad. Según Neiman (2006) Dooley menciona que “el potencial excepcional de la investigación basada en estudios de caso reside precisamente en la oportunidad que ofrece para llevar adelante esta mezcla metodológica, una oportunidad que le permite al investigador la posibilidad de examinar el fenómeno desde múltiples perspectivas” y que “tienden a focalizar, dadas sus características, en un número limitado de hechos y situaciones para poder

abordarlos con la profundidad requerida para su comprensión holística y contextual”. Esta mirada se orienta tanto a captar los aspectos subjetivos como los objetivos de la vida social, permite procedimientos inductivos y deductivos.

Otro elemento central en metodología de investigación es la reconstrucción de la memoria histórica de cada proceso, entendiéndolo como Hoffmann (2000) plantea que la reconstrucción identitaria toma como primera fuente de legitimación la memoria, y que Losonczy (1996) las relaciones de poblaciones, recursos, territorio hace que la autoctonía en el territorio se vuelva ontológica y compartida con los otros. Así la memoria surge en plural a partir de las multitemporalidades y multiespacialidades, imbricadas con las matrices culturales.

Para metodología de diseños de investigación basada en el estudio de caso, la pregunta de investigación orienta la investigación, y debe ser planteada de forma flexible y abierta de forma que permita ser reformulada en el transcurso de la investigación, a partir del trabajo de campo y el estudio del marco teórico.

Como se mencionó se trabaja bajo el paradigma de la cuestión agraria, y la lectura de Kautsky (2015), es que permitió esclarecer y repensar las preguntas y objetivo de la investigación, ya que el mismo plantea que la cuestión agraria no pasa por resolver, si es más prospera la grande o la pequeña propiedad territorial, o “detenerse solamente en la lucha entre la grande y pequeña explotación ni considerar la agricultura en sí misma, aislada del contexto global de la producción social”. (Kautsky, 2015, p. 11), como tampoco pasa por reducir el desarrollo del modo de producción capitalista a la desaparición de la explotación pequeña ante la grande, Kautsky expresa:

Si se quiere estudiar la cuestión agraria según el método de Marx, no hay que limitarse a la cuestión de saber si la pequeña explotación tiene algún porvenir en la agricultura, sino que, por el contrario, hay que examinar todas las transformaciones de la agricultura bajo el modo de producción capitalista. Es decir, averiguar: Si y cómo el capital se apodera de la agricultura, la transforma y hace insostenibles las viejas formas de producción y de propiedad, y crea la necesidad de otras nuevas (Kautsky, 2015, p. 12).

Estas preguntas permitieron comprender que no era solo el fenómeno de las tierras improductivas, lo que explicaba la conflictualidad en los procesos de TDR, sino que es preciso dar cuenta de los diversos procesos que dinamizan la conflictualidad en los procesos de TDR en la disputa territorial entre el campesinado y el agronegocio en el norte de Mendoza en los últimos 30 años, desde el paradigma de la cuestión

agraria, a través del estudio de casos empíricos. Por eso se reformularon en las siguientes preguntas investigación, a la luz de Kautsky, como guías o caminos para avanzar en la comprensión de la conflictualidad territorial en Mendoza:

¿Existe conflictualidad en Mendoza? ¿Quiénes son los sujetos que intervienen en la disputa territorial rural en los casos de estudio? y ¿cómo ha sido la conflictualidad en Mendoza?

¿Cómo la conflictualidad transforma los territorios? ¿Cómo son los TDR en Mendoza? ¿Cómo hace el capital para desterritorializar al campesinado? ¿Cuáles son las practicas organizativas del campesinado para no desterritorializarse en los casos de estudio?

¿A través de que estrategias el capital agrario acumula la tierra y el agua? ¿Cómo se apropia de la tierra el capital? ¿Cómo se apropia del agua el capital? ¿Cómo hace insostenible otras formas de producción y de propiedad? ¿Cuáles son las políticas agrarias a que afectan la disputa territorial en los casos de estudio?

¿Cómo el campesinado se reterritorializa? ¿Cómo se recrea el campesinado en la provincia de Mendoza? ¿Cuáles son las prácticas organizativas del campesinado para lograr avances territoriales, en los casos de estudio?

A continuación, se expone el cuadro de coherencia lógica epistemológica que permite visibilizar con facilidad el problema de estudio, preguntas de investigación, objetivos y anticipación de sentido:

Tabla 1 - Quadro de coherencia lógica-epistemológica 1.		
Pregunta problema	Objetivo general	La anticipación de sentido
Cuáles y como son los procesos que dinamizan la conflictualidad, en los procesos de territorialización.	Comprender los procesos que dinamizan la conflictualidad eb los procesos de TDR del campesinado en el norte	La existencia de tierras improductivas, la concentración de la tierra y el agua, organización

desterritorialización y reterritorialización (TDR) del campesinado en el norte de Mendoza en los últimos 30 años, desde el paradigma de la cuestión agraria.	de Mendoza en los últimos 20 años, desde el paradigma de la cuestión agraria, a través del estudio de casos empíricos.	comunitaria y las políticas del Estado específicas dinamizan o ralentizan, la conflictividad en los TDR del campesinado de Mendoza en los últimos 30 años.
--	--	--

Fuente: organización del autor.

Tabla 2 - Quadro de coherencia lógica-epistemológica 2	
Preguntas de investigación:	Objetivos específicos:
• ¿Cómo se desarrolla la conflictualidad en los procesos TDR en los casos de estudio? • ¿Quiénes son los sujetos que intervienen en la disputa territorial rural en los casos de estudio?	• Conocer en profundidad la conflictualidad en los procesos de TDR y los sujetos que son parte de la disputa territorial rural en el norte de la provincia de Mendoza, en los casos de estudio.
• ¿cuáles y como son las estrategias del capital agrario para acumular tierra y agua? ¿Cómo se apropia de la tierra el capital? ¿Cómo se apropia del agua el capital? ¿Cómo hace insostenible otras formas de producción?	• Identificar las estrategias de acumulación de tierra y agua en la disputa territorial, las políticas agrarias y las prácticas organizativas de resistencia y avances territorial, en los casos de estudio.
• ¿cuáles son las políticas agrarias a que afectan la disputa territorial en los casos de estudio? • ¿Cuáles son las prácticas organizativas del campesinado para hacer resistencia y lograr	• Analizar como los procesos y en qué medida, dinamizan o ralentizan la conflictualidad y los TDR, en los casos de estudio.

avances territoriales, en los casos de estudio?	
• ¿Existen y cuáles son las estrategias territorialización del campesinado en el norte de Mendoza? ¿Cuáles son las estrategias del capital para desterritorializa al campesinado? ¿Cómo impactan las estrategias identificadas en conflictualidad en los TDR, en los casos de estudio?	

Fuente: organización del autor.

En cuanto a la selección de los casos de estudio se fundamentó en dar cuenta y conceptualizar un conflicto territorial entre el campesinado y el agronegocio, la conflictualidad en torno al territorio del agua y el proceso de reconstrucción de territorio campesino después de un conflicto territorial hacia nuevas formas de producción y de propiedad.

Para el caso entorno a la conflictualidad del territorio del agua, se definió como área de estudio, la cuenca norte del Rio Mendoza, y áreas focales la cuarta zona de riego del Rio Mendoza, realizando una reconstrucción histórica del procesos de apropiación y distribución del agua, se estudió la estructura fundaría en función de la distribución del agua, las estrategias de apropiación del agua y tierra: concentración del agua vía endeudamiento y no baja del derecho, concentración de poder, la participación y toma de decisiones, lógica centro–periferia-excluidos dando diferencias entre zonas, zonas marginales. La distribución diferencial del agua en el oasis, “secado de fincas” lo que permitió comprender que el territorio del agua en Mendoza es un transterritorio, y como se dan los procesos de TDR en el mismo.

El segundo caso de estudio aborda la conflictualidad territorial entre el campesinado y el agronegocio, y se realizó la reconstrucción de la memoria histórica del conflicto de tierra de una familia campesina y su comunidad con una empresa trasnacional, y mediante pruebas empíricas y fuentes secundarias se pudo comprender en profundidad como se dan los procesos de TDR, la relocalización del capital trasnacional, desterritorialización del campesinado y reterritorialización del capital trasnacional, y las estrategias de apropiación de la tierra y el agua en zonas de secano o no irrigadas de la provincia de Mendoza.

El tercer caso de estudio es sobre la experiencia de reconstrucción territorio campesino y recampesinización a partir de la memoria del desalojo de una familia campesina, desterritorialización y reterritorialización de la misma junto a otros campesinos en el proceso de recuperación de tierras incultas y del territorio del agua.

Las técnicas utilizadas fueron: la observación directa, la apreciación participativa, cuaderno de campo, la técnica de la observación participante, entrevista en profundidad y semiestructurada, incluso entrevistas grupales. También la observación instrumental que permite la interpretación de datos secundarios y de las relaciones entre objetos espaciales en toda su complejidad y distribución principalmente cartográfica, uso y construcción colectiva de mapas, planos de agrimensura, imágenes satelitales analizadas con Sistemas de Información Geográfica. Y la observación documental de datos provenientes de noticias, expedientes judiciales referidos a hechos actuales o históricos, información estadística y narrativas consultadas de libros o disponibles en la web.

2.1 Lectura de la conflictualidad y el debate paradigmático

La geografía crítica plantea que la realidad es una totalidad indisociable, comprender la conflictualidad, Fernandes (2004, p3) menciona que “la cuestión agraria surge de la contradicción estructural del capitalismo que produce simultáneamente concentración de la riqueza y expansión de la pobreza” generando constantemente conflictualidad.

La conflictualidad es un concepto complejo, que es parte de la naturaleza del territorio, es una propiedad de los conflictos, y está compuesto por ideas-elementos que para Santos (1999) según Fernandes (2004) son las siguientes:

1) la complejidad de las relaciones sociales construidas de formas diversas y contradictorias, produciendo espacios y territorios heterogéneos; 2) la historicidad y la espacialidad de los procesos y conflictos sociales, dinamizadoras y no determinadas; 3) la construcción política de una perspectiva relacional de las clases sociales en trayectorias divergentes y diferentes estrategias de reproducción social; 5) el reconocimiento de la polarización regla-conflicto como contradicción en oposición al orden y al “consenso”; 6) Posicionarse ante los efectos de la globalización de la sociedad, de la economía y de los espacios y territorios, marcados por la exclusión de las políticas neoliberales, productora de desigualdades y amenazando la consolidación de la democracia [...] (Fernandes, 2004, p. 4).

El desarrollo de la agricultura capitalista y la conflictualidad son complementarios y simultáneos, generan cambios en los territorios, alteran los

paisajes y sistemas agrarios, debido a la lucha de clases agrarias que se disputan territorios y las políticas de Estado a través de los modelos de desarrollo, en la actualidad las clases antagónicas en disputa es el Campesinado y el Agronegocio. El conflicto es intrínseco del desarrollo. La conflictualidad es generada por el capital al subalternizar y dominar al campesinado que, al oponerse a esto, deviene en conflicto.

El movimiento de los procesos geográficos es conocido como territorialización, desterritorialización y reterritorialización (TDR) que son producto de la conflictualidad, y para comprenderlos es a partir de sus temporalidades y espacialidades. El espacio se torna en espacio geográfico que, al ser atravesado por las relaciones de poder de la sociedad, se transforma en territorio, con sus propiedades y sus múltiples escalas y dimensiones, la multiescalaridad y la multidimensionalidad. Los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización (TDR) del capital y del campesinado, están basados en la confrontación potencial o efectiva de clases antagónicas que tienen intereses contrapuestos.

Desde materialismo histórico dialectico la lucha de clases y el conflicto son comprendidos como el “motor” del desarrollo histórico, que es estructurante de la sociedad, donde los individuos y la sociedad se relacionan dialécticamente, siendo central las relaciones sociales de producción. En la conflictividad social, el conflicto es una constante que pone en jaque el orden establecido, así para Galafassi (2017) la conflictividad permite correlacionar problemas sociales y el régimen político y económico; y analizar la relación entre conflictos sociopolíticos y los modelos e acumulación económico-políticos.

El concepto de Kuhn para los paradigmas, es que los mismos son realizaciones científicas, reconocidas universalmente durante un tiempo dado, que proponen modelos de problemas y soluciones a la comunidad científica, y que una teoría para ser aceptada como paradigma debe parecer mejor que sus competidoras para resolver unos cuantos problemas, y no necesita explicar todos los hechos que se puedan confrontar con ella y que en condiciones nuevas o más rigurosas, permite lograr una mayor articulación y especificación. Expresa que:

Sin embargo, el tener más éxito no quiere decir que tenga un éxito completo en la resolución de un problema determinado o que dé resultados suficientemente satisfactorios con un número considerable de problemas. El éxito de un paradigma [...] es al principio, en gran parte, una promesa de éxito discernible en ejemplos seleccionados y todavía incompleto (Kuhn, 1962, p. 52).

El debate paradigmático permite comprender la conflictualidad, y es justamente la confrontación dialéctica entre paradigmas, el Paradigma de la Cuestión Agraria y Paradigma del Capitalismo Agrario, analizando las limitantes y los aportes de sus referentes teóricos, así exponer los paradigmas usados para imponer ideas que representan intereses, los que se materializan en políticas públicas y promueven distintos modelos de desarrollo.

Desde académicos de Brasil se bien impulsando el análisis del debate paradigmático entre los paradigmas de la Cuestión Agraria y del Capitalismo Agrario, Felicio (2011, 2014) en uno de ellos y plantea que la cuestión agraria tiene como centro del debate la relación entre el capital y el campesinado, es un problema estructural creado por el avance del capitalismo en el sector agrario, las perspectivas para abordarlo son multidimensionales, y por ello imprescindible comprender desde que paradigma son realizadas las interpretaciones de la realidad. El debate paradigmático permite la confrontación del referencial teórico desde el que se realizan las lecturas y análisis para comprender el desarrollo del capitalismo en la agricultura. La construcción del debate paradigmático fue impulsada en Brasil por Nera (Núcleo de estudios, investigaciones y proyectos de Reforma Agraria, y de Dataluta (Banco de datos de lucha por la tierra) sobre estudios anteriores.

El debate paradigmático, según Fernandes parte de la visión del mundo, la intencionalidad, así “el proceso de construcción de conocimiento es una praxis intelectual y política que a través de colectivos de pensamiento se organiza para producir sus estilos de pensamiento, sus paradigmas” (Fernandes, 2013, p. 65), y explicita la disputa y pugna de ideas.

Al contraponer el Paradigma del Capitalismo Agrario y el Paradigma de la Cuestión Agraria, es posible tener una lectura crítica y epistemológica de los enfoques teóricos, vertientes ideológicas e intencionalidades, las opciones políticas siempre presentes en los trabajos de los investigadores de esta área de estudio. Así para el Paradigma del Capitalismos Agrario si en el desarrollo del capitalismo en la agricultura genera desigualdades son solo cuestiones coyunturales, la interrelación entre el agronegocio y la Agricultura Familiar son parte del mismo proyecto de desarrollo, donde el sector de la agricultura familiar está subordinado y es dependiente del agronegocio. El problema o la cuestión, es debido a los sujetos, y sus capacidades, que puede ser superado a través de la integración del agricultor familiar al capital ya que el campesinado es un resabio de etapas pre capitalistas. Para el Paradigma de la

Cuestión Agraria, el problema agrario es parte constitutiva del sistema capitalista, es una cuestión estructural del mismo, originando el fin o la recreación del campesinado.

Felicio (2014) señala como autores que son la génesis del Paradigma de la Cuestión Agraria a Kaustky, Lenin, Luxemburgo, Chayanov y Shanin.

Kaustky, estudia hasta fines del siglo XIX cómo se da convivencia entre la gran y pequeña propiedad agraria en Prusia (actualmente Alemania del norte, Polonia, Rusia, Lituania, Dinamarca, Bélgica, República Checa, Suiza), se ahí que esta perspectiva se denomine cuestión agraria vía prusiana. El modo en que el campesinado organiza la producción, la colectividad o no de la tierra, la forma de trabajo cooperativo y la autosuficiencia del sistema de producción. Como el capital hacen insustentable otras formas de producción y propiedad que no sean capitalistas y destruye antiguas formas de producción para implantar la agricultura moderna, integrando al campesinado a través de que produzca mercancías para el mercado. Su análisis de la agricultura no en forma aislada sino dentro del mecanismo integral de producción social. A la cuestión agraria

Lenin escribe el libro El desarrollo del capitalismo en Rusia contemporáneo a Kaustky, donde explica cómo se da la separación de la economía campesina de la economía señorial, la descomposición del campesinado en proletarios, los grupos económicos del campesinado en relación de la técnica y el trabajo (trabajo manual, intelectual) y las transformaciones tecnológicas, pero sobretudo como se da la transición de la gran propiedad feudal, señorial precapitalista hacia la gran propiedad productiva capitalista y la transformaciones campesinos y esclavos en arrendatarios en ese proceso. Estas contribuciones se denominan la vía rusa o yunker (yunker = terrateniente) de la cuestión agraria. En 1915 publica sobre agricultura en Estados Unidos, donde aporta un análisis profundo sobre los farmer estadounidenses integrados al mercado productores agrícolas capitalizados, que accedieron a la tierra por medio de una distribución de tierras realizada por el Estado, esta es la denomina la vía farmer.

Luxemburgo plantea la apropiación de la naturaleza, la relación con sociedades no capitalistas y las relaciones coloniales donde se apropia de la naturaleza de bienes comunes y al hacerlo adquiere un valor extraordinario. El capital para expandir su acumulación engendra y reproduce relaciones no capitalistas de producción para formar nuevo capital-dinero. Luxemburgo explica que no solo en llamada acumulación originaria el capital europeo realizó un saqueo de los países coloniales, sino que el

capitalismo aun en su plena madurez, precisa de la existencia de capas y sociedades no capitalistas, sin las cuales es imposible que se realice el proceso de acumulación del capital. En esta contradicción dialéctica, requiere de los medios de producción y fuerzas de trabajo del planeta entero, por ello necesita apoderarse de territorios y sociedades no capitalistas, la condición de desigual, hace que el capital para lograr la acumulación se desarrolle con mayor violencia y rapidez, y avanza en constante cambio de materias con esas sociedades y solo subsiste si dispone de esta relación. (Luxemburgo, 1912, p. 174-177)

Chayanov, también estudio la organización de la unidad económica campesina en Alemania y Rusia, donde el 90 % eran unidades familiares, la economía campesina es un sistema económico en que la tierra-trabajo-medios de producción están función del desarrollo familiar y como convivieron y resistieron a las empresas capitalistas, y propone las cooperativas campesinas como una alternativa al avance capitalistas.

Shanin señala que la expansión del capital no fue suficiente para desaparecer al campesinado, si se redefinieron antiguas relaciones subordinándolas a la reproducción y acumulación del capital. El campesinado no desapareció ni permaneció como antes.

En cuanto a los autores que propician el génesis del paradigma del Capitalismo Agrario se encuentran Medras (1984) que plantea la metamorfosis del campesinado y su transformación en agricultura moderno en Francia. El campesinado al tecnificarse se transformó en un productor de mercancías, abandonando su modo de vida, haciendo una relectura de Chayanov entiende que la economía campesina tiene una lógica donde la producción, está basada en el trabajo de familiar, y el único ingreso económico, por lo tanto, al no existir el fenómeno del salario, trabajo asalariado, que es una categoría propia del lucro capitalista. Y que el agricultor moderno si persigue el lucro.

Otro de los autores es Lamarche (1993-1998) quien estudia la Agricultura familiar en Francia, Cánada, Brasil y Polonia entre 1980 y 1990, con una perspectiva evolucionista se va dar la transformación gradual del campesinado de subsistencia hacia un campesino integrado y productivista, capaz de transformarse, integrándose al mercado e incorporar los principales avances tecnológicos. Para Medras y Lemarche la industrialización de la agricultura mediante la incorporación de tecnología e integración del mercado determinaran la desintegración del campesinado.

Un autor brasilero que Felicio enmarca dentro de este paradigma es Graziano

da Silva, que ha sido director de la FAO desde 2011 a 2019, y que sin ser de los autores que dan génesis al paradigma, su interpretación para este estudio reviste relevancia, por la posición en la promoción de modelos de desarrollo a nivel mundial. Analiza el desarrollo de la agricultura en Brasil, los cambios de patrón tecnológico de la agricultura, observando que la tierra es el elemento propio del capital, dado que la industrialización de la agricultura se da a través de “transformar la tierra, de una dadora de la naturaleza, en un elemento propio del capital producto de las relaciones sociales de producción” (Silva, 1981 en Felicio, 2014, p.31).

Tabla 3 - Síntesis de los elementos para el Debate Paradigmático.

Síntesis del trabajo de Felicia 2014 sobre debate paradigmático		
	Paradigma de la Cuestión Agraria	Paradigma del Capitalismo Agrario
Génesis del paradigma	Kaustky, Lenin, Luxemburgo, Shanin	Medras y Lemarche
Método	Materialismo histórico dialectico	Positivismo
Perspectivas	La cuestión agraria es estructural y solo se solucionará al superar el sistema capitalista	El sistema capitalista es suficiente para solucionar todos los problemas agrarios
tesis	El fin y recreación del campesinado	Metamorfosis del campesinado en agricultor familiar
componentes	El campesinado desaparecerá por procesos de diferenciación, proletarianización o expropiación Lenin (1980) Por sometimiento al estado socialista Kaustky (1986)	La solución del campesinado es la integración por medio de políticas públicas que propicien su transformación, para pasar de productores de subsistencia a productores modernos

	El campesinado no desaparece, el avance del capital se da desigual y contradictoriamente Oliveira (1991) y se recrea a través de compra de tierra, arrendamiento o por la subordinación la producción campesina al capital, luchas campesinas y ocupaciones de tierra. Fernandes	Diferenciación entre campesino y agricultor familiar depende del grado de integración al mercado. Veiga (1991)
	La recreación del campesinado como contradicción del capitalismo es una necesidad del capital como forma de reproducción ampliada Luxemburgo (1985) Recampesinización, prácticas y resistencias Ploeg (2008) Polifomismos Bartra (2010)	Abramovay (1992) agrega capacidad de incorporar tecnología y responder a políticas gubernamentales. El campesinado posee racionalidad económica incompleta

Fuente: organización del autor.

El debate paradigmático será utilizado para contrastar las distintas lecturas y pensamientos de los autores que analizan la realidad agraria en Argentina y Mendoza.

Valter Israel da Silva, en su libro clase Campesina (2014) en el capítulo de elementos para el debate sobre el campesinado aborda las tres teorías sobre el campesinado: el fin del campesinado, la metamorfosis del campesinado y el fin del fin del campesinado, que se sintetizan a continuación.

Según la tesis sobre el fin del campesinado, prevé el fin del campesinado en dos categorías. Una es que pierde los medios de producción y se proletariza; es decir, pasa a vender su fuerza de trabajo en el mismo campo o emigrando a las ciudades. La otra es que amplía su acumulación de medios de producción y pasa a proletarizar aparte de aquellas familias que perdieron sus medios de producción. la inviabilidad de la agricultura campesina frente a la supremacía de la agricultura capitalista.

La tesis de la metamorfosis campesina en la agricultura familiar se presenta como una especie de tercera vía a dice que la mano de obra familiar no va a

desaparecer, pero que la forma campesina sí. De este modo, el campesino tendrá que sufrir una metamorfosis y transformarse en agricultor familiar. Es decir, asumir la tecnología, especializarse en alguna rama de la producción, integrarse a la industria, etc. Donde el campesino es atrasado y el agricultor familiar es moderno.

Esta tesis del fin del fin del campesinado dice que el campesinado siempre existió y siempre va a existir. Para Guzmán y Molina, el campesinado encuentra formas de cooperación y crea un espacio propio dentro del capitalismo y por eso resiste. Para Carvalho:

El paradigma del fin del fin del campesinado tiene una lectura más amplia que la anterior. Entiende que la destrucción del campesinado mediante su diferenciación no determina su fin. Es un hecho que el capital, al apropiarse de la riqueza producida por el trabajo familiar campesino, por medio de la renta capitalizada de la tierra, genera una diferenciación y una destrucción del campesinado. Pero, igualmente es un hecho que al capital le interesa la continuación de este proceso para su propio desarrollo (Carvalho, 2005).

Para el presente trabajo es necesario conocer la conflictualidad entorno al territorio del agua, y más específicamente en el capítulo 4 del territorio del agua, y por ello rescatamos a Boelens sobre justicia hídrica, quien plantea que en los territorios hidrosociales contiene campos interrelacionados (multidimensionalidad para nuestro marco teórico) de: Justicia socioeconómica (redistribución y derecho a la igualdad económica), Justicia Cultural (al reconocimiento a ser diferentes); Justicia Representativa (derecho a la participación y participar en la gobernanza) y Justicia Ecológica (no commodificación de la naturaleza, relación naturaleza-sociedad compleja y política), este abordaje se puede resumir en “las luchas por el agua no son solo por la distribución desigual de los recursos, sino también por las normas, las autoridades y los discursos que justifican esta distribución” Boelens, 2011, p. 19). Esta perspectiva plantea que las desigualdades basadas en el agua son peores que aquellas basadas en la tierra, y proponen análisis que permitan comparar las proporciones de áreas regadas, cantidad de usuarios y caudales según sean campesinado o agronegocio. Y desde la Alianza Justicia Hídrica proponen las siguientes preguntas como guías para investigaciones en torno al tema del agua:

- Acumulación: ¿De qué manera son el agua y los derechos de agua distribuidos en términos cuantitativos y cualitativos? ¿Cuáles son los procesos históricos y los mecanismos que conducen a una determinada distribución de agua y de derechos de agua entre usuarios/as y sectores?

- Conflictos ¿Qué caracteriza a los conflictos de agua, con referencia a contenido, mecanismos, contradicciones estructurales, funciones positivas/negativas, carácter dinámico y longitudinal y posibles resultados o soluciones, y cómo surgen y se desarrollan?

- Acción de la sociedad civil ¿Cuáles son las oportunidades para las estrategias multiescala de las organizaciones de base y los actores de la sociedad civil para hacer frente a las injusticias de agua?

Larsimon aborda la cuestión del agua a partir de la noción de que agua circula dentro de un ciclo hidrosocial, concepto desarrollado por Swyngedouw (2004, 2009) para quien:

El ciclo hidrosocial es un proceso híbrido socio-natural, cuya examinación permite explorar procesos multiescales más amplios, como de acumulación de capital y desarrollo desigual y las relaciones de poder que implican. Se presenta como un filtro conceptual que invita a enfocarse en la circulación del agua para dar cuenta de ciertas dinámicas del capitalismo. Más particularmente, nos invita a entender porque los flujos de agua, de capital y de poder tienden a encontrarse materialmente unidos (Swyngedouw, 2004) destacando los factores que dirigen dichos flujos hacia determinados sectores, usos o usuarios y excluyen o invisibilizan otros (Larsimon, 2018, p.90).

Un concepto que usaremos es de Apropiación, que Alimonda define como el “establecimiento de relaciones de poder que permiten proceder al acceso a recursos por parte de algunos actores, a la toma de decisiones sobre su utilización y a la exclusión de su disponibilidad para otros actores” (Alimonda, 2011, p. 44).

De Van den Bosch (2016, p11) se tomaran las definiciones de concentración de la tierra como un proceso en el cual en determinado territorio crece la superficie media; esto puede ser a consecuencia tanto de la pérdida de unidades las más pequeñas- como por incremento de la superficie. Este crecimiento puede ocurrir por transferencia o anexión de la tierra de las anteriores, interpretando esto como una neta concentración o “acaparamiento de tierras” o merced a procesos expansivos por avance de la frontera agropecuaria. Y toma la definición de Soto Baquero & Gómez (2012) para el concepto de acaparamiento de tierras o como caso particular cuando un Estado, empresa o fondo adquiere importantes áreas de cultivo en otro país con la intención de producir alimentos u otros bienes en otro país.

2.2 La cuestión agraria y el capitalismo agrario en Argentina por el debate paradigmático

La cuestión agraria surge con el avance del capitalismo en la agricultura a partir de la dominación y reconfiguración de formas de producción no capitalistas, para Barbetta et al. (2018, p336) “se trata del problema de la destrucción y recreación de relaciones sociales de diverso tipo que el temprano avance del capitalismo introduce para lograr el control de la agricultura” (Barbetta et al. 2018, p336).

Azcuy Amegüino (2016) la define como conjunto de problemas sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, que emergen de la organización social de trabajo en la producción agropecuaria en el marco de la economía nacional y menciona que es un fenómeno que articula 5 problemáticas principales: el “proceso de concentración económica, beneficia a la gran propiedad y el rentismo, desplaza al campesinado de su hábitat, superexplota a los obreros, y agrede a la naturaleza y el ambiente” (Amegüino, 2016, p. 33).

En la Argentina el representante teórico más destacado del Capitalismo Agrario es Ordeñez, que en apartado sobre el agronegocio y el anexo I, se realiza una conceptualización de su trayectoria de vida, pero que resumimos que junto a Vilella creó el Programa de Agronegocios y Alimentos, en el seno de la facultad de Agronomía de la UBA. En el marco de ese programa elaboraron la Maestría de Agronegocios y alimentos que se constituyó en una referencia a nivel nacional como usina de pensamiento del modelo del Agronegocio e incentivó la creación del Posgrado de Agronegocios en el marco de la entidad AACREA. En el Glosario NENA (2004, p9) define “*La nueva economía y los negocios agroalimentarios* (NENA) constituye un nuevo paradigma de estudio e intervención en el agro y los alimentos. Es una fusión entre la aproximación sistémica de los agronegocios y el núcleo duro de la nueva economía institucional (que se aborda desde distintas teorías Agribusiness (Commodity Systems), filieres, redes de empresas y distritos agroindustriales y comerciales), la teoría de la organización industrial, la economía de los costos de transacción, la teoría de los derechos de propiedad, la teoría de la agencia, el evolucionismo, las convenciones y la regulación.

El debate paradigmático permite la confrontación del referencial teórico desde el que se realizan las lecturas y análisis para comprender el desarrollo del capitalismo en la agricultura.

Tabla 4 - Síntesis conceptual de los Paradigmas de la Cuestión Agraria y el Capitalismo Agrario.

Paradigma de la Cuestión agraria		Paradigma del Capitalismo agrario	
• El avance del capitalismo en la agricultura es producto de un proceso de acumulación originaria y del capital, a través de la apropiación de la tierra, la naturaleza. • De luchas de clases agrarias que generan dos modelos de desarrollos opuestos campesinado y el del Agn • Conflictualidad es estructural y genera la descampesinización vía proletarianización y otros autores como Luxemburgo plantean que el capital necesita de otras formas de producción no capitalistas para continuar su ciclo de acumulación.		• El avance del capitalismo en la agricultura si genera desigualdades, que son cuestiones coyunturales, producto de la escala de producción, acceso a la tecnología, la capacidad del sujeto, o la integración a la industria y a los mercados. • Agronegocio y la Agricultura Familiar son parte del mismo proyecto de desarrollo. • Plantea una transformación gradual del campesinado de subsistencia hacia un Agricultor familiar integrado y productivista, y los que no logren integrarse desaparecerán	
Fin del campesinado	Recreación del campesinado	Agricultura familiar integrada al agronegocio	Agronegocio
Descampesinización	Recampesinización		
proletarianización	Agricultura familiar		

Fuente: organización del autora.

Para Bartra (2007), estos procesos no deben tener lo global entendido como contexto y la “historia reducida a antecedentes, sino recuperando una visión comprensiva de lo social; restableciendo un enfoque que tenga [...] siempre presente

lo macrosistémico; restaurando la perspectiva totalizadora e histórica” (Bartra, 2007, p. 6).

El modelo de desarrollo de Argentina está inserto en escala global en el proceso de mundialización dirigido por el capital financiero siguiendo las pautas del Consenso de Washington, y mediante la división internacional del trabajo, los países pobres o periféricos producen las materias primas que serán industrializadas por los países ricos o centrales, donde los actores claves de este proceso son las Empresas transnacionales (Etn). Diversos autores dan cuenta del proceso ocurrido en América latina, así Svampa (2011) llama extractivismo al modelo de acumulación sostenido por el saqueo de los bienes naturales, Hosman (2014) lo denomina neodesarrollismo o de primarización de la economía, para Harvey (2004) es acumulación por desposesión y centra el análisis en la forma que el capital se apropia de los bienes naturales, para Stedile (2015) es el modelo agro mineral exportador donde las Etn controlan los precios e inducen el modo de producción. Todos observan las mismas consecuencias: despojo de tierras, recursos y territorios, generando nuevas formas de dependencia y dominación, empobrecimiento de las poblaciones y el aumento de las desigualdades. En la agricultura el modelo agroalimentario se expandió a escala mundial, gracias a la hegemonía creciente del Agronegocio (Giarraca; Teubal, 2006).

El Sistema Agroalimentario por lo tanto es dominado por las grandes empresas agroindustriales y supermercados transnacionales, formando alianzas estratégicas entre los suministradores de insumos, procesadores, comerciante, cadenas de supermercados y bancos financieros para formar complejos alimentarios que intensifican la concentración, extranjerización e integración vertical. Todo ello trae empobrecimiento de las poblaciones, el aumento de las desigualdades, las distorsiones del aparato productivo y depredación de los bienes naturales.

En el 2008 a la crisis recesiva global, se sumó la crisis de los subprimes en EEUU que se agravó con la quiebra de Lehman Brother, por lo que los capitales financieros buscaron inversiones seguras en el sector agropecuario, al aparecer más estable, debido a la demanda poco flexible y los ingresos por estar respaldados por la propiedad de la tierra, son rentas seguras. A este proceso se lo denomina financiarización de la agricultura, que tuvo su pico máximo en 2007 -2008 de la crisis alimentaria global (Bartra, 2014).

La disminución de las cosechas producto del cambio climático posibilita un aumento exacerbado de especulación con el hambre, por el alza sostenida de los

precios de los alimentos, esto hace que los gobiernos y las Etn busquen acaparar tierras en climas más favorables, así el proceso global de acaparamiento, concentración y extranjerización del suelo tiene alto impacto en Latinoamérica y la compra de tierras es uno de los mayores negocios de la economía global.

Contradictoriamente la mitad de la población mundial (3 mil millones de personas) son campesinas e indígenas y producen el 70% de los alimentos, el 92,3% de unidades agrícolas mundiales son campesinas o indígenas aunque ocupan solamente el 24,7% del total de las tierras y el 90% de las familias campesinas e indígenas sobreviven con menos de 2 hectáreas. En América Latina el 80,1% de las unidades agrícolas son campesinas o indígenas aunque poseen sólo el 19,3% de las tierras. En el 2000, el número de trabajadores activos en la producción agrícola mundial era de 1.300 millones, es decir el 50 % de la mano de obra en el mundo, pero los trabajadores de la agricultura representa menos del 10 % de la población económicamente activa en los países industrializados, y más del 59 % en las regiones menos desarrolladas, según el Informe de mayo de 2014, Hambrientos de tierra de la Ong GRAIN.

La financiarización de la agricultura generó un nuevo boom de cultivos de exportación, agrocombustibles, minería y plantaciones de monocultivo industrial, que actúan en una escala global con un modelo de producción que tiene estos pilares: monocultivo: uno solo cultivo en grandes extensiones, aumento de la mecanización y tecnificación, utilización dependiente agrotóxicos, modificación genética de las semillas, nuevo rol de las TIC y el conocimiento como organizador de la producción, pocos trabajadores por hectárea y el trabajo como un costo, distribución y comercialización a través de muchos intermediarios, y ventas en cadenas de supermercado, alto nivel subsidios estatales para el Agronegocio y avance de sobre áreas de preservación natural.

2.2.1 La cuestión agraria y capitalismo agraria en Argentina

La realidad agraria Argentina actual está dada por desarrollo histórico, que en general se citan 3 modelos de desarrollo que se siguieron: Modelo agroexportador que va del 1870 a 1930, el Modelo Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) del 1930 a 1976 y por último el Modelo Valorización Financiera a partir de 1976.

Se tomó de base el trabajo de Girbal Blacha (2000) para caracterizarlos. Girbal, aunque ella cita 5 periodos que siguen la lógica anterior. La consolidación del modelo agroexportador se da entre 1880 a 1915. A fines del siglo XIX se van sentando las bases de la organización nacional y se vislumbra el futuro económico y social del país, la Argentina consolida su economía con un modelo agroexportador y la importación de productos manufacturados, basándose en la producción pampeana de ganado y de cereales concentrada por una oligarquía nacional; insertándose en la distribución internacional países centrales y periféricos o dependientes, dentro del segundo grupo,

Se debe mencionar que durante este periodo se da el Grito de Alcorta en 1912 en la zona de Santa fe, reclamo del sector chacarero arrendatario y peones rurales por mejoras en condiciones de arrendamientos y la comercialización, por lo que se da un enfrentamiento con los grandes propietarios de tal tierra, que termina con la conformación de una organización corporativa que representa los intereses de los chacareros, la federación agraria argentina.

En el resto del país, las mal llamadas economías regionales se desarrollan en función de sus ventajas comparativas, se consolidan modelos de monoproducción, es decir un tipo de cultivo que según sus características agroecológicas permite obtener mayor renta en la región. Así es que el noroeste con centro en Tucumán especializa en el cultivo de caña de azúcar y la extracción del quebracho, el noreste se especializa en la yerba mate, y en la región de Cuyo en la vitivinicultura. Esto es potenciado con llegada del ferrocarril y la inmigración europea, apoyado a través de facilidades de acceso al crédito y proteccionismo (exoneración de impuestos), por el estado en conjunto con las burguesías locales.

Un segundo periodo de 1914 a 1930 deterioro económico y reclamos, producto de la guerra mundial se dan cambios que afectan el volumen y valor de las exportaciones, porque el gobierno debe realizar ajustes, se inicia un primer proceso de industrialización por sustitución de importaciones que no terminara cambiando el perfil agroexportador y cambio de la producción agrícola a la producción ganadera en la pampa húmeda.

El radicalismo en el poder se enfrenta con una integración política entre sector terrateniente y sectores medios urbano, para ello despliega una política económica que tensa entre alvearistas e yrigoyenistas, tensión que termina favoreciendo a los sectores medios urbanos en desmedro de las producciones del interior del país que tienen que soportar altas cargas tributarias, lo que termina en un enfrentamiento de

intereses económicos regionales y los principios federales. La pampa húmeda aumenta la producción ganadera sobre la agrícola.

Y vuelven a plantearse reclamos chacareros pero desde un movimiento anarquista (FORA) que presiona al estado para obtener una ley de arrendamientos rurales de 1921, ley de cooperativas, políticas de crédito agrícola permite que el sector de la agricultura se recupere.

El tercer periodo del Estado intervencionista que va de 1930 a 1945, la crisis mundial de 1929-30 tiene repercusión nacional, que sumada a la crisis de nacional, orgánica y estructural que ponen en cuestión el tema de identidad, de dependencia externa, de distribución de la riqueza y de participación y legitimidad política, esta crisis no llega a ser revolucionaria, las fuerzas políticas se reacomodan y el Estado toma un papel en la búsqueda del equilibrio, social y económico, la devaluación de la moneda, sumado a un control de cambio frena las importaciones, segunda industrialización por sustitución de importaciones, y se dará una transferencia de ingresos de sector agrario al sector industrial, por lo que desde el estado se crean las juntas reguladoras (de granos, carnes, vino, azúcar y yerba mate) para fijar precios internos que beneficien a los productores, con lo cual el Estado subsidia al sector agrario.

A la vez que se da un proceso de despoblamiento rural y aumento de la urbanización, aumento de las superficies de las unidades productivas y concentración de la producción y un reagrupamiento de los sectores agrarios se suman CAP y CARBAP, representantes del sector de productor de carnes y criadores respectivamente. Con el fin de la guerra se va a promover la tecnificación agropecuaria.

El cuarto periodo de 1945 a 1955, del Estado dirigista y popular, se da con la llegada de Perón a la presidencia de la Nación, profundiza medidas económicas que venían del anterior gobierno, fortaleciendo el mercado interno, concretando la redistribución del ingreso en favor los sectores populares y de la pequeña y mediana industria, logrando la alianza con los sectores de la burguesía industrial y la clase obrera organizada. Para superar la dependencia externa nacionaliza servicios públicos y la banca.

En 1943 ante los reclamos de arrendatarios, decreta una rebaja del 20% de los arriendos, prorroga contratos y suspende desalojos, hay algunas experiencias de expropiación de tierras, que proclama, en capítulo XI del manual del peronista, "el que tenga la tierra ha de laborarla, y si no tiene para pagar peones, debe trabajarla

personalmente, y si no es capaz de trabajarla, que la venda". En el 44 se crea el estatuto del peón rural y del tambero-mediero. Se da a partir del '45 un proceso de fraccionamiento de grandes propiedades, a través de sociedades anónimas agrarias con participación de familiares de los propietarios originales con el objeto de eximir el pago del impuesto a la herencia y conservar la propiedad a través de acciones innominadas, por eso Perón en el 1944, en San Andrés de Giles, dice en su discurso que "el problema de la Argentina está en la tierra". Aunque estas políticas confrontan con el sector de la oligarquía agraria, la SRA siempre colocó los titulares de la cartera de Agricultura.

El 1º plan quinquenal inicia en 1947, con el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI) monopoliza el comercio exterior, comprando al productor a precios mínimos y vende en el mercado internacional, con la diferencia promueve el proceso de redistribución de ingresos y políticas de créditos agropecuarios. Entre 1949-50 decaen los precios internacionales, por abundancia de cosechas y vuelven los reclamos del sector agropecuario, por lo que se destinan fondos para subsidiar la producción agrícola, promoviendo la mecanización agrícola, aumentara la producción y reducir el consumo. Esta situación económica refuerza el poder de los grandes propietarios y estancieros que tendrán un gran papel en el derrocamiento de Perón.

El 2º plan quinquenal de 1953 a 1957 renueva la política agraria, fomentando la colonización, y reordenamiento del uso de la tierra, créditos para la mecanización, impulso del cooperativismo y sistema impositivo que promueva la exportación racional.

El quinto periodo, de las nuevas imposiciones agrarias, que va de 1960 a 1990 se inicia en realidad con la revolución libertadora de 1955, que fue la toma del poder por parte del ejército, con el apoyo de la elite agraria, interrumpió ese proceso. Los generales Lonardi y luego Aramburu, se asesoran con Prebisch, funcionario de Naciones Unidas, quien prioriza aumentar los ingresos de los sectores rurales, modernizar la infraestructura e incentivar la extracción de combustible, e integrar la estructura industrial, quedando desplazados los sectores populares y clases medias bajas.

Los reclamos de la SRA son los primeros en solucionar, dando lugar a desalojos, libre contratación y nueva ley de arrendamientos rurales. Los sectores rurales se reagrupan en CONINAGRO y CREA. En 1959 se impone el sistema de

retenciones al valor de las exportaciones agropecuarias, que es un 20% en cereales y un 10% para carnes, y aunque en 1957 se crea el INTA, Prebisch adelanta que hay que dismantelar el aparato estatal.

En 1958 con el triunfo de Frondizi, con los votos peronistas, se reorganiza la economía, se elimina el control de cambio, se devalúa el peso y se promueve una transferencia de ingresos del sector industrial y salarial al agrario., se aplica un sistema de retenciones (dólar agrario) para evitar que el sector exportador retenga ganancias excesivas en medio de proceso inflacionario del mercado interno.

Entre el 60 y el 70 aparece la figura del contratista tantero, lo que separa al propietario de la tierra de aquel que posee el capital, el aumento de la renta agropecuario y del precio de la tierra fomentan las producciones más intensivas.

Galafasi (2006, p6) menciona que la crisis algodonera tuvo como consecuencia una pauperización del productor agropecuario por imposibilidad de acceder a un proceso de capitalización, proletarización de campesinos y endeudamiento progresivo de las organizaciones cooperativas también, razones por las cuales organizaciones de base católica de agricultores y trabajadores enfrentan a las grandes empresas y latifundios que controlaban el ciclo económico de productos agrícolas extra pampeanos, como el algodón, el tabaco, la yerba mate y el té, exigiendo mejores condiciones de trabajo y precios para luego plantear demandas en relación a la tierras y la reforma agraria, así se conforman a partir los 70 las Ligas Agrarias que prácticamente termina en 1976 debido a una fuerte represión del gobierno.

La década del 80 para la Argentina, fue de crisis económica, ya que tuvo que afrontar el fuerte endeudamiento con la banca internacional que dejó, la dictadura militar, el proceso de hiperinflación sumado a la reconstrucción democrática del país. El presidente Raúl Alfonsín fue abuchado, silbado en 1988, en el acto de apertura de la Rural, y el presidente de la SRA Alchouron, acusó al gobierno de “confiscar una parte sustancial del ingreso de la producción agropecuaria para cubrir el déficit de la ineficiencia estatal” por haber decidido mantener las retenciones al exportaciones política implementada durante la dictadura cívico militar que lo precedió.

A partir de la década de los 90, Felipe Sola, secretario de Agricultura de Carlos Menen y compañero de facultad de Ordoñez, permitió el ingreso de la soja transgénica, promoviendo la agriculturización y expansión del cultivo de soja con el modelo del agronegocio en la producción de comodites para el mercado internacional donde alcanzó una gran rentabilidad, a través de la exportación, y que desde 2002

tiene un gravamen por derechos a la exportación. Hasta aquí lo planteado es desde el Paradigma de la Cuestión Agraria.

Desde la perspectiva del Capitalismo Agrario, Ordoñez (2000) plantea que el periodo 1930-1990 (ISI) fue negativo para el sector agrícola ya que existió excesiva intervención del Estado para la producción para el mercado interno con tecnologías tradicionales. En cambio, con la apertura neoliberal de la década del '90 hay un crecimiento del sector y el mundo empresarial, producto de cambio institucional hacia el estado de derecho, respeto de la propiedad privada y el libre mercado, generándose las condiciones para negocios competitivos. La etapa postdevaluación la llama la segunda discriminación de las pampas por la vuelta a la aplicación de retenciones para el sector. Huergo denominó revolución de las pampas a los grandes cambios tecnológicos y productivos de la última década en el agro pampeano. Ordoñez plantea que la denominación de origen permite al Agronegocios la producción de commodities (productos sin mayor valor agregado: cereales, oleaginosas, carnes rojas) y de specialities (productos diferenciados, de identidad propia frente al cliente, de alto valor agregado).

Desde una mirada del paradigma de la Cuestión Agraria Svampa (2012), Giarracca y Teubal (2013) concuerdan en que surge en la argentina el agronegocio, como un nuevo actor que es "parte del engranaje "neo-extractivista, transversal al consenso de Washington y al consenso de los commodities", y su avance se debió a que durante la década del 70 con la dictadura militar, que logró desarticular el movimiento agrario más radical. En la década del 90 con la profundización de las políticas neoliberales sobrevino la desregulación estatal en el sector del agro, permitiendo el surgimiento de un nuevo sujeto socioeconómico en un contexto de aumento avance de la frontera agropecuaria, de aumento de la escala productiva y de la conflictividad con mayor violencia rural.

Para Reboratti (2006) los últimos 20 años han sido el escenario de una serie de cambios radicales en el agro argentino, el crecimiento de la mano de una serie de cambios en la estructura agraria y en los sistemas de producción y distribución. Así la producción agropecuaria argentina se volcó a la especialización de la agricultura, desplazando el modo de producción tradicional de rotación de hacienda bovina y agricultura (hasta allí imperante), este proceso llamado agriculturización le permitió al sector triplicar la producción de granos entre los años ochenta y noventa, con una

reducción del 10% de los Establecimientos Agroproductivos (EAP's) de producción mixta y un aumento de EAPS agrícolas que pasaron del 50 al 59%.

Taraborrelli (2010, p19), con una perspectiva del paradigma del Capitalismo Agrario plantea que “este salto fue impulsado por el desarrollo de diversas transformaciones técnicas, tecnológicas y organizacionales en el seno de la producción”, como la Siembra Directa, la incorporación de elementos informáticos (SPG, SIG y telefonía celular), la química (a través del agroquímico Glifosato) y la biotecnología (desde 1996, a través de las semillas genéticamente modificadas) e Internet. Y que otra de las transformaciones estructurales, es en relación a la tenencia de la tierra, ya que los propietarios individuales disminuyeron y aumentaron los arrendamientos y los contratos accidentales, fenómeno vinculado al desarrollo de gerenciamiento de los campos, expresando que “El paso desde una “agricultura familiar” a otra determinada por la presencia de empresarios”.

Para Ordoñez es clave el análisis de las capacidades relevantes que debe poseer una persona para desempeñarse correctamente en el marco del actual capitalismo agrario y analiza las múltiples capacidades que debe poseer el experto dentro del “nuevo paradigma”: emprendedurismo, negociación, administración, conocimientos económicos, flexibilidad y capacidad de innovación tanto en el hacer como en el pensar, etc. Todos estos elementos permiten reducir el factor riesgo de cada proyecto, mediante la evaluación y planificación, también el nuevo empresario debe ser miembro de una amplia red, vinculándose con los otros subsistemas y nodos de la red, el énfasis está puesto en las personas como recurso determinante del éxito organizacional.

En lo expuesto se visualiza claramente cómo desde el paradigma del capitalismo agrario se naturalizan las transformaciones en la agricultura, por medio de dos cuestiones claves: la innovación tecnológica o el cambio tecnológico que aparece, como mágicamente, a transformar y sacar del estancamiento del sector productivo más concentrado y vinculado al poder político y económico de la Argentina. El otro elemento son las capacidades de estos “nuevos gerentes” expuestas casi como dones divinos que les permiten dominar las amenazas y oportunidades que ofrece el mercado.

Desde el paradigma de la Cuestión Agraria, se plantea que el neodesarrollismo aplicado por los Kirchner (2003 a 2015), tiene como base la recaudación fiscal proviene de derechos de exportaciones de producción primaria (agropecuaria,

minería, petróleo, etc.) para compensar con políticas sociales la conflictividad social que el mismo modelo de producción genera. Las seis principales empresas exportadoras, que dominan el complejo sojero Cargill, con gran predominio, seguido de Noble Argentina, Bunge Argentina, Dreyfus, Molinos Río de la Plata, Vicentin, Nidera y AGD, y controlaban el 80 por ciento del sector. El alza de los precios internacionales sostuvo la tensión torno a la distribución de esas ganancias entre distintas fracciones de la burguesía y el gobierno.

En enero de 2007, desde el gobierno se aumentaba la retención a la soja del 23,5% al 27,5%, en noviembre de ese año llegaban al 35% sistema de retenciones móviles para el agro con foco en la soja. En marzo de 2008 Martin Lousteau, ministro de Cristina Fernández de Kirchner (CFK), aumenta en un sistema de retenciones móviles, si aumenta el precio internacional aumenta la retención y si baja el precio baja la retención, a casi un 44,1%, alcanzando luego un tope de 48,7%.

En marzo de 2008 se inicia el llamado “conflicto del campo, se conforma rápidamente un bloque homogéneo en demandas denominado la Mesa de Enlace Agropecuaria que agrupaba a las cuatro principales entidades del campo (Sociedad Rural Argentina, Confederaciones Rurales Argentinas, Federación Agraria Argentina y Coninagro) para luchar contra la resolución 125 del Ministerio de Economía de la Argentina que reglamentaba el aumento de los derechos de exportación con un sistema de variación móvil del gravamen que se denominó retenciones móviles. La mesa de enlace llamó a un paro en la comercialización de granos y carne por 48 horas., este sector se autoidentificó como el “interior productivo” frente a “los abusos del poder central”.

En este marco se comprenden los cortes de ruta a los que Cristina definió como como los “piquetes de la abundancia”, en clara oposición al repertorio de acciones del movimiento de los desocupados, estas acciones llevaron al desabastecimiento en las grandes ciudades. Se plegaron a estos piquetes sectores de la izquierda más radical como el MST, PCR-PTP, y otro sector como el PO se mantuvo independiente y el MAS en las calles con la consigna “Ni con el campo, ni con el gobierno K” se sumaron las movilizaciones y los cacerolazos en la Ciudad de Buenos Aires que siguieron a los cortes. Para Pleyers existe una “mezcolanza entre actores progresistas y reaccionarios, con fronteras borrosas entre los dos. Movimientos reaccionarios retoman elementos del repertorio de acción de los progresistas. (Pleyers, 2019, p.

122). También hubo contra-marchas K, en apoyo al gobierno desde una militancia con Luis D'Elía y Guillermo Moreno a la cabeza.

Desde el gobierno intentaron negociaciones fallidas llevadas adelante por Alberto Fernández, jefe de gabinete de CFK. A propuesta del vicepresidente Cobos se lleva al congreso la sanción por ley del aumento de retenciones, y en la Cámara de Diputados, ganó el oficialismo que aprobó el proyecto de ley de retenciones 129 a 122. Pero ya en el senado la madrugada del 18 de julio de 2008, con una votación empatada en el Senado, el voto decisivo y no-positivo del vicepresidente Julio Cobos, parte del "radicalismo K" no apoyó la medida y provocó una derrota política contundente del kirchnerismo. Un día después, el gobierno derogó la resolución. Alberto Fernández renunció quien diría "A partir de la 125, Cristina dividió el mundo en dos, compró la tesis de unos contra otros". Habían pasado cuatro meses. El quiebre fue para siempre.

Expresaría el dirigente de FAA, Buzzi que "El gauchaje, en un momento, ya quería la caída del Gobierno; la 125 pasó a ser una excusa" y que "Logramos frenar lo que era una confiscación. Pero fue una lucha inconclusa, por el programa que levantamos los pequeños productores. Planteamos que segmenten las retenciones, que sean coparticipables, que haya una ley de arrendamiento. Sólo logramos que se volviera para atrás la 125". Esto permite visibilizar que si bien se conformó una mesa con sectores del agro diverso, las conquistas fueron solo para los grandes sojeros y exportadores.

En relación a la producción de sentidos, se puede decir que lo que posteriormente se llamaría la grieta que dividió en dos la Argentina fue sembrada con estas acciones, la pérdida de apoyo del electorado en las elecciones de 2009. Se podría decir que con el conflicto del campo sembraron las semillas de la indignación y polarización en la sociedad Argentina, Como parte de cambio de ciclo progresista con Macri en la presidencia, del 10 de diciembre de 2015 al 9 de diciembre de 2019 torció el rumbo de la realidad agraria, favoreciendo el agronegocio y debilitando al sector campesino e indígena, con la rebaja de retenciones a la soja y otros productos exportables, la desindustrialización en general y agroindustria en particular, rebaja de los estándares de controles sanitarios, debilitamiento de todos los organismos Nacionales como el INTA, SENASA, INTI, Secretaria de Agricultura Familiar de Argentina, etc, a través de despidos y reducción de presupuestos, y eliminación de

políticas de apoyo al sector de la agricultura familiar campesina indígena, como se verá en otro apartado más específicamente.

Para finalizar, uno de los elementos observados es que la mayoría de la bibliografía consultada aborda las problemáticas agrarias “Argentina” lo hacen desde la mirada, de la pampa húmeda y economías regionales, a mi entender sería desde un Pampeanocentrismo y el resto del país es el interior del país, estas últimas como agregados a lo nacional, que es lo que sucede en la pampa húmeda, el caso extremo de Roy Hora, que para explicar que la gran explotación es considerada latifundio y con connotaciones negativas es en “en distritos remotos y económicamente marginales del territorio nacional: Chaco y Santiago del Estero, Salta, Jujuy y sobre todo en la Patagonia” (Hora, 2008, p. 188), es decir territorialmente la mitad de la Argentina. Es por esto que a continuación se abordarán las especificidades de Mendoza.

2.2.2 La especificidad de la cuestión agraria y capitalismo agrario en Mendoza

Las especificidades de la realidad agraria de Mendoza son: la hegemonía vitivinícola, y las siguientes que son la relación tierras de irrigadas y no irrigadas, la concentración de la tierra y el agua en los oasis, serán tratadas en los casos de estudio.

Hegemonía del sector vitivinícola toma mayor preponderancia con las transformaciones producidas en la vitivinicultura a partir de los `90 son explicadas a través de la mirada de Martín (2010) a desde una perspectiva del paradigma de la cuestión agraria, quien menciona que debido a la desregulación y liberalización de los mercados y produjo una “globalización rápida” de la actividad configurando La nueva vitivinicultura, con la eliminación del marco regulatorio de intervención estatal que funcionaba desde la década del 30 y la “apertura de la economía argentina de los años 90 atrajo a Mendoza capitales extranjeros (Francia, España, Chile, entre otros) que practican una nueva vitivinicultura capital-intensiva orientada a la exportación, contrastante con la vitivinicultura desarrollada por los pequeños productores tradicionales” (Martín, 2010, p. 138). Este nuevo modelo de producción es comandado desde la industria, que demanda de materia prima de mayor calidad, impulsando cambios técnicos y organizacionales en la producción primaria del complejo vitivinícola, entre los más importantes, se encuentran el riego por goteo, la

introducción de nuevas variedades, la utilización de malla antigranizo, mejoramiento de las tareas culturales, la cosecha mecánica y el empleo de diferentes sistemas de conducción.

En oposición para el mismo caso Reboratti expresa:

En el caso de la vid, la crisis de sobreproducción de los ´70, unida a una disminución del consumo de vino de baja calidad, obligó a la reconversión productiva, dirigiéndose hacia los vinos de mejor calidad, varietales provenientes de cepas seleccionadas. Esto significó dejar afuera del sistema a aquellos que carecían de capacidad financiera para soportar los altos costos de implantación de nuevas variedades y la obligada espera de varios años para la producción. Por otra parte, las nuevas bodegas prefirieron producir su propia uva antes que comprar a otros productores y así muchos de los pequeños productores y los llamados “contratistas de viña”, arrendatarios de campos para la producción de vid, fueron desplazados. También significó la entrada de la producción en cadenas agroalimenticias muchas veces financiadas por grandes compañías multinacionales, que se apropiaron de las antiguas bodegas en quiebra, mejoraron la calidad de la vid, introdujeron nuevas y mejores variedades y se expandieron con mucho éxito hacia el mercado internacional, tradicionalmente descuidado. En esta expansión también intervinieron algunos capitales locales y otros llegados de otras regiones del país, dándole a la producción de vid y vinos una nueva configuración (Reboratti, 2006, p. 182).

A través del contraste entre Martin y Reboratti observamos nuevamente, la simplificación e invisibilización del rol de estado, la jerarquización el cambio tecnológico y de la vocación de éxito de algunos sujetos para transformar la agricultura desde el paradigma del capitalismo agrario

En Mendoza el sector de la vitivinicultura, en su eslabón industrial, está compuesto por unas 900 bodegas inscriptas en el INV (Instituto Nacional Vitivinícola de Argentina) pero entre 600 y 700 que elaboran pero las que elaborarán, según datos del INV 2015. Pero quien controla el mercado vitivinícola es otra cosa, para Lafalla de la Asociación de Viñateros de Mendoza y presidente de la Cámara de Comercio de Tupungato (Ponce, 2017):

El 75% del mercado está manejado por unas cinco o seis firmas, grandes corporaciones, aunque existen algunas familias tradicionales que lograron mantenerse en este sector al desarrollar una economía de alta escala., el 20% queda para unas 10 bodegas medianas: algunas son de grupos nacionales, chilenos o franceses y otras todavía pertenecen a las familias históricas de la vitivinicultura mendocina. El 5% restante es lo que queda para los pequeños productores. El panorama a futuro es difícil. Los funcionarios no entienden la naturaleza de su función que es la de buscar el equilibrio. Las grandes bodegas tienen cada vez más beneficios y son las que ponen el precio de la producción. Ante este panorama los productores primarios que tienen el 5% del mercado sólo resisten mientras piensan en vender o lotear sus fincas (Ponce, 2017)¹.

¹ En Anexo I amplía la información del grupo dominante en la vitivinicultura de Mendoza.

El sector bodeguero a través de las cámaras empresariales (UVA, Bodegas de Argentina) o estas instituciones publico privadas como CORVIAR controlar el sector de la producción primaria e impone el precio de la uva. Muchas Bodegas realizan los pago a los productores vitícolas después de 6 meses de entregada la producción, y en cuotas mensuales, es decir hay una apropiaciones financiera de parte de la renta del productor. Hay descuentos aplicados por por supuestas deficiencias técnicas en la calidad de la uva o rendimientos no acordes, otras veces la adquisición de las uvas por parte de las bodegas "sin precio" para definir luego su valor en base al volumen de cosecha total; etc. Otro elemento que hace que el sector Bodeguero tenga una posición dominante son los beneficios, inversiones y subsidios que reciben directamente del Estado como la quita de retenciones a las exportaciones hacen que la vitivinicultura sea un negocio para unos pocos. Las retenciones eran del 5 o 6% y con Macri se llevaron al 2% y exceptuado el sector champagnero.

Esta situación ha generado que los productores de uva en su mayoría pequeños y medianos productores tengan una precaria rentabilidad y para Martin (2010, p. 140) "La salida de aproximadamente 8.000 productores de la actividad vitícola en la década de 1990, ha sido la consecuencia social más importante del modelo de la nueva vitivinicultura"

En cuanto a la concentración de la tierra y el agua, Escolar y Saldi (2013) comentan que el dirigente comunista mendocino Benito Marianetti aseguraba que había que redefinir el concepto de latifundio para su provincia, ya que si bien las propiedades de viñas eran de superficie pequeña comparadas con las estancias ganaderas de otras provincias, tenían 10 a 20 veces más valor en caso de tener disponibilidad de agua (Marianetti, 1948, p. 20-21).

El Institución Nacional de Vitivinicultura (INV), consta de estadísticas más fiables y anualizadas, y para tomar de ejemplo en relación a la concentración de la tierra en el 2015 los productores y campesinos de menos de 25 hectáreas representan el 92,43% de los viñedos, y poseen el 55, 84% de la superficie de la tierra.

Tabla 5 - Cantidad de viñedos según escala y superficie, Mendoza, 2015. INV

escala	Viñedos		% acum	Superficie		% acum	superficie media
	cantida d	%		Ha	%		
0,0001 a 0,5	7	0,04	0,04	0,2210	0,00	0,00	0,0316

0,5001 a 1	1,783	10,80	10,84	1.214,4810	0,76	0,76	0,6811
1,0001 a 2,50	3,388	20,52	31,36	6.013,8804	3,77	4,53	1,7751
2,5001 a 5	4,055	24,56	55,92	15.282,2906	9,57	14,10	3,7688
5,0001 a 7,50	1,968	11,92	67,84	12.266,1245	7,68	21,78	6,2328
7,5001 al 10	1,441	8,73	76,57	12.725,7840	7,97	29,75	8,8312
10,0001 al 15	1,297	7,86	84,43	16.026,3809	10,04	39,79	12,3565
15,0001 al 25	1,320	8,00	92,43	25.629,1260	16,05	55,84	19,4160
25,0001 al 50	813	4,92	97,35	28.050,8348	17,57	73,41	34,5029
50,0001 al 100	315	1,91	99,26	21.507,2997	13,47	86,88	68,2771
más de 100	123	0,75	100,01	20.932,5371	13,11	99,99	170,1832
Total	16,510	100,00		159.648,9600	100,00		9,6698

Fuente: organización del autora.

Mientras que para el Agronegocio Pampeano, el arrendamiento de tierra constituye la mejor opción, permitiendo así “evitar “hundir” capital en el factor tierra” (Gras; Hernández, 2009. p. 31). En Mendoza, como se ha observado, la compra y propiedad privada de la tierra sigue siendo un factor clave en la inversión y el anclaje del Agronegocio, debido a que la vid es un cultivo perenne que necesita al menos 3 años para dar un rendimiento adecuado, y una gran inversión en la estructura de sostén del cultivo, porque debe ser dueño de la tierra para lograr una renta adecuada.

Por otro lado la figura del contratista de viña, que es un sujeto que en el imaginario social es la forma de acceso a la tierra que tuvieron los inmigrantes al radicarse en Mendoza, pero no fue así ya que solo el 4% accedió a la tierra mediante vía implantar los cultivos de vid a cambio de un pedazo de tierra. El contratista de viña, tiene un convenio colectivo de trabajo específico que, por el cual se le pagan 10 mensualidades y 18% de la producción, y se le permite trabajar hasta 7 hectáreas de cultivo de vid, pero la realidad es que invisibilizan el trabajo familiar, el resto de la familia que trabaja no tiene derechos laborales ni de judicialización, les exigen vivir en las casas de las fincas, por lo que la mayoría no tiene vivienda propia, y no pueden comercializar la producción por su cuenta.

En cuanto al tema del agua, será abordado en el apartado 4 como territorio del agua, pero debe comentarse que todo del manejo de distribución del agua, limpieza

de cauces está en función de la hegemonía vitivinícola, ya que en el invierno es un cultivo que no se riega y entonces sobra el agua pero desde el DGI, se imponen periodos de corta o no entrega de agua por la limpieza de cupo, porque históricamente es un momento que el contratista de viña o viñatero tiene tiempo para limpiar los cauces. Esto perjudica otro tipo de producciones como la producción de hortalizas debido a la falta de agua durante ese periodo invernal.

La conflictividad de la tierra se ve acrecentado por el proceso de agriculturización en la pampa húmeda (sojización), que expulsa a productores ganaderos que buscan otras tierras en otras zonas para instalarse, en un claro proceso de desterritorialización y reterritorialización. También el ingreso de capitales extranjeros a la agricultura mendocina mediante el modelo de producción de agricultura industrial del agronegocio en la vitivinicultura, olivicultura, y otros cultivos industrializables (almentos pistachos, etc), hace necesaria tierras para instalarse, y buscan tierras de secano, y pedemontanas (sin derechos de riego) que son territorios de familias y comunidades campesinas, iniciando disputas y conflictos territoriales, usando diversos dispositivos que van desde mercantilización, la cooptación, amenazas, la represión por parte de particulares y la violencia institucional, con el objetivo de disuadir a la familia o la comunidad y en el peor de los casos expulsarla o desalojarla para que abandonen la tierra, desterritorializando al campesinado para territorializar al capital, esto será abordado con mayor profundidad en el apartado 5, en los casos de estudio del territorio del Agua y del conflictos por el territorio.

El mismo funcionamiento de sistema capitalista genera las condiciones para la creación de otras formas de producción y propiedad, siendo el concepto del “ciclo económico” introducido por la economía ortodoxa para explicar las crisis que genera el capitalismo, y que el mismo denomina fluctuaciones regulares de la actividad económica. Nuevamente observamos el intento por invisibilizar la realidad, a las crisis las denominan ciclos económicos, y a los aspectos negativos en la economía fluctuaciones regulares.

Con cada crisis se restablece el equilibrio de la tasa media de ganancia (tasa de ganancia no de una empresa o sector en particular sino del conjunto de las empresas de una sociedad) mediante la destrucción de capital (cierre de empresas, trabajadores despedidos, amortizaciones que no se cumplen), generando dos procesos, uno de desterritorialización del capital por medio del cierre o quiebre de empresas dejando infraestructura improductiva, y que en el sector agrícola es una

causal de la gran cantidad de tierras improductivas o incultas, además del abandono de maquinarias y la infraestructura instalada, dando origen al territorio necesario para la recampesinización. Para tener una medida de este proceso en la provincia de Mendoza el censo nacional agropecuario del 2008 revelaba la existencia de tierras irrigadas: 270.935 hectáreas cultivadas y 275.291 hectáreas aptas para cultivo no utilizadas, es decir un poco más de la mitad de la tierra se encuentra no utilizada.

Otro elemento para destacar es que mientras en la pampa húmeda se caracteriza por ser un campo sin agricultores por el alto grado de mecanización alcanzado, en Mendoza el aumento desproporcionado de lo que Marx denominó “el ejército de reserva del proletariado”, que serían los desocupados y subocupados, marginales que sirven al sistema capitalista como freno para las reivindicaciones salariales y sindicales del proletariado. En Mendoza esta masa de subocupados, ya que solo realizan tareas agrícolas estacionales, quedando marginados y excluidos de condiciones dignas, y busca encontrar soluciones a su realidad, con experiencia y el conocimiento necesario para producir sus propios alimentos al menos, su mejor opción es la recampesinización en las tierras incultas que en Mendoza son el 50% de las tierras irrigadas.

2.2.3 El Estado, modelos de desarrollo agrario en disputa en los últimos 30 años en Argentina

El rol del Estado a través de las políticas públicas condiciona los modelos de desarrollo agrario, dando impulso o retrayéndolos, a continuación se sintetizan las políticas y algunos de sus efectos más relevantes desde la década del 90 para el desarrollo agrario de la Argentina.

Menem llega al a presidencia en 1989-1999 de la mano del Partido Justicialista², pero paradójicamente instaló el modelo del Agronegocio en la Argentina, su secretario de agricultura Felipe Sola firmó en 81 días el expediente que aprobó el ingreso de la soja transgénica en la Argentina (108 de 136 hojas de expte. Estaban escritas en inglés). Realizó obras de infraestructura que favorecieron al Agronegocio

² Partido Justicialista, partido político fundado por Juan Domingo Perón, que tiene como principios la soberanía política, la independencia económica y la justicia social, con doctrina propia que promueve el trabajo, la producción y la industrialización, la protección de derechos de la clase obrera, la solidaridad financiera con los más vulnerables, y la igualdad de oportunidades para la dignidad del Pueblo Argentino.

como la construcción de nuevas rutas, privatización de puertos y el dragado del Paraná para sacar por el río la soja y carne para exportar. Redujo sistemáticamente de los impuestos a los sectores exportadores. En 1999 la Sociedad Rural Argentina, Confederaciones Rurales Argentinas, Federación Agraria Argentina y Coninagro, realizaron un paro de 72 horas a mediados de abril exigiendo la devaluación del peso argentino y consiguiente aumento del dólar. Menen les dijo que su gobierno fue el único que eliminó las retenciones a las exportaciones y que ahora las entidades no lo acompañaban.

El impacto de las políticas neoliberales generó una gravemente crisis en la sociedad argentina, y en especial a los sectores más empobrecidos del campo, que estalla en el 2001, poniendo fin a la presidencia de la Rúa³.

El presidente Néstor Kirchner⁴ (2003-2007) inicia con políticas que no están vinculadas al sector agrario, pero de alto valor simbólico para la sociedad Argentina como las políticas de derechos humanos, impulsó los juicios a los genocidas de la dictadura militar, y acciones como crear el museo para la memoria, la verdad y la justicia en la ESMA⁵, y descolgar los cuadros de los dictadores en el Colegio Militar.

En 2004 promueve la participación en la REAF, Reunión Especialidad para la Agricultura Familiar del Mercosur, iniciando el debate de la Agricultura Familiar y con ella el Foro de Organizaciones Nacionales de Agricultura Familiar (FONAF) espacio de representación del sector de la Agricultura Familiar pero vinculante al Estado. En 2005, promovió juntos a otros mandatarios Latinoamericanos el rechazo del ALCA⁶.

En inicios de 2006 el MNCI fue convocado, desde el Ministerio de Economía de la Argentina, para llevar la Coordinación Nacional del Programa Social Agropecuario (PSA) único programa que desde la década del 90 atendía al sector más vulnerable del campo, desde una perspectiva de asistencia social más que de desarrollo productivo, con la dirección de integrantes del MNCI de MCC de Córdoba, y colaboración UST de Mendoza y Red Puna de Jujuy y el aporte de integrantes del Instituto Gino Germani. Los mismos rescatan el cambio de rumbo incorporando el

³ De la Rúa llega al apesadumado a través de la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación, más conocida simplemente como «la Alianza», fue una coalición política entre la Unión Cívica Radical (UCR) y la alianza Frente País Solidario (FREPASO)

⁴ Militante de Partido Justicialista, llega a la presidencia por el Partido Frente para la Victoria, coalición política mayoritariamente de partido justicialista, también partido comunista y el intransigente y otras fuerzas políticas de socialistas y del radicalismo.

⁵ Escuela de Mecánica de la Armada, que fue un centro clandestino de detención durante la dictadura militar.

⁶ Área de Libre Comercio de las Américas.

enfoque socioterritorial, y empoderar a las organizaciones a través de mayor participación⁷.

En 2006 se sanciona la Ley 26.160 de emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras de las comunidades indígenas: suspende la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las tierras de las comunidades indígenas y orden relevamientos en las comunidades a fin de su regularización dominial

En 2007 se crea el RENAFA, Registro Nacional de Agricultores Familiares, y se sanciona la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, zonificación de los bosques nativos, protegiendo zonas de los desmontes y del avance de la frontera agrícola impulsada por el agronegocio sojero. Integrantes del MNCI fueron convocados a trabajar en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Argentina, en un programa de promotores territoriales en las provincias.

Cristina Fernandes de Kischner⁸ asume la presidencia en diciembre de 2007 y en marzo de 2008 el Ministro de Economía Lousteau presenta la Resolución 125/08, que pretendía establecer un sistema de retenciones móviles a la exportación de soja, ante lo cual la Mesa de Enlace, integrada por Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO), Federación Agraria Argentina (FAA) y la Sociedad Rural Argentina (SRA), impulso un lock-out patronal del campo (cierre de empresas y freno de producción), autodenominando al proceso "Conflicto del "campo" que llevaron al desabastecimiento de alimentos durante más de un mes a la población de grandes centros urbanos. Es importante recordar, lo dicho en pagina 41 que a nivel mundial 2007 -2008 fue de crisis financiera global con efecto en la financiarización de la agricultura.

En 2008 se crea la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar de Argentina, quien tendrá a cargo la tarea de llevar adelante el Registro de la Agricultura Familiar.

En 2009 Ley N° 26.522 de Medios Audiovisuales: de democratización y desmonopolización medios, la creación del Monotributo Social Agropecuario, herramienta que permitió a campesinos y pequeños productores regularizar su

⁷ Realizaron capacitaciones dirigidas a los técnicos del Programa, con Bernardo Mançano Fernandez, para comprender e implementar el enfoque socioterritorial en la política estatal para el campesinado.

⁸ Candidata por el Partido Frente para la Victoria.

situación laboral, dándoles acceso a una obra social, aportes jubilatorios y a la posibilidad de facturar, Se creó la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) para hacer frente a esta problemática al equiparar los derechos de los hijos/as de los trabajadores/as formales con los de los informales y desempleados, con lo cual se benefició a una gran parte de la población rural, que es quien tiene las mayores de tasas de “trabajo en negro”.

En 2011 se crea el PEA 2020 (Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial) que pone el eje de la nueva ruralidad en torno de la agroindustrialización (especialmente en origen y de la mano de empresarios “nacionales”) y al vínculo con mercados competitivos globales como medios para lograr el desarrollo sustentable del país. Sancionan la Ley 26.737 Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales (protección al poner límite a la adquisición de tierra por extranjeros o contra la extranjerización de la tierra)

En 2012 se sanciona la Ley N° 26.727 Régimen de Trabajo Agrario, también conocido como “Estatuto del Peón Rural” Crea el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (Renatea) con la tarea de fiscalización del empleo en el sector rural.

También en 2014 se sanciona la Ley 27.118 de Reparación histórica de la agricultura familiar, para implementación de políticas para la protección y promoción de la Agricultura familiar, (Banco para el acceso a la tierra y regularización dominial de la tierra y el Centro de Producción de Semillas Nativas, son una deuda pendiente en su efectiva ejecución, aunque suspende los desalojos por tres años, 2017 se prorrogó ese plazo). Se crea de la Secretaria de Agricultura Familiar, y se convoca al MNCI a ser parte de la Dirección Nacional de Tierras, que nuevamente dirigen desde MCC de Córdoba, integrantes de la UST de Mendoza y Red Puna de Jujuy, y Sercupo de Bs As.

En 2015 se anuncia un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) para regular el cobro de regalías extendidas, como exigencia de la empresa Monsanto (sólo consensuado con la Asociación de Semilleros de Argentina, que nuclea a las grandes empresas del sector). Semanas más tarde se anuló la iniciativa, proponiendo un nuevo proyecto de ley en base al texto del DNU que sería enviado al Congreso Nacional. De este modo se reactivó una discusión -que continúa vigente- sobre la protección de las semillas y el avance de la propiedad intelectual sobre los organismos vivos.

Todo este proceso fue acompañado por la lucha por la tierra desde el campo profundo, las comunidades campesinas e indígenas, el MNCI se consolida y también surge la CTEP, confederación de los trabajadores de la economía popular. Progresivamente va aumentando la criminalización y violencia en los conflictos territoriales donde hay muertes de campesinos. También crecen las protestas por las fumigaciones en zonas periurbanas, cuya referencia fue la campaña «Paren de Fumigar» iniciada en Córdoba a partir del caso de las madres del barrio Ituzaingó.

En diciembre de 2015 Mauricio Macri asume la presidencia de la Argentina, e inmediatamente genera políticas beneficios para el sector del agronegocio y multinacionales, así a los 5 días de la asunción emite el Decreto 1343/2016 de sobre las retenciones, con la quita de derechos de exportación del trigo, maíz, carne y productos regionales; para la soja hay una reducción del 5%.

El 4 de enero de 2016 redacta un Decreto que deja sin efecto las acciones desmonopolizante de la ley de medios. También el decreto 1014/2016 de desmantelamiento del Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (Argentina), RENATEA, y restablecimiento del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores, RENATRE, en manos de la UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores), política reclamada por el sindicalista del sector Momo Venegas de la UATRE junto a entidades de la Mesa de Enlace.

También en 2016 generó un TARIFAZO al recortar el presupuesto destinado al subsidio estatal de los servicios públicos energéticos, agua potable y saneamiento, energía eléctrica e hidrocarburos (gas combustible y petróleo) También se impulsó un fuerte aumento en los precios de los combustibles, naftas y GNC, convirtiendo a la Argentina en el segundo país con las naftas más caras de Latinoamérica después de Uruguay. Con el discurso de disminuir el gasto estatal realiza despidos de personal.

Genera beneficios para la especulación financiera: aumento de la tasa de interés, emisión de bonos (lebac, bono internacional 2017 100 años, Bote) y la devaluación del peso, liberación del cepo cambiario (libre mercado de dólares se compran dólares que se fugan al extranjero), devaluación del peso.

Apertura a las importaciones de productos agrícolas y alimentos, en un contexto internacional donde el resto de los países cierran sus fronteras a productos extranjeros para proteger sus economías.

Si en los dos primeros años las políticas fueron destinadas beneficiar a sus aliados, a partir de 2017 pasa a la etapa de destrucción de las políticas que favorecían

a la agricultura familiar, comunidades indígenas y campesinas, con la llegada al Ministerio de Agroindustria de la Argentina, Luis Miguel Etchevehere, presidente de la Sociedad Rural Argentina, quien generan una fuerte ofensiva contra todas las instituciones y políticas agrarias para la agricultura familiar y campesina. Se desmantelaron y desfinanciaron instituciones que trabajan con el sector la Secretaría de Agricultura Familiar, el INTA y el INTI, de la Argentina. La segunda etapa del programa Cambio rural II, excluye a la Agricultura Familiar como beneficiarios de este programa de asistencia técnica.

En 2018 eliminan el Monotributo Social Agropecuario, un instrumento de formalización del sector de la agricultura familiar. Se agrava la crisis agropecuaria, no vinculada al sector exportador, que se profundiza día a día por los tarifazos y la inflación que golpean fuertemente a las familias campesinas. Además, la importación indiscriminada de frutas, hortalizas y carnes y el control oligopólico del sector bodeguero, azucarero, yerbatero, y otros complejos agroindustriales. Más del 50% de los agricultores hortícolas tienen que pagar arrendamientos por la tierra. Hay una brecha entre el 500 y el 1000% entre el precio del mercado y lo que se les paga a los productores y esto encarece el precio de los alimentos para la población.

En las comunidades campesinas e indígenas se ha profundizado los conflictos de tierra; la especulación financiera presiona para que capitales especulativos intenten apropiarse de la tierra campesina. Las tierras públicas están siendo subastadas por el gobierno, en lugar de plantear políticas para garantizar la permanencia de las familias campesinas en el campo.

Se elimina el fondo solidario de la soja creado en 2009, destinado a provincias y municipios para mejorar la infraestructura edilicia de las distintas reparticiones y/u organismos públicos, sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda y vial. También se modifica la ley de extranjerización de la tierra, aumentando la superficie que podía estar en manos de extranjeros

Aumento de los conflictos de tierra, y resurgimiento de juicios, desalojos, persecución a comunidades campesinas e indígenas, un ejemplo es la represión por parte de la gendarmería nacional a la comunidad mapuche en Patagonia que terminó con la muerte de Santiago Maldonado. Aumento de la pobreza, desocupación y el hambre, y se intensifican las acciones de lucha en las calles: movilizaciones multitudinarias.

En cuanto a las políticas del Presidente Alberto Fernández hasta el momento se debe mencionar el sostenimiento de políticas de retenciones a las exportaciones, creación nuevamente de la Secretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena, dirigida por integrantes del MNCI-Frente Evita, financiamiento de proyectos para los sectores agrarios más vulnerables, el impulso fallido de estatizar Vicentín SA (empresa líder del sector agroexportador que se declaró en quiebra y la justicia investiga el vaciamiento de la empresa y manejos fraudulentos), y se destaca que en sus discursos se ha incorporado justamente los conceptos de soberanía alimentaria que se traducen en la creación del Plan Argentina contra el Hambre y el Programa Sembrar Soberanía Alimentaria, pero con escasas acciones concretas, en un contexto de pandemia mundial donde los esfuerzos de esta presidencia se han concentrado en el cuidado de la población en su conjunto.

Con una mirada crítica y resumida, se expresa que en el marco de la división internacional del trabajo, Latinoamérica es situada como proveedora de materias primas, y Argentina de commodities agropecuarios, pensar el modelo de desarrollo agrario, es pensar el modelo de desarrollo de país, la historia argentina en tensión entre el modelo agroexportador o un proyecto nacional y popular que promueva la industrialización. El relato de los últimos 30 años muestra claramente como el Paradigma del Capitalismo Agrario y el Paradigma de la Cuestión Agraria dejan de ser modelos explicativos o teóricos para cristalizarse en políticas de estado, que dialécticamente promueven y son promovidas por los sectores beneficiados.

Así los gobiernos kirchnerista buscaron impulsar un modelo de desarrollo de redistribución de la riqueza generada por la ventaja comparativa del sector agroexportador sojero con una alta demanda internacional, y desde ahí proteger derechos y fortalecer el sector de la agricultura familiar, campesina e indígena, lo que conlleva una contradicción en sí misma, al promover el agronegocio para tener divisas para redistribuir internamente en el país, pero a su vez tener que limitar al agronegocio y el capital agrario por su avance arrasador sobre comunidades campesinas e indígenas, depredación de los bienes naturales comunes e imposición de cultura alimentaria hegemina y siendo parte y en alianza con el sector de la especulación financiera del país. Esta contradicción es difícil sostenerse en el tiempo, ya que el sector exportador es sensible a cambios y crisis internacionales.

Mientras las políticas kirchnerista direccionadas al establecimiento de derechos a través de leyes, que implican un proceso lento y de apoyo popular. Las medidas del

gobierno de Menem y Macri fueron implementadas en forma rápida (para no encontrar resistencias populares), a través de decretos que eliminaban beneficencias para los sectores más vulnerables, y mejorar las condiciones para el sector agroexportador y financiero, tampoco es posible sostener a largo plazo, ya que en el transcurrir del mismo se generan resistencias sociales que acumulativamente posibilitan nuevos cambios de gobiernos y políticas de estado progresista. Este ciclo vicioso, solo tiene como resultado sufrimiento y dolor para el pueblo, por lo que es indispensable repensar, no solo políticas de estado, sino Paradigmas de Desarrollo Territorial que promuevan la prosperidad común del pueblo Argentino.

2.3 Los sujetos en la disputa territorial actual en Mendoza: el Campesinado y el Agronegocio

En Mendoza la mayoría de los estudios sobre los sujetos agrarios lo hacen a través de una perspectiva de caracterizar a través de tipificar a los productores agrícolas en función de parámetros como la superficie de la tierra que cultivan, el grado de mecanización, si contratan o no mano de obra y su acceso al mercado o grado de integración a la agroindustria. Otro enfoque más etnográfico sobre productores crianceros de cabras, y desde hace unos pocos años hay escasos estudios sobre la agricultura familiar. El tema de las clases sociales agrarias en Mendoza está invisibilizado, los estudios tradicionales de la sociología rural de Mendoza, salvo algunas excepciones, no hacen mención a las clases sociales agrarias y solo abordan el análisis a partir de tipologías de productores.

Duek (2017) expresa que desde la teoría marxista la lucha de clases es la fuerza que motoriza el desarrollo histórico de la sociedad, que se divide en clases que tienen intereses irreconciliables por lo que son de carácter antagónico, y que las clases no existen primero, como tales, para entrar después a la lucha de clases; y cita palabras de Lenin:

Las clases son grandes grupos de personas que se diferencian unas de otras por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por su relación (en la mayoría de los casos fijada y formulada en la ley) con los medios de producción, por su papel en la organización social del trabajo y, en consecuencia, por la magnitud de la parte de riqueza social de que disponen y el modo en que la obtienen. Las clases son grupos de personas, uno de los cuales puede apropiarse el trabajo de otro en virtud de

los diferentes lugares que ocupan en un sistema de economía social determinado (Lenin, 1973 *apud* Duek, 2017, p. 43).

Según Galafassi (2006) hay categorías que denotan proceso de explotación, de subsunción, de desigualdad y de injusticia social que podrían explicar mucho más fácilmente las luchas cotidianas entre clases, subclases y/o sectores sociales, es decir el conflicto social entendido, no como un desequilibrio del sistema o de la identidad individual, sino como la expresión de la resistencia ante la dominación social.

Para comprender la conflictualidad territorial es fundamental entender la lucha de clases agrarias, y los sujetos que son parte de la misma. Las clases antagónicas en la lucha de clases agraria son el Agronegocio o Agricultura Industrial como clase dominante y la clase antagónica el Campesinado, cada una con un modo de producción y construcción del territorio diferente, con intereses opuestos.

2.3.1 El campesinado de Mendoza como clase en lucha

Según Warren (2014) “el campesinado en la Argentina a ha sido largamente invisibilizado”. Si bien para Aricó (1982) Mariátegui realizó una lectura antieconomista de la clase que le permitió comprender en su profundidad, el problema indígena, el problema de la tierra, y por lo tanto considerarlo como la fuerza estratégica para la transformación del Perú, pareciera que en Mendoza la tradición académica-científica viene realizando análisis economicista de las clases agrarias que termina solo logrando determinar tipologías de productores agrícolas, sin poder explicar la totalidad de la realidad agraria de Mendoza, en todos los casos sin comprender la existencia del campesinado mendocino.

Ejemplo de ellos son trabajo sobre el cinturón verde de Mendoza de Van den Bosch (2014), dice: “la identificación de los tipos sociales las correspondientes [...] trabajadores donde identifican el origen de la mano de obra en familiar y no familiar, tanto remunerado como no remunerado” (Bosch, 2014, p. 4-5) y toma de Bocco (2004-2014) los siguientes tipos sociales:

- Familiar donde el trabajo permanente está desarrollado solamente por el productor y/o uno o más familiares no remunerados (FamNRem).

- Familiar en transición donde el trabajo permanente está desarrollado solamente por el productor y/o uno o más familiares no remunerados más la presencia de trabajo no familiar remunerado (NFaRem).
- Farmer el trabajo permanente de los familiares está reconocido por un sueldo (FaRem).
- Farmer en transición el trabajo permanente de los familiares está reconocido por un sueldo y existen trabajadores asalariados
- Empresa capitalizada con trabajo conjunto existen formas contractuales tales como contratistas de viña y frutales, medieros o aparceros (NFaNRem)
- Empresa capitalizada con trabajo individual son explotaciones operadas por el productor junto con personal asalariado no familiar o solamente por estos últimos.
- Sin mano de obra permanente.

Luego usando el censo nacional agropecuario (CNA) de los años 1988-2002 y 2008, estratifica por tamaño las explotaciones agropecuarias (EAPs) y sus trayectorias Concluyendo que hay una disminución del número de las EAPs a partir del 2002, que el estrato de EAPs de menos de 5 hectáreas disminuyen más debido al avance urbano y crecieron más las de mayores a 100 hectáreas. Aumentan las superficie hortícola y disminuye la vitivinícola, aumentando al 53% la superficie media de 3,9 ha a 5,9 hectáreas. En cuanto a los tipos organizativos, concluye que los que poseen trabajo familiar permanente no remunerado representan el 40% de EAPs. Y el 30% de las EAPs son el tipo donde el productor que trabaja junto con personal asalariado, y ocupa el 64% de la superficie.

Para Benedetto, Bustos y Yañes (2018, p30) “la relación entre estructura económica y estructura de clases está mediada por la estructura ocupacional. Las clases como posiciones que implican intereses, actúan incidiendo en la economía y por lo tanto en las condiciones del mercado laboral”. Explicita que el agro existe una heterogeneización que dio lugar a una intensificación de la diversificación ocupacional. Sus conclusiones son que usando la combinación de tres variables estructurales como son el tamaño de establecimiento, categoría ocupacional y calificación laboral permite obtener un esquema de clases que relativiza el problema de la pluriactividad. Donde los pequeños productores rurales, que según los datos de la ECV no supera el 3.3%

del total de los jefes de hogar (dato que genera dudas pero que será objeto de posteriores estudios) son los que tienen probabilidad de desplazarse hacia arriba o hacia debajo de la estructura social, contrariamente a lo que sucede con el 78% de los jefes de familia asalariados rurales no calificados quienes no cambiarán de posición en la estructura de clases.

Frente a esta posición, resulta más pertinente la propuesta de Bartra (2010) para quien, el campesinado, como unidad clasista, resulta de un proceso de convergencia de base compleja y cambiante, donde la diversidad es estructuralmente indispensable, habilita a pensar sobre una forma de producir, una sociabilidad, una cultura, y expresa:

Porque ser campesino en sentido clasista no es fatalidad económica sino elección política, voluntad común, apuesta de futuro. Los campesinos no nacen campesinos: se hacen campesinos, se inventan a sí mismos como actores colectivos en el curso de su hacer, en el movimiento que los convoca, en la acción (Bartra, 2010, p. 7).

Para este autor, lo que hace que personas dedicadas a actividades diversas puedan reconocerse como clase campesina viene dado a partir de que su identidad y su interés social que surgen de la pertenencia a éste colectivo. Desde esta perspectiva, campesino no es sólo el pequeño agricultor o ganadero, sino también otras personas que participan de la comunidad agraria como promotores, técnicos comunitarios, intelectuales, artesanos, etc.

Domínguez (2005) analiza el contexto de resurgimiento de organizaciones campesinas y de pueblos originarios en Argentina, ocupando asimismo su interés la estructura del movimiento, su articulación con otros actores sociales y su relación con el Estado.

El campesinado como clase social en Mendoza es una categoría con gran diversidad hacia el interno de la clase, es decir con distintas facciones de clase o subclases, pero es necesario comprender cuáles son los elementos que da unidad, cohesión, solides, a dicha categoría.

Razón por la cual, se profundizó el análisis sobre la constitución del campesinado como clase, y para ellos se abordaron diversos marcos teóricos y elementos que permitieran definirlo sin forzar la categoría, algunos de estos autores fueron ya estudiados dentro del paradigma de la cuestión agraria como Kaustky, Lenin, Chayanov. Otros autores estudiados son Baez (2009) que menciona criterios geográficos, socioeconómicos y raciales, y más específicamente la tenencia de la

tierra, tecnología productiva, la organización social, los modos de vida, el cambio sociocultural y a la relación entre medio ambiente. Desde los enfoques antropológicos hay estudios que abordan la categoría identitaria del campesinado. Para Almeida (2007) los conceptos de campesinado y de sociedad agraria son parte de lo que hoy llaman "grandes narrativas", resumiéndolas:

El campo académico europeo construyó como su objeto un objeto el campesinado como totalidad cultural y el campo norteamericano creó la noción del campesinado como sociedad parcial, emergió en Rusia la teoría del campesinado como sistema económico, con Vladimir Chayanov (1966, 1985), y la subsecuente (a partir de (1960) revalorización de la escuela del oikos a través de las ideas de Karl Polanyi (1944).[...] Sahlins distinguía la racionalidad social y ecológica del "modo de producción campesino (Almeida, 2007, p. 161-163).

Del trabajo de campo se pudo observar que había dos lógicas de pensamiento cuando se hacía referencia al tema de la identidad y el auto reconocimiento. Así cuando los sujetos entrevistados se les preguntaba sobre su identidad, surgía una lógica tenía que ver con la actividad que realizaban, su producción o trabajo, visualizándose como categorías: crianceros, chacareros, productor agrícola y trabajador rural, es decir un "Ser, por lo que hago". Pero cuando hablaban sobre su identidad en relación a la organización comunitaria y a la tierra o territorio, otra lógica aparecía la del "Ser, en relación con los otros (comunidad y ancestros) y con la naturaleza" y se identificaban con la categoría de campesinado o como indígenas.

A partir de la primera lógica identitaria, "Ser, por lo que hago", se construyó las siguientes categorías o fracciones de clase:

- Crianceros: su actividad principal es la cría de ganado caprino en las zonas de secano, en su mayoría se reconocen como puesteros y no como crianceros. (puesto es el lugar donde se crían las cabras, pero también tiene la connotación de puesto ahí por otro, y tiene relación con la tenencia de la tierra) y realizan trabajos esta trabajadora expropriediales.
- Productores agrícolas: pequeños productores, agricultores familiares, también autodenominados chacareros, en relación a la tierra pueden ser dueños de la tierra (propietarios o poseedores) o trabajar en tierra de otros siendo aparceros o arrendatarios. En este último grupo se encuentran los paisanos que son productores agrícolas aparceros de producción típicamente de agricultura familiar campesina migrantes bolivianos, también los chacareros agricultores hortícolas y los viñateros productores vitícolas.

- Trabajadores rurales sin tierra y contratistas de viña o frutales, y arrendatarios en una sola estación del año.
- Pobladores rurales, trabajan en actividades diversas, desde comercios a instituciones públicas como municipios, escuelas, centros de salud, etc. O trabajadores por cuenta propia o de la economía popular.

En cuanto a la segunda lógica, “Ser, en relación con los otros (comunidad y ancestros) y con la naturaleza”, el autoreconocimiento de los sujetos surgía a partir de la lucha por la tierra, territorio o el derecho al mismo, definiéndose como campesinos o indígena en función a la relación con una etnia específica. Se debe aclarar que en Mendoza la conformación y autoreconocimiento de las comunidades indígenas, ha estado en relación a poder acceder al derecho a la tierra.

En una de las entrevistas grupales, la conversación llevó a que se preguntarán: ¿si alguien, para definir a un sujeto indígena o comunidad indígena usaría la siguiente consulta: ¿eres pescador, pastor, agricultor o recolector? La conclusión a la que se llego es que, no preguntarían eso, porque eso está solo en relación al trabajo o actividad económica que realizan. Preguntarse entonces por ¿Cuál es su actividad o a que se dedican (trayectorias ocupacionales), o el nivel de ingresos o capitalización, o si contratan mano de obra? que son las típicas preguntas para la tipificación del sector agrario, no dan cuenta de los intereses colectivos y las identidades clase. Si lo que se busca es identificar al campesinado, y los intereses colectivos que lo hacen pertenecer a dicha clase, se debía indagar sobre los elementos identitarios y las relaciones de producción, que los constituyen como sujetos en la lucha de clases y por cuál es su clase antagónica, estableciendo las bases que le permiten conformarse como clase para sí.

Según Arico, Mariátegui y Víctor Raúl Haya de la Torre son los autores que expresaron más radicalmente, el cuestionamiento del paradigma eurocéntrico del marxismo y su dogmatismo para concebir el concepto de clase, y expresa que:

El desarrollo económico y social latinoamericano se apartaba del europeo occidental, por lo que de ninguna manera podía ser admitido este como prefiguración y modelo universal. Era necesario reconocer la presencia de una nueva tipología histórica que admitiese cuanto aparecía como anomalía en su auténtico carácter de tipicidad. Entre Europa occidental y la región latinoamericana no existía un continuum definido en términos de modernidad y atraso, sino una conflictiva interdependencia que debía ser definida en su especificidad. Una redefinición de la naturaleza de las formaciones económico sociales americanas implicaba necesariamente un cambio en la caracterización de las clases de los sujetos sociales sobre los que podía basarse un proyecto de transformación, pero además en la forma de

organización política capaz de estructurarlos o (Aric,1982, p. 607).

Esto puede constatarse con mediante el relato de una campesina de la zona noreste de Mendoza que en su entrevista menciona “la relación con el territorio tiene que ver con cuidar la tierra, cuidar el lugar donde se produce y donde se vive, y como somos pequeños productores el reconocimiento de los otros no existe” Siempre me sentí campesina, desde que nací, pero me sirvió cuando madure como persona, teniendo conocimiento de mis derechos hacia la posesión, hacia porque es el trabajo en la tierra, y... si desde el reconocimiento desde la persona a la tierra, por la tierra vivimos, por la tierra estamos, lo mismo que el agua, son cosas fundamentales, sino tenemos tierra no producimos, yo soy pequeña productora y campesina a la vez”.

En cuanto al proceso de reconocimiento un integrante de la UST, perteneciente a una comunidad indígena, dice: “primero me reconozco como de pueblo originario y luego pasamos por un proceso para ser campesinos, proceso de formación, organización. Las comunidades Huarpes actualmente hay mucho debate si somos solo originarios o somos campesinos. Es un proceso hacerse campesino. ¿Con que te identificas cuando hablas de tu pueblo indígena? Con el territorio”.

Para Thompson (1963) la clase es el fenómeno histórico que unifica una serie de sucesos dispares y aparentemente desconectados, que son la materia prima de la experiencia y desarrollo de la conciencia de clase, a partir de la conciencia de una identidad de intereses de grupos diversos de población y contra los intereses de otra clase y expresos que:

[...] la experiencia de clase está ampliamente determinada por las relaciones de producción en las que los hombres nacen o en las que entran de manera involuntaria. La conciencia de clase es la forma en que se expresan estas experiencias en términos culturales: encarnadas en tradiciones, sistemas de valores, ideas y formas institucionales. Si bien la experiencia aparece como algo determinado, la conciencia de clase no lo está. Podemos ver una cierta *lógica* en las respuestas de grupos laborales similares que tienen experiencias similares, pero no podemos formular ninguna *ley*. La conciencia de clase surge del mismo modo en distintos momentos y lugares, pero nunca surge exactamente de la misma forma (Thompson, 1963, p. 28).

Para Duek (2017) las clases no existen primero, como tales, para entrar después a la lucha de clases. La conciencia de clase es lo que posibilita el paso de la “clase en si” (conjunto de interés) a “clase para sí”, que tiende a organizarse para la lucha o el conflicto, es ahí donde sus intereses se expresan. Para Thompson “la clase cobra existencia cuando algunos hombres como resultado de experiencias comunes,

sienten y articulan identidad de intereses comunes, frente a otros hombres cuyos intereses son distintos y opuestos a los suyos” (Thompson, 1963, p.27).

Este proceso de construcción, desconstrucción y reconstrucción de la conciencia, es expresado en las palabras de un campesino del norte de Mendoza, cuando cuenta la historia familiar *“mi madre es Huarpe, que migro por la falta de agua en el campo, se hace campesina cuando sale de las comunidades, en un desalojo silencioso, después buscando el progreso mi madre emigra a la ciudad. Así que el proceso mío, ha sido reconocerse como proletariado, después que volvimos al campo, me reconozco como campesino también al acceder a un pedazo de tierra. Tener tierra comunitaria, te hace ser campesino, ya no te acondiciona un patrón ni el trabajo, vos te generas tu propio trabajo, también puedes reconocerte como originario porque estamos viendo si nuestra historia”* continua diciendo: *“Hay que ir desandando, nos subestimamos y minimizamos como campesino, porque nos tratamos los pequeños productores, nos hacen de lo más bajo de los productores del capitalismo, sos chacareros, sos crianceros, sos campesino, sos indígena, sos productor, es una estrategia del capitalismo para dividirnos. ¿Porque nos tratamos de pequeños si tenemos grandes cantidades de tierra?, pero nos llaman pequeños para minimizarnos.”* *“Campesino atrasado, ninguneado, desalojado de territorios, los han vivido cuentiando, te tenés que ir a la ciudad para ser alguien, irte a estudiar, así vendían los campos o abandonar los corrales para ser alguien, eso nos inculcan así se quedan con nuestra tierra.”* Este campesino en el relato menciona algunas las estrategias para la desterritorialización del campesinado por parte del capital, que serán analizadas más específicamente en el capítulo 5.

Una mujer campesina considera que *“ser campesino pasa por lo cultural y el territorio, las mujeres trabajan más que el hombre, aunque hay mucho machismo”*.

Bartra (2007) siguiendo el enfoque de Thompson, para el campesinado expresa que “la clave de su existencia no está en la reproducción espacial de tales o cuales estructuras, sino en el despliegue temporal de las subjetividades” (Bartra, 2007, p. 6), podríamos decir del despliegue temporal de las territorialidades, que se articula con los movimientos geográficos de los territorialización, desterritorialización y reterritorialización.

A partir del estudio de casos, se ha podido reconocer como Identidades de intereses, por un lado las identidades de intereses del Agronegocio vinculadas a

organizar el territorio, como espacio de producción y apropiación de la naturaleza para la producción de mercancías maximizando las ganancias. Por otro lado, la identidad de intereses del Campesinado está en relación a la concepción del territorio, no es solo como espacio para producir, sino para desarrollar la vida de las familias campesinas y su comunidad en armonía con la naturaleza.

La lucha por la tierra es central en el proceso de formación del campesinado en el sistema capitalista, compartiendo el enfoque de Fernandes de que la creación y recreación del trabajo campesino, no es solo a través de la reproducción ampliada sino también “es una estrategia de creación política del campesinado: la lucha por la tierra [...] por medio de la ocupación de la tierra [...] el campesinado ha enfrentado [...] la lógica del capital” (Fernandes, 2008, p. 5). Como puede comprenderse a través de lo que expresa una de las campesinas entrevistadas, *“esto de pasar años luchando por la tierra, por nuestros derechos a seguir siendo campesinos, me ha servido para dar a conocer lo que nos cuesta seguir manteniéndonos en el campo, seguir siendo campesinos, me ha hecho dar cuenta que lo que sí quiero, es seguir siendo campesina”*

Se pudo comprender así que el Campesinado que es actor en los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización, es un grupo heterogéneo, diverso en cuanto al “Ser, por lo que hago”, es decir la actividad o producción que realizan, pero homogéneo en cuanto al “Ser, en relación con los otros (comunidad y ancestros) y con la naturaleza”, ya que al compartir la experiencia de lucha, sienten y articulan identidad de intereses comunes entre ellos y en la disputa con el agronegocio. Forman la conciencia de clase a través de la lucha por la defensa o acceso a la tierra, constituyéndose en ese mismo momento en clase para sí.

Zabaleta trata el tema de la burguesía incompleta y permite reflexionar sobre las tareas históricas de la clase:

El solo hecho de que estas burguesías no realicen la soberanía (que es el carácter del Estado moderno) nos demuestra que no son verdaderamente burguesas, es decir, en su ultimidad. No basta con percibir plusvalía para ser una efectiva burguesía; corresponde también cumplir las tareas históricas de la clase a (Zabalet, 1990, p. 212).

Por lo que cabría preguntarse ¿cuáles son las tareas históricas de la clase campesina latinoamericana? Seguramente será tema para profundizar en otra investigación, pero inicialmente se dirá que la clase campesina tiene como tarea histórica el resguardo de bienes comunes de las comunidades o bienes de la

comunidad (Marx, 1879, p. 152), y por bienes comunes se entiende la tierra, los campos de pastoreo, de labranza y recolección, y otros los elementos que constituyen el territorio comunitario, como el agua, el bosque, al fauna, las tecnologías y prácticas culturales, etc. que a su vez son la base para el desarrollo para la vida campesina. También las semillas y los alimentos, ya sea individualmente o colectivamente guardan reservas de semillas para la multiplicación de cultivos y alimentos para las épocas desfavorables y para generaciones futuras. La producción de alimentos como forma de garantizar la subsistencia de la comunidad y la reproducción de la clase. Otra tarea histórica del campesinado es la producción para el intercambio o venta con otras comunidades o grupos sociales que no los producen, siendo un rasgo distintivo y diferencial con la clase capitalista.

En los Cuadernos Kowaleswski (2018) y en la Comunidad ancestral, Marx (2015) plantea la idea de la multilinealidad de la historia en el desarrollo sociedades que preceden al capitalismo, y menciona distintos tipos de comunidades: esclavas, germanas, asiática o peruana y la antigua, mostrando así las diferencias en las relaciones sociales con la tierra. Usa el concepto de “comportamiento del hombre en relación a la tierra”, determinando distintas relaciones como la de poseedor de la tierra, de propiedad de la comunidad, de co-propietario y co-poseedor, y en algunos casos esta relación, es mediada por la comunidad. Explica el proceso de individualización (privatización) como el paso de los bienes comunes colectivos a bienes individuales y privados en américa.

Esto sugiere que el vínculo del hombre con la tierra, no es un mero factor de la producción o una relación económica, como lo observado en las entrevistas, la lucha por la tierra y el territorio, no solo es una estrategia para ejercer sus derechos sino también parte de la identidad, ya que sin la tierra ni su territorio, mayoría de los entrevistados expresaron que no podían reconocerse campesinos. Las experiencias comunes, la memoria colectiva de defensa del territorio y el uso comunitario del territorio y bienes, es lo que les permitió construir una identidad, además de hacer valer derechos ligados a un territorio. Como lo expresa Guedes (2013) al decir que las demandas territoriales evocan una afirmación de identidades, de autogestión y control de los recursos naturales, en el territorio donde está en juego toda la trama de relaciones e interrelaciones (sociales, naturales, ecológicas, biológicas, culturales, etc).

Lutz et al (2012) menciona la importancia que tiene el Estado en la construcción y en la legitimación de determinadas categorías sociales que cargan asimetrías de clase, género, raza y etnia, sea a través de la perpetuación de determinados estereotipos sociales y culturales, ya sea por las estrategias de control social que contienen "trampas" que propician desigualdades sociales. La invisibilización de la identidad campesina, del campesinado como clase, por parte del Estado seguramente esta en relación a no reconocer sus territorios y derechos, e invisibilizarlos en la posibilidad de que sean sujetos protagónicos en el desarrollo social y económico de la región.

Es por ello que el campesinado se conforma en movimientos socioterritoriales según Fernandes (2005) construyen espacios políticos para lograr sus objetivos y se forman a partir de los procesos de territorialización y desterritorialización, "son aquellos que actúan en diversas macroregiones y forman una red de relaciones con estrategias políticas que promueven y fomentan su territorialización" (Fernandes, 2005, p. 281).

Como ejemplo de las tareas históricas de la clase campesina argentina, se recata el trabajo del movimiento socioterritorial "Movimiento Nacional Campesino Indígena" y otros movimientos del sector de la agricultura familiar para el reconocimiento de la Agricultura Familiar a través de la Ley 27.118 "Reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina". En el artículo 1 dice: Declárase de interés público la agricultura familiar, campesina e indígena por su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo, por practicar y promover sistemas de vida y de producción que preservan la biodiversidad y procesos sostenibles de transformación productiva. En el artículo 5 define como agricultor y agricultora familiar a aquel que lleva adelante actividades productivas agrícolas, pecuarias, forestal, pesquera y acuícola en el medio rural y reúne los siguientes requisitos: a) La gestión del emprendimiento productivo es ejercida directamente por el productor y/o algún miembro de su familia; b) Es propietario de la totalidad o de parte de los medios de producción; c) Los requerimientos del trabajo son cubiertos principalmente por la mano de obra familiar y/o con aportes complementarios de asalariados; d) La familia del agricultor y agricultora reside en el campo o en la localidad más próxima a él; e) Tener como ingreso económico principal de su familia la actividad agropecuaria de su establecimiento; f) Los pequeños productores, minifundistas, campesinos,

chacareros, colonos, medieros, pescadores artesanales, productor familiar y, también los campesinos y productores rurales sin tierra, los productores periurbanos y las comunidades de pueblos originarios comprendidos en los incisos a), b), c), d) y e).

Cabe mencionar la definición de Agricultura Familiar, es un concepto que ha tomado relevancia desde hace un poco más de 15 años en la Argentina, impulsado desde la REAF, en la publicación de FAO (2016) Benitez subdirector regional de FAO la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF/MERCOSUR) expresa que ha sabido entender a la agricultura familiar como la base de un nuevo modelo de desarrollo, más equitativo y equilibrado, que contribuye a la superación de la pobreza y a la garantía de la seguridad alimentaria y nutricional de nuestros pueblos, a través del fortalecimiento de sistemas agroalimentarios sostenibles. La REAF constituye un órgano auxiliar y asesor del Grupo Mercado Común (GMC), instancia ejecutiva del Mercosur vinculada al Consejo del Mercado Común (CMC). En la misma publicación se menciona que:

Para que [...] llegara a consolidarse como una noción aglutinadora que unificara los distintos discursos e intereses políticos, estos movimientos necesitaban afirmar la heterogeneidad comprendida dentro de dicho concepto, otorgando visibilidad y voz a un mosaico de poblaciones que luchan por el reconocimiento de identidades más específicas. Es por ello que junto con la agricultura familiar, se pasó a incorporar gradualmente las nociones de “campesina” e “indígena”, abarcando un abanico más amplio de realidades socioculturales de las poblaciones rurales latinoamericanas (Publicación de FAO sobre REAF/MERCOSUR, 2016, p. 7).

Aunque es importante señalar la interesante crítica que ya en 1915 hacia Lenin para referirse a la expresión sobre el trabajo familiar, para caracterizar una categoría agraria, dice “no tiene ningún sentido político-económico, [...]”. Carece por completo de sentido, pues cualquiera sea el sistema social de economía, el pequeño agricultor “trabaja”, tanto si vive en la época de la esclavitud, como en la del feudalismo o el capitalismo. “Basada en el trabajo familiar” es una expresión vacua, pura oratoria, que sirve para encubrir la confusión de formas sociales de organización de la economía totalmente diferentes; una confusión que solo beneficia a la burguesía. [...] induce a error, engaña a la gente, pues hace pensar que no existe el trabajo asalariado (Lenin, 1915)

En otro extremo, a nivel mundial el trabajo de la Vía Campesina, y su colectivo de Derechos Campesinos, del cual un integrante de la UST trabajo para el reconocimiento en Naciones Unidas de los Derechos Campesinos, mediante la

Declaración de los Derechos Campesinos, aprobada a fines de 2018 por la Asamblea General de Naciones Unidas. Que en su artículo 1 define que

Un campesino es cualquier persona que se involucra o busca involucrarse solo, o en asociación con otros o como comunidad, en la producción agrícola en pequeña escala para la subsistencia y/o para el mercado, y que depende significativamente, aunque no necesariamente exclusivamente, de la mano de obra familiar o doméstica y otras formas no monetizadas de organizar el trabajo, y que tiene una dependencia especial y un apego a la tierra. Se aplica a toda persona que se dedique a la agricultura artesanal o en pequeña escala, la siembra de cultivos, la ganadería, el pastoreo, la pesca, la silvicultura, la caza o la recolección y la artesanía relacionada con la agricultura o una ocupación relacionada en una zona rural. También se aplica a familiares dependientes de campesinos, a los pueblos indígenas y las comunidades locales que trabajan en la tierra, las comunidades trashumantes, nómadas y seminómadas, y los sin tierra, que participan en las actividades mencionadas, a los trabajadores contratados, incluidos todos los trabajadores migratorios, independientemente de su situación migratoria, y los trabajadores estacionales, en plantaciones, granjas agrícolas, bosques y granjas en acuicultura y en empresas agroindustriales (ONU, 2018).

2.3.2 Agronegocio como clase hegemónica

La agricultura en el capitalismo ha sido hegemonizada por el Agronegocio, como se mencionó tiene una lógica de acumulación del capital a través de la sobreexplotación de bienes y recursos naturales y la profundización de una dinámica de desposesión o de despojo y concentración de tierras, recursos y territorios a las poblaciones locales, generando así nuevas formas de dependencia y dominación, llegando hasta el patentamiento de la naturaleza, logrando la estandarización y homogenización de los hábitos alimenticios en todo el planeta donde las poblaciones rurales con suerte son vistas como recursos y las poblaciones urbanas como consumidores, siempre y cuando puedan pagar lo que el capital exige por los alimentos.

Para Pastor (2017) el agronegocio es el actor clave de la agricultura hegemónica “Los promotores de este modelo hegemónico son las grandes corporaciones multinacionales aliadas con las Élités rentistas locales, los que juntos, direccionan a los estados nacionales y a las políticas públicas al vaivén de sus intereses” (Pastor et al. 2017, p. 7), y tiene cuatro ejes principales de acción: 1) Fomento, comercio y utilización de semillas industriales transgénicas; 2) Masiva utilización de agroquímicos; 3) Extensión de los agrocombustibles con el consecuente acaparamiento de tierras por las grandes empresas y la competencia con la

producción de alimentos; 4) Acaparamiento o arrendamiento de grandes extensiones de tierra y menciona que:

Esta lectura macroscópica de la agricultura en nuestra América nos deja claro que el “1% de las fincas de mayor tamaño concentra más de la mitad de la superficie agrícola. Dicho de otro modo, el 1% de las fincas acapara más tierra que el 99% restante” (OXFAM 2016). Esto provoca el debilitamiento extremo o casi la desaparición de los sectores campesinos que producían para el autoconsumo o para el mercado interno, y por otro lado conduce a la consolidación del dominio del hambre, sin límites ni frenos, por parte de las corporaciones multinacionales que si controlan los alimentos controlarán la vida (Pastor, et al. 2017, p. 16).

Para Nisbet y Huye, hay una creación de un lenguaje por parte del agronegocio, que le permite lograr su hegemonía:

El agronegocio y su soporte en la infraestructura ideológica y financiera del Banco Mundial, los gobiernos, los bancos financieros, los think tanks y las universidades de elite, así como las agencias de publicidad y medios de comunicación masiva, crea un lenguaje de eficiencia, productividad, economías de escala, liberalización del comercio, mercados libres y la necesidad de “alimentar al mundo” para construir el consenso necesario en la sociedad para poder ganar control sobre territorios y (re)configurarlos para las necesidades de la agricultura industrial y la obtención de ganancias (Nisbet; Huye citado en Rosset; Torrez, 2016).

Para Barbetta (2018) analizan el Agronegocio en Argentina está “conformado por grandes corporaciones transnacionales, ligadas a la exportación de commodities y a la provisión de insumos y paquetes tecnológicos” (Barbetta et al. 2018, p. 3).

Para Gras y Hernández (2013) El Agronecio es un “modelo o lógica de producción” que (re)organiza los factores productivos a partir de diversos pilares: el “tecnológico” con sistemas de innovación en semillas transgénicas, la siembra directa y otros productos de la industria agroquímica; el “financiero” con cambios en la participación del capital financiero en la actividad agropecuaria por la valorización de las commodities agrícolas y de la tierra; el “productivo” el factor tierra y a los procesos de acaparamiento de la misma a partir de inversiones de carácter especulativo como productivo, el factor trabajo, con el aumento de la tercerización de actividades y a la especialización tecnológica ; y el “organizacional”, en las estrategias empresariales y las nuevas identidades profesionales. Y menciona que hay 4 desplazamientos respecto a los modelos empresariales precedentes: a) de la propiedad familiar al territorio global; b) de la gestión familiar al management moderno; c) la importancia que adquirió el conocimiento o empowerment; d) de lo agropecuario a lo transectorial. A continuación se resumen otras perspectivas teóricas sobre el agronegocio.

Tabla 6 - Otros aportes sobre el Agronegocio hegemónico.

Conceptualización del Agronegocio	
Autores	Perspectiva teórica
Hocsman (2011)	el Agn como resultado de un nuevo maridaje entre mercado y Estado, en clave de concentración económica y exclusión social.
Davis y Goldberg (1957)	El Agn es la suma del total de operaciones involucradas en la manufactura y en la distribución de la producción agrícola; en el campo, en el almacenaje, el procesamiento, y distribución de los <i>commodities</i> agrícolas y las manufacturas hechas con los mismos”. El foco esta puesto en las transacciones cuya multiplicación da como resultado la expansión ad infinitum de la red de negocios .
Cáceres (2015)	El Agn como el grupo de interés económico-político que impulsa el enfoque económico-productivo dominante en el agro contemporáneo argentino. Un conjunto de agentes nacionales y transnacionales vinculados con la producción, la distribución, la comercialización y el procesamiento de productos agropecuarios, y con la manufactura de maquinarias, de semillas y de otros insumos agropecuarios y la provisión de los servicios asociados. El foco está en los actores que impulsan al Agronegocio
Perelmuter (2013) y Liadaut (2015)	El Agn remite al marco ideológico que construye sentido y legitima (social y políticamente) al nuevo modo de relacionamiento agropecuario.
Barbetta y Dominguez (2018)	una nueva perspectiva del Agronegocio como fascismo societal , ellos mencionan que “Boaventura de Sousa Santos refiere 6 tipos de fascismo social en la actualidad: paraestatal, contractual, territorial, financiero, del apartheid social, de la inseguridad” y proponen “vincular a cada una de estas formas de fascismo con procesos observables en el despliegue del modelo de desarrollo del agronegocio [...] el fascismo social como elemento explicativo del agronegocio no agota su comprensión (p10).

Robin Larsimont (2018)	El Modelo de agronegocio. Agenta clave para la expansión del oasis y transformación del territorio, surge de la globalización del sistema agroalimentario, encuentra sus principales puntos de anclajes en el tercer régimen agroalimentario. A través de sus respectivos proyectos, las organizaciones empresariales se articulan parcialmente o totalmente a este modelo, particularmente a cinco de sus pilares. Primero una estrecha dependencia de un contexto económico desregulado y de una flexibilización del acceso tanto a factores productivos como a capitales y mercados. Segundo una financiarización del sector agropecuario, el cual se convierte en un espacio de valorización de distintos tipos de capitales y de diferentes estrategias empresariales. Tercero una fiel adopción del paradigma técnico-científico-informacional, donde las innovaciones técnicas, organizativas y logísticas se conforman como motor del negocio. Estos primeros puntos explican gran parte del cuarto, a saber la puesta en producción de nuevos espacios productivos y más particularmente el proceso de acaparamientos de tierra, entre otros recursos. Finalmente, como quinto pilar la dialéctica producción-consumo, que busca explicar la coexistencia de formas de producción-consumo diferenciadas, ya sean orientadas al consumo masivo o a mercados segmentados de alta calidad (p. 68).
------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajos citados.

Existe una amplia literatura sobre qué es y cómo funciona el agronegocio, un trabajo destacado es el de Liaudat (2017) Los pastores del “nuevo paradigama”, relata las trayectorias de vida de quienes posibilitaron la hegemonía del Agronegocio en la Argentina, los intelectuales del Agronegocio en Argentina son “como aquellos que realizan la articulación entre las nuevas condiciones materiales de existencia y las formas organizativas e ideológicas que las sustentan, jugando un rol clave en la construcción de hegemonía” desde el punto de vista gramsciano de intelectuales orgánicos y que tienen tres tareas: 1) darle conciencia y homogeneidad de la función en lo económico, social y político; 2) organizar, administrar la superestructura e la estructura, articulando entre ambos momentos, y por ultimo 3) cumplir el rol de

mediadores entre la sociedad y las clases dominantes; mediando lo económico y lo político; y entre las fracciones de las clases dominantes. Estos serían Héctor Ordoñez, Héctor Huergo, VictorTrucco (estos tres compañeros en la Facultad de Agronomía de la UBA en los '70) y Gustavo Grobocopatel, (en ANEXO II se amplía este tema).

Explica que “la hegemonía se consigue sintetizando y construyendo los diferentes intereses de la sociedad en una dirección determinada, orientada por los intereses de la clase dominante o de una fracción de la misma. Para esto es clave la intervención de esta capa en la sociedad política o Estado” (Liaudat, 2017, p. 84).

Desde la perspectiva del Capitalismo Agrario Ordóñez aporta las siguientes definiciones textuales de su Glosario NENA (2004):

- **AGRONEGOCIOS.** La aproximación a los negocios agroalimentarios es una aproximación sistémica que delimita sistemas abiertos contruidos verticalmente "del campo al plato " incluyendo la I+D, la industria de insumos, a los productores agropecuarios, a la agroindustria y al comercio minorista y exterior y los demás servicios anexos. El sistema agroalimentario aparece como un todo expresado en sistemas de valor que recorren la investigación, la producción, la transformación y la distribución. La aproximación al sistema agroalimentario se llevará adelante desde distintos abordajes teóricos: Agribusiness (Commodity Systems), filieres, redes de empresas y distritos agroindustriales y comerciales. De alguna manera estas distintas aproximaciones sistémicas teóricas cubren toda la gama de expresión real del negocio agroalimentario y constituyen un campo de análisis apropiado.
- **SISTEMA DE AGRONEGOCIOS COASIANO.** Conceptualiza al sistema agroalimentario como un " nexus de contratos" que coordina (gobernancia) el sistema de valor. Siendo en este caso la transacción la unidad de análisis de las relaciones. El concepto de la firma de Coase se expande en el sistema de valor y se asimila el conjunto de transacciones interna de la firma, a un nexus de contratos que atraviesan los agronegocios.
- **AGRIBUSINESS.** Un sistema de agronegocios de commodities (Agribusiness Commodity Systems) engloba a todos los participantes involucrados en la producción, procesamiento, y el marketing de un único producto agrícola. Tal sistema incluye proveedores de insumos agrícolas, agricultores, operadores de almacenaje, procesadores, mayoristas, y los minoristas involucrados en un flujo de commodities en las sucesivas etapas desde los insumos iniciales hasta el

consumidor final. También incluye todas las instituciones que afectan y coordinan las sucesivas etapas del flujo de commodities como ser el gobierno, los mercados de futuros, y las asociaciones de comercio.

En cuanto al Agronegocio en Mendoza Larsimon (2018) menciona que “la organización empresarial posee una gran flexibilización del acceso tanto a los factores productivos (tierra-agua, capital, trabajo) como a los mercados y despliegan estrategias que conectan nuevos espacios productivos a nuevos espacios de consumo” (p 327). En cuanto al fenómeno de acaparamiento de tierras, aguas y otros recursos consiste en la búsqueda de una productividad geográfica. Ésta reflejaría en cierta medida la sistemática aplicación del paradigma técnico-científico-informacional a un grupo de actores biofísicos potencialmente convertibles en recursos. no sólo se acaparan del “suelo”, sino también del “subsuelo”, incluso “del sobre-suelo”. El Agronegocio en Mendoza ha establecido vínculos con las elites gobernantes, aunque en el territorio del riego siempre están en la disputa por dirigirlo, que se ampliara en el tipo de territorio y en el caso de estudio específico.

3 PROCESOS DE TERRITORIALIZACIÓN Y DESTERRITORIALIZACIÓN Y RETERRORIZACIÓN DEL CAMPESINADO Y EL AGRONEGOCIO

Para Raffestan (2011) el poder de una empresa dominante no se encuentra la forma en que manipula a los dominados; sino en “las estrategias que combinan códigos diferentes y, más que eso, opuestos: territorialización versus desterritorialización, estabilidad versus inestabilidad, tiempo largo versus tiempo corto, espacio concreto versus espacio abstracto”. El conflicto será inevitable y desigual, “ya que la empresa manipula el reparto de flujos de energía simbólica [...] información, además de atacar a la resistencia puede organizar a la población activa”, (Raffestan, 2011, p72), una población poco cohesionada, los más activos avanzan en estrategias de des y reestructuración.

En el mito de la desterritorialización, Haesbert (2011) expresa:

[...] es el mito de los que imaginan que el hombre puede vivir sin territorio, que la sociedad puede existir sin territorialidad, como si el movimiento de destrucción de territorios no fuese siempre, de algún modo, su reconstrucción sobre nuevas bases. El territorio, visto por muchos desde una perspectiva política o incluso cultural, es enfocado aquí desde una perspectiva geográfica, intrínsecamente integradora, que concibe la territorialización como el proceso de dominio (político-económico) o de apropiación (simbólico- cultural) del espacio por los grupos humanos, en un complejo variado ejercicio de poder (es). Cada uno de nosotros necesita, como "recurso" básico, territorializarse. No en los moldes de un "espacio vi-tal" darwinista-ratzeliano, que impone el suelo como un determinante de la vida humana, sino en un sentido más múltiple y relacional, inserto en la diversidad y en la dinámica temporal del mundo (Haesbert, 2011, prologo).

Prosigue explicando que la reproducción del capital genera el movimiento, mediante procesos de acumulación donde el ciclo de producción es acelerado por las innovaciones técnicas y la reinención del consumo, dinamizando la exclusión y obliga a la movilidad de grandes cantidades de personas en búsqueda de la supervivencia cotidiana. Menciona que hay dos interpretaciones de cómo se percibe la desterritorialización, una a partir del sector hegemónico globalizado y otra de los sectores subordinados. En el presente trabajo se abordará desde la corriente o mirada de los grupos subordinados.

Justamente como uno de los casos de estudio, está vinculado a una multinacional que se deslocaliza, Haesbert menciona que “La localización de una filial multinacional dura lo que una combinación favorable de factores de producción. [...]

cada vez más corta” y el espacio solo es soporte, y si las opciones no son interesantes, la propiedad puede ser abandonada en búsqueda de otra que, de más beneficio, las poblaciones tienen estrategias que son menos dinámicas, en tiempos más largos que las de las multinacionales. La “desterritorialización es seguida de una reterritorialización que genera identidades de un nuevo tipo: identidades en archipiélagos, como ya se volvieron las identidades de las diásporas” (Haesbaert, 2004, p304) y que la desterritorialización debe entenderse al interior de la multiterritorialidad.

Bustos (2002, p118) realiza una lectura del eco génesis territorial de Raffestin, interpretando “como un proceso de construcción y estructuración e involucra el conjunto de la organización social global u organizaciones parciales, como totalidades. Cada proceso de estructuración implica también un proceso de desestructuración que genera las condiciones para la reestructuración que vendrán”. En términos de territorio se traduciría por territorialización, desterritorialización (transformación en espacio) y reterritorialización.

Para Larsimont (2018) la eco-génesis territorial permite comprender los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización, por ejemplo que la desterritorialización de una organización empresarial podía fomentar y facilitar la territorialización de otra. En su estudio sobre el Valle de Uco, otra cuenca hídrica de Mendoza cita los siguientes casos:

[...] el caso de Gualtallary, que la territorialización de actores exógenos empresariales podía desembocar -a veces violentamente- en la desterritorialización de otros actores endógenos y lugareños. Vimos también que los procesos de territorialización empresarial podían contar con un respaldo técnico-institucional, además de la intervención de facilitadores políticos, que ven en estas inversiones la consolidación de potenciales polos de desarrollo. Destacamos, a su vez, la tendencia a la cooperación interesada entre actores, pero también conflictos inter-empresariales. Finalmente, el proyecto de venta del enorme campo militar de la Remonta nos reveló que el Modelo de Agronegocio podía operar de alguna manera sin mostrar su “cara” visible y material, principalmente en un registro representacional (Larsimont, 2018, p.325).

El movimiento de destrucción y recreación de relaciones sociales es la conflictualidad, que, a su vez, es posible observarla a través de los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización del capital y del campesinado; procesos geográficos de integración, concentración, exclusión y resocialización. Fernandes resumen: “La conflictualidad es el proceso de enfrentamiento eterno que explicita la paradoja de las contradicciones y las

desigualdades del sistema capitalista, evidenciando la necesidad de un debate permanente, en los planos teóricos y prácticos, a cerca del control político y de modelos de desarrollo” (Fernandes, 2004, p. 3).

La disputa territorial se produce de dos maneras: por la desterritorialización o por el control de las formas de uso y de acceso a los territorios, o sea, controlando a sus territorialidades. Ejemplos de ello son los estudios realizados por geógrafos y sociólogos que examinan esas disputas y conflictualidades. Oliveira (1991) analiza estas disputas, denominándolas de territorialización del capital o del campesinado y de monopolio del territorio por el capital, llamándolas como fracción del territorio. Ramos Filho (2008) estudia las disputas territoriales por las formas de acceso al territorio, tanto por la ocupación de la tierra, como por la compra de tierra. Palau (2007) enfatiza la lectura territorial al denominar de refugiados a los campesinos expropiados por la territorialización del monocultivo de la soja. Souza Júnior (2008) examina la lucha por la vivienda en João Pessoa, denominándolas como luchas por territorios. Indígenas, campesinos y movimientos urbanos sin techo, en el bosque, en el campo y en la ciudad disputando territorios a fin de garantizar su existencia a partir de sus identidades. Territorios como propiedades en los bosques, campo y ciudad poseen configuración y modos de uso diferentes. En la ciudad se utilizan principalmente para la vivienda (Fernandes, 2009, p. 12).

En Mendoza, los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización se producen cuando el Agronegocio desaloja a los campesinos de sus tierras, destruyendo el territorio campesino, desterritorializándolo. Estos campesinos sin tierra se reterritorializan cuando buscan tierras para vivir y producir, siendo la opción más viable ocupar tierras incultas donde el capital se desterritorializó. Cuando el Agronegocio abandona su producción agrícola, se desterritorializa, por motivos que serán expuestos en el caso de estudio del capítulo 4 sobre el territorio del agua en la cuenca del río Mendoza, los trabajadores se quedan viviendo en las fincas (propiedades agrícolas), ejercen derechos de posesión sobre las mismas por años, recampesinizándose y logrando la reterritorialización del campesinado. Cuando los dueños del Agronegocio quieren volver y apropiarse de las tierras que abandonaron junto con los trabajadores, se generan conflictos. El Agronegocio al abandonar la producción agrícola y sus tierras, se desterritorializa y buscan nuevos territorios donde desarrollar su modo de producción y para ello desaloja a familias poseedoras de tierras, en un círculo constante, donde la lucha por la tierra se vuelve un modo de vida.

Los campesinos desterritorializados se reterritorializan ocupando tierras en otras zonas en fincas incultas o arrendando tierras.

Los de estudio casos se seleccionaron en función de identificar y comprender los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización y las estrategias de acumulación de tierra y agua, donde es posible observar la desterritorialización y reterritorialización de las dos clases antagónicas en lucha campesinado y agronegocio.

El territorio está vinculado siempre con el poder y con el control de procesos sociales mediante el control del espacio, como dominación político-económica, dominación funcional, de apropiación cultural (en lo simbólico) Lefebvre distingue entre dominación y apropiación, asumiendo que la última tiene una dimensión más simbólica.

Para Fernandes (2009) el concepto de territorio tiene como principios: soberanía, totalidad, multidimensionalidad, donde se producen las relaciones sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales, pluriescalaridad, intencionalidad y conflictualidad. “La dimensión un espacio y relación, que son contruidos por acciones e intencionalidades” (Fernandes, 2009, p. 6).

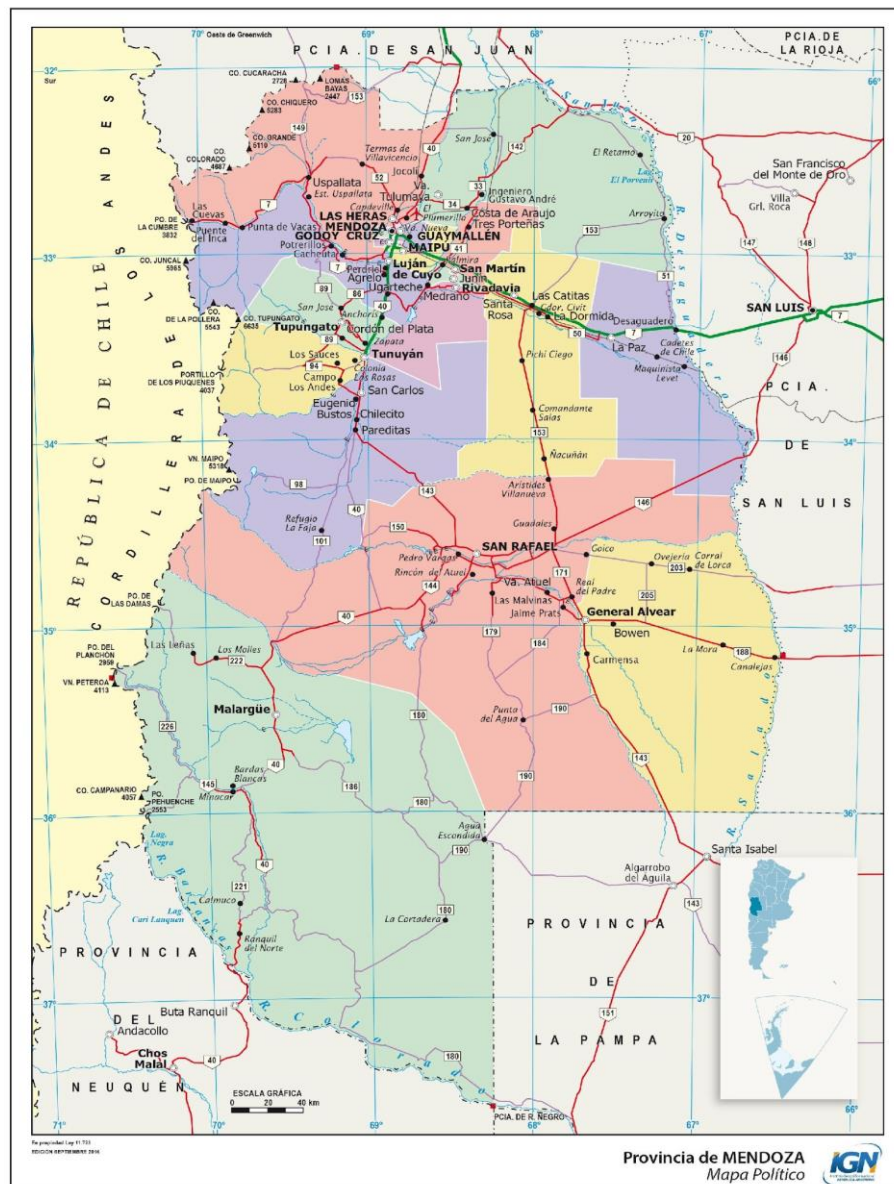
3.1 Los tipos de territorios en Mendoza

Los territorios pueden ser materiales o inmateriales, y Fernandes (2009) presenta una tipología a modo de ofrecer una lectura de la diversidad territorial que produce multiterritorialidades, donde las relaciones sociales estructuran la producción del espacio y el territorio, debido a que continúa conflictualidad de la clase en la disputa por modelos de desarrollo. El territorio inmaterial está relacionado con el control, o dominio sobre o proceso de construcción del conocimiento y sus interpretaciones (teoría, concepto, método, metodología, ideología etc.). También están los transterritorios son un conjunto de territorios nacionales, provinciales o municipales, entendido como espacio de gobernanza, en diferentes escalas. Como tipos de territorios materiales pueden ser flujos o fijos, pero siempre interdependientes debido a la indisociabilidad de las condiciones físicas, relacionales e intencionales, y propone una clasificación de primer, segundo y tercer territorio:

a) Primer Territorio: es el espacio de gobernanza de la nación, y posee distintas escalas en fracciones integradas e independientes: el estado nacional,

provincias, departamentos o municipios, distritos, etc. Fracciones que comúnmente se denominan división política del territorio nacional. Son fracción del primero pero que componen el segundo territorio. El primer territorio de la provincia de Mendoza se puede observar en la ilustración N°3, y en la ilustración N°4, el primer territorio de la zona marco de referencia.

Ilustración 2 - Mapa de la provincia de Mendoza, y sus departamentos.



Fuente: Mapoteca de Educ.ar, Gobierno de Menda.

b) Segundo Territorio: son las propiedades como espacio de vida, y como propiedades son el valor de uso y el valor de cambio, pueden ser propiedades

capitalistas y no capitalistas, particulares o comunitarias, públicas o privadas, familiares o comunitarias, y obedece al carácter jurídico de la propiedad.

En cuanto al segundo territorio que está constituido por las propiedades y obedece al carácter jurídico de las mismas, es importante destacar que en Mendoza como en muchas partes de Latinoamérica, existe un problema por la falta de regularización dominial de los estados nacionales y provinciales, que se ajuste a la realidad posesoria y las notaciones de titulares de dominio. Jurídicamente en Argentina para tener el dominio perfecto sobre una propiedad, se debe tener el título de dominio y estar en posesión real y material del inmueble. El título de dominio es decir una escritura pública debidamente registrada en Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia y concordar con un plano de mensura en el Registro de Catastro de la Provincia. Estar en posesión real del inmueble es tener animo de dueño, poseerlo a nombres de si, y realizar acciones materiales sobre el inmueble (alambrados, construcciones, pastoreo, cultivarlo, pago de impuestos, registro de ese domicilio en distintas entidades públicas o privadas, etc.). Esta falta de regularización dominial tiene sus orígenes en la época colonial y en los sucesivos gobiernos, se generaron mercedes reales, títulos, etc, de territorios de comunidades indígenas, campesinas y criollos, que fueron dando origen a una separación o fragmentación de la realidad jurídica, donde una elite tiene en su poder los títulos dominiales, haciendo ventas y pidiendo empréstitos sobre esas tierras, y por el otro lado la realidad fáctica del territorio, donde se encuentran los poseedores, personas, familias y comunidades que viven, producen y se sienten dueños de su territorio. Esta separación de titulares y poseedores, ambos con derechos sobre el inmueble, jurídicamente es un juez quien debe resolver, quien tiene mejor derecho y por lo tanto es el propietario y dueño de esa propiedad. Esta situación es la que genera los conflictos territoriales que se estudiaran en los casos de estudio.

Las propiedades mayoritariamente en zonas irrigadas se encuentran delimitadas y en los territorios no irrigados son abiertos, no delimitados y hay mayor problemática de falta de regularización dominial. Para Fernandes (2009, p13) "La propiedad es relación social y territorio, lo que nos permite estudiar los territorios de las clases sociales"

En cuanto al segundo territorio que trata de las propiedades y obedece al carácter jurídico de las mismas (esto no lo entiendo), es importante destacar que en Mendoza como en muchas partes de Latinoamérica, existe un problema por la falta

de una política de regularización dominial por parte de los estados nacionales y provinciales, lo que provoca que en diversos territorios en que la realidad posesoria no coincide con las inscripciones registrales.

Jurídicamente en Argentina para tener el dominio pleno de un inmueble (dominio y propiedad es redundante, porque en realidad el derecho de propiedad es lo que específicamente luego se llama dominio, y en realidad lo de perfecto o imperfecto me parece que se vincula al tipo de derecho real), se debe tener el título y la posesión. El título es el instrumento jurídico por medio del cual se adquiere el derecho, que puede ser una escritura pública o una sentencia judicial. Quien otorga un título debe hacer entrega de la posesión para que se produzca la adquisición del derecho del dominio, esto es, a través de la tradición. Luego, este título debe inscribirse en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de cada Provincia. Siempre es importante destacar que si no se perfeccionó la entrega de la posesión (la que debe encontrarse vacua, es decir, libre de toda otra posesión) el derecho de dominio no se adquiere. La escritura pública debe coincidir con un plano de mensura en el Registro de Catastro de la Provincia. Estar en posesión real del inmueble es tener animo de dueño, poseerlo a nombres de si, y realizar acciones materiales sobre el inmueble (alambrados, construcciones, pastoreo, cultivarlo, pago de impuestos, registro de ese domicilio en distintas entidades públicas o privadas, etc.).

La posesión pública, pacífica, de buena fe e ininterrumpida durante el plazo de 20 años otorga igualmente el derecho de dominio de puro derecho por el solo transcurso del tiempo. La falta de regularización dominial entre la realidad posesoria y la realidad registral responde a que desde épocas de la colonia y en los sucesivos gobiernos se generaron mercedes reales, títulos, etc, de territorios de comunidades indígenas, campesinas y criollos, que fueron dando origen a una separación donde una elite tiene en su poder los títulos dominiales, haciendo ventas y pidiendo empréstitos utilizando como garantía esas tierras, y por el otro lado en el territorio se encuentran los poseedores, personas, familias y comunidades que viven y producen en esos inmuebles.

La separación de titulares registrales y poseedores, provoca una gran conflictividad social ya que ambas partes invocan sus derechos sobre el inmueble, lo que en definitiva debe resolverse jurídicamente ante un juzgado civil, ya que, si la familia poseedora acredita sus 20 años, ella es la titular del derecho de propiedad. Sin embargo, en el imaginario social, policial y judicial, la función ideológica de la

propiedad privada actúa de tal manera, que se reconoce únicamente como propietario a quien tiene un título y no a quien tiene la posesión. Este es el principio de todo conflicto territorial, especialmente los que estudiaremos en este trabajo.

c) Tercer Territorio: es el espacio relacional considerado a partir de la conflictualidad, e integra todos los tipos de territorios, se apropia de la condición jurídica de la propiedad, pero no se subordina a ella., es la representación de las formas de uso de los territorios.

En el tercer territorio que representa las formas de uso, en general se pueden mencionar formas familiar, individual, comunitaria, colectiva a través de cooperativas, y la forma empresarial familiar y del Agronegocio. Campesino como zonas de pastoreo, zonas de ferias campesinas, área irrigada de la provincia de Mendoza. Áreas arrendada con aparcería o mediería y por tanto la producción campesina o del Agronegocio, ya que los contratos de arrendamiento son por periodos y cuando no los renuevan deben ir a otras zonas en búsqueda de tierras para arrendar. A partir de los casos de estudio analizados se identificaron los siguientes tipos de territorios, que son parte de la conflictualidad en la provincia de Mendoza.

3.2 Territorio campesino en Mendoza

El territorio campesino en Mendoza, es del tipo de segundo territorio, que obedece al carácter jurídico de la propiedad, se puede definir como propiedades privadas tipo familiar pero también son propiedades comunitarias, no capitalistas.

En las zonas no irrigadas o de secano, son grandes extensiones de tierra, de monte natural, de campos abiertos, sin alambrados, mayoritariamente son poseedores de la tierra, sin tener los títulos de dominio de sus campos, predominas la producción de ganadería extensiva, y aunque las viviendas se encuentran dispersas, la comunidad campesina comparte prácticas culturales y de manejo del ganado en forma colectiva y con comunidades indígenas.

En las zonas irrigadas predominan los territorios de tipo familiar, en parcelas pequeñas con producción agricultura vitífrutihortícola con algunos animales de granja, en cuanto a la relación jurídica pueden ser dueños propietarios de la tierra, o poseedores sin título de la tierra. Una gran mayoría que no tienen tierra propia y la relación con ella es como tenedores de la tierra de otro propietario, pudiendo ser como arrendatarios, aparceros, medieros, que en la generalidad de los casos no poseen

contratos formales de esa relación, solo con acuerdos de palabra. La situación más frágil es la de muchos trabajadores rurales sin tierra que solo realizan producciones en una estación del año como aparceros.

En general la producción se realiza en forma familiar con trabajo extrapredial para completar los ingresos familiares, en el sector agrícola la producción que realizan muchas familias por no tener otras opciones de comercialización es de tipo convencional (con el paquete tecnológico impulsado por el agronegocio), aunque desde hace algunos años atrás se comenzó a impulsar la transición agroecológica o de retomar prácticas tradicionales de producción campesina.

3.3 Territorio del Agronegocio de Mendoza

Son propiedades privadas, capitalistas, la mayoría son propietarios de la tierra, pero otro tanto solo tienen títulos de la mismos, sobre las que luego van realización acciones de ocupación de la tierra para legitimar la posesión y a través de esto tener la propiedad de las tierras.

Como tercer territorio predomina un modelo de desarrollo que tiene como ejes principales: 1) el acaparamiento de tierra y agua; 2) el desarrollo y uso de las nuevas tecnologías como la biotecnología moderna, el uso indiscriminado agrotóxicos y otras tecnologías que privilegian la maximización de beneficios económicos y no los sociales y ambientales (maquinarias, sistemas de riego, etc.); y 3) sobreexplotación de la naturaleza, y 4) el dominio y control de todo el proceso de producción, distribución y comercialización, y transforma el objetivo de la agricultura de proveer alimentos a la humanidad a proveer productos rentables.

Que se traducen en grandes extensiones de tierra o empresas que tienen múltiples parcelas de tierra con diferentes localizaciones.

En Mendoza al predominar los cultivos perennes, vid, olivos, almendras, etc, hace que el capital especulativo no esté tan presente, ya que deben realizar inversiones grandes donde se inmoviliza el capital. En la horticultura al ser cultivos estaciones se ve la aparición del capital especulativo que se presenta al poder entrar y salir con mayor facilidad, así el agronegocio está vinculado a la producción de commodities como el ajo, y otro, en caso del vino, aceite de oliva serian especialities vinculados al sector agroindustrial.

3.4 Territorio no irrigado o seco en Mendoza

Se tomará la definición de la ley provincial Nº 8.051 del ambiente que en su artículo 14 sobre la clasificación y gestión del territorio dice: el territorio provincial está constituido por los oasis y las zonas no irrigadas, por la montaña y la planicie, que serán clasificados según su estado y aptitud ecológica, por la situación que han generado diferentes asentamientos y actividades, legitimadas luego por las disposiciones de las autoridades públicas. En éstos deberán desarrollar medidas de ordenamiento, prevención e intervención especiales, adecuados a las características propias de cada una. En tal sentido se lo clasifican en:

a) Oasis: Se entiende por tal todo ámbito territorial que cuenta con derecho de agua de diferente categoría y tipo a partir de la sistematización hídrica, tanto de aprovechamientos superficiales, subsuperficiales, subterráneos u otras fuentes, para diversos usos, en nuestro caso será el Territorio del Agua.

b) Zona no irrigada: se entiende por tal toda zona que no posee concesiones de agua otorgadas por ley para poder proveer los recursos destinados al riego artificial de orden superficial, subsuperficial, subterráneo, resuso y otras fuentes. Como ya se ha mencionado abarca el 97% de la superficie de la provincia de Mendoza.

Ilustración 3 - Territorio no irrigado y territorio del Agua de Mendoza.



Fuente: Elaboración propia en base a Mapas de SICAR DGI.

3.5 Territorio del Agua en Mendoza

Este territorio multidimensional complejo, contendría a los tres tipos de territorios, el primer territorio, espacio de gobernanza reconocido en la misma constitución provincial, dicta sus propias normas y tiene su propia institucionalidad; el segundo territorio los derechos de riego o concesiones se dan para una propiedad determinada, por el principio de inherencia, que se explicara con mayor detalle a continuación. Y un tercer territorio; donde se dan las relaciones de uso, relaciones de poder y donde puede visualizarse la conflictualidad. A partir del estudio de casos se puede constatar que este es un transterritorios, ya que constituye un espacio de gobernanza a escala de diversos territorios municipal.

En cuanto a territorio material del agua, solo se analizará la cuenca del río Mendoza que es sobre la cual se realiza el estudio de caso. Según un estudio realizado por la FAO del 2014 sobre la red de riego de la provincia de Mendoza, se menciona que la cuenca del Río Mendoza tiene 150.004 hectáreas empadronadas con riego, es decir que poseen derecho de riego que se corresponden a 23.081 títulos registrales, pero a esa fecha del estudio se riegan 71.892 Ha, es decir el 50% de las hectáreas empadronadas se riegan efectivamente y las otras no, es decir no se cultivan. Si se calcula la superficie promedio de las hectáreas totales empadronadas, en función de los titulares registrales, la superficie media por titular registral es de 6,5 hectáreas.

En cuanto al agua subterránea en toda la provincia de Mendoza para el año 2014 existían aproximadamente 20.000 perforaciones registradas, aunque sólo la mitad se encuentra en funcionamiento, la gran mayoría destinada al uso agrícola. Grandes extensiones regadas exclusivamente por agua subterránea en el oeste de la cuenca. Todos estos ríos están relacionadas con embalses subterráneos de los que se extrae agua subterránea para complementar las dotaciones superficiales para los crecientes requerimientos de agua potable, para riego y uso industrial. (Abraham, 2014). La superficie regada exclusivamente con agua subterránea es aproximadamente de 20.000 hectáreas, valor que se acrecienta considerablemente en los últimos años, debido a las nuevas plantaciones con riego presurizado. Actualmente, más del 60% de las hectáreas regadas son complementadas con agua subterránea en la Cuenca Norte.

En cuanto al territorio inmaterial según Fernandes “está relacionado con el control o dominio sobre el proceso de construcción de conocimiento y sus interpretaciones”, todo lo que hace a la generación de las legislación, de información y sus interpretaciones, el DGI, es quien genera conocimiento en torno al agua y a su vez, quien maneja la información, que muchas veces no se hace pública, mediante el discurso de que es información de los regantes particulares, pero en realidad hace a un elemento vital para la vida y para el desarrollo de la provincia y según la ley de agua “ el agua es de dominio público”. Y es una de las razones por las que el caso de estudio vinculado al territorio del agua se ha tenido tanta dificultad para conseguir información para el estudio del mismo.

Para comprender la gobernabilidad y la gobernanza del territorio del agua se realizará una síntesis de la normativa y los conceptos esenciales de legislación sobre el agua.

En 1884 se sanciona la Ley General de Aguas, que actualmente rige, en ella se crea al Departamento General de Aguas, que luego sería el DGI, con la misión de administrar las aguas públicas y encargarse de todos los asuntos referidos al recurso hídrico de la Provincia, con las funciones de preservación, distribución y regulación de las aguas, además de ejercer el poder de policía sobre las aguas, incluso las del dominio privado.

En 1916 la Constitución provincial le otorga rango constitucional al DGI y mediante la Ley de Aguas Subterráneas se le confiere a este organismo el poder de policía sobre este componente del recurso hídrico, logrando el manejo conjunto de aguas superficiales y subterráneas. También tiene el poder de control de la contaminación del recurso hídrico. Se han dictado leyes posteriores en cuanto al tema, pero no son de interés en el estudio. Del estudio de la Reta para FAO y del Balance Hídrico 2016 del DGI, se extrajeron los conceptos principales:

Tabla 7 - Principios del sistema jurídico sobre el agua en Mendoza.

Principios que constituyen la columna vertebral del sistema jurídico en materia de aguas:		
<i>Principio</i>	<i>de</i>	El uso de las aguas del dominio público de la Provincia es un derecho inherente a los predios a los cuales se concede en la medida y condiciones determinadas por el Código Civil y Leyes
<i>Inherencia</i>		

	Provinciales el derecho de agua es accesorio al inmueble y sigue su suerte. Los derechos de agua o de riego se denominan concesiones de derechos de aprovechamiento de agua para riego y se aprueban por ley para cada inmueble o propiedad.
<i>Descentralización y Participación Democrática de los Usuarios</i>	Las leyes sobre Irrigación que se dicten, en ningún caso privarán a los interesados de los canales, hijuelas y desagües, de la facultad de elegir sus autoridades y administrar sus respectivas rentas, sin perjuicio del control de las autoridades superiores del DGI.
<i>Política sobre Grandes Obras:</i>	Las obras fundamentales que proyecte el Poder Ejecutivo, como diques distribuidores, embalses y grandes canales deberán ser autorizados por ley del Poder Legislativo. Las que proyecte el DGI necesitarán también sanción legislativa cuando sean de la clase y magnitud de grandes obras hídricas.
<i>Administración por Cuenca:</i>	La Ley General de Aguas, al reglamentar el gobierno y administración de las aguas de los ríos de la provincia, posibilitará que cada cuenca adopte una gestión autónoma con arreglo a las características propias de ella, sin perjuicio de su dependencia del DGI.
<i>Garantía de los Derechos:</i>	Mientras no se realice el aforo de los ríos y sus afluentes, no podrá acordarse ninguna nueva concesión de aguas sin una ley especial e informe previo del DGI, requiriéndose para su sanción el voto favorable de los dos tercios de los miembros de cada cámara del Poder Legislativo
<i>Ordenamiento Territorial:</i>	Una vez practicado el aforo de los ríos y arroyos (Balance Hídrico), así como cada vez que se construyan obras de embalse que permitan un mayor aprovechamiento de las aguas, el DGI (previo estudio del caso) determinará las zonas en que convenga ampliar los cultivos, remitiendo los antecedentes al Poder Legislativo para que éste resuelva si autoriza o no la extensión de los cultivos

<i>Autarquía Presupuestaria:</i>	El DGI sancionará anualmente su presupuesto de gastos y cálculo de recursos
<i>Autonomía Funcional:</i>	El DGI puede dictar todas las normas que resulten necesarias para aplicar los fundamentos y principios rectores fijados por la Constitución y las leyes que regulan el aprovechamiento del recurso hídrico
<i>Obligaciones a cargo de los concesionarios o regantes</i>	1) usar el agua exclusivamente en la propiedad beneficiada (principio de inherencia) y en proporción a la cantidad de hectáreas empadronadas. 2) no contaminar ni comunicar a las aguas sustancias que alteran su calidad. 3) realizar las obras necesarias para la captación del recurso que les imponga la autoridad de agua. 4) realizar la limpieza de cupos. 5) Pagar las cargas financieras de la concesión, incluso cuando no se haga uso del recurso (de aquí en más denominado canon de riego), 6) Mantener la concesión en uso. De no hacerlo por más de cinco años podrá declararse la caducidad de la concesión (este principio estaría vinculado a una idea de función social del agua, aunque actualmente no se aplica)

Fuente: organización de la autora.

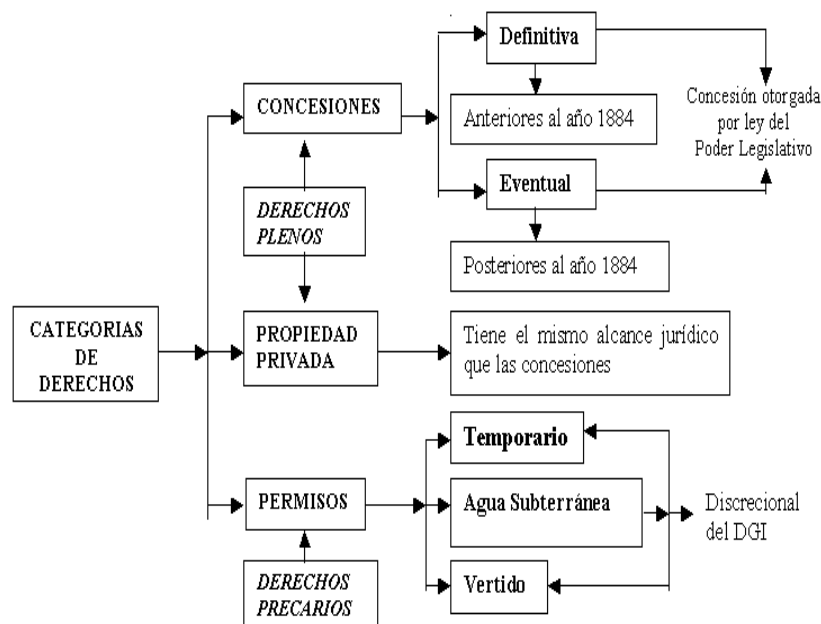
A continuación se sintetiza las categorías de derechos, según de FAO y Balance hídrico 2016 del DGI: hay distinciones entre “concesión” y “permiso”, la concesión otorga un “derecho subjetivo” a favor del concesionario; se concede mediante “ley” emanada de la Legislatura provincial, exigiéndose como condición esencial el “informe previo del DGI, se da en general por tiempo “indefinido y solo puede ser revocada si es debidamente indemnizada. El permiso otorga al titular un “interés legítimo”, lo concede el DGI, por un plazo máximo de 10 años y es esencialmente revocable. Las concesiones pueden ser definitivas o eventuales, la definitiva tiene prioridad absoluta sobre el uso de agua, y corresponde a los padrones de quienes usaban el agua al momento de sancionarse la Ley de Aguas en 1884, con prioridad absoluta en el uso del agua frente a cualquier otro usuario. Tienen una

dotación de 1,5 litros por segundo por hectárea, en cada turnado, o según que establezca la Autoridad de Aguas.

Las concesiones eventuales se otorgaron para los padrones que fueron solicitados después de la sanción de la Ley General de Aguas. Son también concesiones permanentes, reciben menos agua que las definitivas con un coeficiente menor aproximadamente de 0,8 litros por segundo por hectárea.

Los permisos pueden ser temporarios o precarios, que se otorgan por un tiempo determinado, son de carácter provisorio; la Ley 1.920 autorizó al DGI a otorgar permisos precarios y la Ley 5.081 de 1986 facultó al DGI a otorgar aguas provenientes de drenajes, sobrantes y por último se considera aguas *de dominio privado las que nacen y mueren dentro del mismo predio y son los únicos que no tributan*.

Ilustración 4 - Categorías de derechos de agua según Reta para FAO.



Fuente: FAO, nuestra adaptación.

Según DGI, los permisionarios reciben en la actualidad la mayor dotación, situación que perjudica a los concesionarios eventuales, quienes a pesar de tener “un mejor derecho”, en la práctica reciben menos dotación que los permisionarios. (BH 2016, p100)

En cuanto a las relaciones de poder, la participación de los usuarios según la ley de aguas otorga a los regantes de canales, hijuelas y desagües el derecho de elegir sus propias autoridades y administrar sus rentas. Esta participación activa de

los propios interesados se ha manifestado a través de las denominadas “Inspecciones de Cauce” y más recientemente en las denominadas “Asociaciones de Inspecciones”. Un detalle que caracteriza a estas “Inspecciones” es la elección de sus funcionarios (Inspector de Cauce y delegados) a través del sufragio de los regantes o usuarios empadronados en esa zona, pero votan en función de la cantidad de hectáreas que poseen y no un voto por regante, es decir quienes tienen más tierras con derechos de riegos tienen más votos y pueden colocar al os inspectores y delegados, que en la práctica son quienes manejan la distribución real del agua. Estas Inspecciones de Cauce han coexistido con el DGI desde sus orígenes y aún antes.

Continuando el análisis de los territorios, dentro del territorio del agua existe un territorio que, teniendo derechos de riego o concesiones empadronadas, no hacen uso del derecho, es decir no riegan. Este territorio de tierras con derecho de riego que no se riegan, son tierras incultas ya que con la precipitación promedio anual de Mendoza de 200 mm es imposible realizar cultivos de algún tipo, solo se crece el monte natural típico que es el jarillal. Este territorio se torna importante por la cantidad de superficie que ocupa provincialmente y que a su vez hace parte de la conflictualidad territorial en Mendoza.

3.5.1 Territorio de las tierras incultas

Son los territorios invisibles en disputa, para especulación o recampesinización.

En el territorio del agua cada concesión o permiso de riego debe pagarse, no por el agua, sino por el servicio de distribución y administración del agua, por eso se haga uso o no del agua de riego, el canon de riego desde el DGI se cobra igual por cada concesión. Y en el caso de no pagar más de dos cuotas bimestrales, se procede al corte del riego, que en la práctica es la colocación de un candado en la compuerta de ingreso del agua al predio, propiedad o finca. Esto hace sin pagar el derecho o la concesión sea imposible cultivar, si existen cultivos anuales directamente no se cultiva y si existen cultivos perennes como la vid, frutales y olivos, inician un proceso de secado que termina indefectiblemente en un par de años en que esas tierras pasan a ser tierras incultas.

Según la legislación después de 5 años de no uso del derecho, el mismo debe ser caducado, pero desde el DGI no se cumple este punto de la ley de aguas, lo que genera un endeudamiento creciente de las propiedades con el DGI, deudas que

superan el valor de mercado de las propiedades, para el DGI las propiedades con más de 5 años de falta de pago, las denominan concesiones con abandonos antiguos, y según el Balance Hídrico 2016 “aproximadamente el 20% de los derechos empadronados se encuentran en estado de abandono antiguo (mayor a 5 años) (art. 16 Ley de Aguas)” (BH, 2016, p. 345).

El territorio de tierras incultas se encuentra disperso dentro del territorio del agua, pero en general en las zonas marginales de los oasis es donde se encuentran en mayor cantidad, debido a que en esas zonas la rentabilidad de la producción es menor por encontrarse a mayor distancia de los mercados y el agua que llega es de menor calidad que la de la primera zona de riego (por arrastre de sustancias en los canales, etc). Otra de las causas que genera la existencia de este territorio esta en relación a que el agronegocio o capitales que invierten en la agricultura se presentan en quiebra o se fugan a hacia el sector de la especulación financiera, dejando a los trabajadores que viven en las fincas, a su suerte, algunos les ofreciendo como forma de pago de los haberes adeudados que se queden con la finca, para que no les hagan demandas laborales, pero estos tratos se realizan de palabra, bajo ninguna legalidad, situación que afecta los derechos de las familias de trabajadores. La crisis de la década del 80 generó justamente que muchas fincas o propiedades se diera esta situación, razón por la cual desde esa fecha el territorio de las tierras incultas ha ido creciendo y con cada crisis económica, este territorio aumenta su proporción.

Las tierras en esta condición quedan fuera del mercado de la tierra, ya que cada vez es más difícil reactivarlas por el costo la deuda, y por lo general nadie compra estas tierras endeudadas. Así los capitales que ingresan a la actividad agrícola, lo hacen accediendo a tierras sin endeudamiento o con un endeudamiento bajo, por lo tanto, van quedando zonas donde lo que predomina es el territorio de tierras incultas.

El análisis de la evolución de este territorio a través de los datos de los censos nacionales agropecuarios 1988-2002-2018, muestra una tendencia en aumento de 1988 llegando al 2008 a cerca de 275.000 ha incultas, abandonadas y muchas seguramente endeudadas con el DGI. Las mismas equivalen al 50% de la tierra apta para cultivo de la provincia de Mendoza. Según los datos provisorios del CNA 2018, existirá una disminución de en cantidad de hectáreas implantadas y también en las aptas no utilizadas, en una primera aproximación, dado que son datos provisorios, existiría una tendencia a la disminución de la superficie de este territorio de tierras incultas, se según los censos serían las tierras aptas no utilizadas.

Tabla 8 - Evolución de superficie total, implantada y Apta no utilizada,
CNA 1988, 2002, 2008, 2018.

	Censo Nacional Agropecuario			
	1988	2002	2008*	2018
Superficie total	5.278.442,40	6.422.130,30	7.911.652,60	6.008.851,10
Superficie implantada (Territorio del Agua)	212.816,30	270.814,20	270.935,30	268.443,80
Apta no utilizada (territorio inculto)	170.493,90	178.540,30	275.291,30	250.628,00

Fuente: Elaboración propia según datos de CNA1988/2002/2008/2018.

Este territorio de tierras incultas, sería a su vez un territorio invisible, debido a que pasan desapercibido para unos y son percibidos por otros, como lo explica Nogué:

[...] la geopolítica contemporánea se caracteriza por una caótica coexistencia de espacios absolutamente controlados y de territorios planificados [...] al lado de nuevas tierras incógnitas que funcionan con otra lógica. Nuevos agentes sociales han forjado opacas redes espaciales y creado nuevos territorios no siempre fáciles de acceder (Nogué, 2007, p. 14).

Este territorio para el modelo de desarrollo del capitalismo agrario serían tierras incultas, improductivas y abandonadas, pero para el modelo del desarrollo del campesinado son productivas, poseídas por las familias que las habitan y que encontraron en ellas el lugar para hacer y rehacer su vida, después que el capital se desterritorializara de ellas. Así lo confirman el análisis de notas periodísticas, quien visibiliza esta realiza es la UST en el año 2006, recién el 2012 el ejecutivo provincial propuso una ley para la creación de un banco de tierras para reactivar estas tierras.

En los últimos 20 años se ha observado un aumento gradual de los conflictos territoriales, en especial entre el Agronegocio y el campesinado, con un doble movimiento que se potencia mutuamente: el avance del Agronegocio sobre tierras del campesinado hace que el campesinado se organice para enfrentarlo y al estar organizado, lo enfrenta nuevamente en territorios más amplios. Esto ha hecho posible visibilizar los territorios en conflicto, paisajes invisibles que ahora se tornan visibles. El campesinado organizado como sujeto histórico, constituyéndose como clase visibiliza

su territorio, lo hace reconocible para el resto, tierras que para muchos era tierras vacías o despobladas, hoy son territorios campesinos, además ha visibilizado como problemática que la mitad de las tierras aptas para cultivo se encuentren incultas según el censo nacional agropecuario de 2008, la mayoría endeudadas con el DGI. En contraposición el Agronegocio se apropia y concentra la tierra y el agua expandiendo su territorio. El campesinado se recrea recuperando tierra y agua para su producción.

A modo cierre de este capítulo, y síntesis conceptual se expone el siguiente cuadro que resumen los tipos de territorios.

Tabla 9 - Síntesis de los tipos de territorios en Mendoza.

Tipos de territorios	Territorio campesino	Territorio del AGN
Territorio no irrigado 96,8 % del territorio provincial	Territorio campesino de secano, campos abiertos, donde realizan la ganadería de subsistencia	AGN los transforma en irrigados con perforaciones de riego y sistemas de riego presurizados y los cultiva,
Territorio del agua El 3,2% del territorio provincial	Territorio campesino irrigado donde cultivan, siendo propietarios, arrendatarios, etc	Territorio del AGN irrigado El AGN dirige las inspecciones cauce y las asociaciones de regantes.
Territorio de tierras incultas Aproximadamente el 50% del territorio del agua	Territorio campesino recampesinización	Territorios donde el AGN se desterritorializó/a. Territorios donde el AGN entra en disputa con el campesinado

Fuente: elaboración propia.

4 CASO DE ESTUDIO: TERRITORIO DEL AGUA, TDR EN CUENCA NORTE DEL RÍO MENDOZA

En este caso de estudio se buscó dar cuenta de la conflictividad por el agua para riego, los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización de Territorio del Agua y por lo cual es necesario conocer ¿cómo ha sido y es el acceso agua? ¿Cómo se distribuye el agua? ¿Si hay modificaciones del territorio del Agua? ¿Y cómo son las relaciones de poder en torno al agua?

Es central poder comprender que cuando hablamos del territorio del Agua, es el agua para riego, en zonas áridas o desérticas, para facilitar su comprensión en la ilustración se comparte un paisaje del territorio del agua de riego en Mendoza.

Ilustración 5 - Paisaje del territorio del agua en Mendoza.



Fuente: Fotografía propia.

Comprendiendo este paisaje y para dar respuesta a estas preguntas, se dividió el capítulo en 3 apartados, el primero donde se reconstruye la memoria histórica del territorio del Agua, el segundo donde se analizan los TDR en función de análisis de datos e información de Irrigación del DGI en dos periodos, y por último se realiza una propuesta para lograr justicia hídrica en el Territorio del agua.

En cuanto a la metodología se realizaron entrevistas a expertos y técnicos en la temática hídrica, a regantes del sector del agronegocio y del sector campesino y se realizó un análisis en profundidad de información el Balance Hídrico de la Cuenca del

Rio Mendoza 2016, y de información base proporcionada por DGI de 6 hijuelas pertenecientes a la cuarta zona de riego, y 2 áreas que reciben el agua tratada que sale de las plantas de tratamiento de efluentes sanitarios y es utilizada en una superficie agrícola denominada ACRE, en dos momentos uno 2016 y otro 2020, con esos datos se realizó un análisis estadístico.

4.1 Reconstrucción de la memoria histórica del acceso y la distribución del Territorio del agua

En la cuenca norte del rio Mendoza, apropiación del Agua es un eje vertebrador de los proceso de acumulación. Los territorios de oasis y secano de hoy son producto de relaciones de poder que han posibilitado la apropiación de la naturaleza por parte de un grupo social sobre otro a través del tiempo, el paisaje de hoy es el resultado de un proceso de acumulación originaria, de acumulación del capital y acumulación por despojo, que se ha venido sucediendo desde hace cientos de años. La existencia del territorio del agua se explica a través de ese proceso.

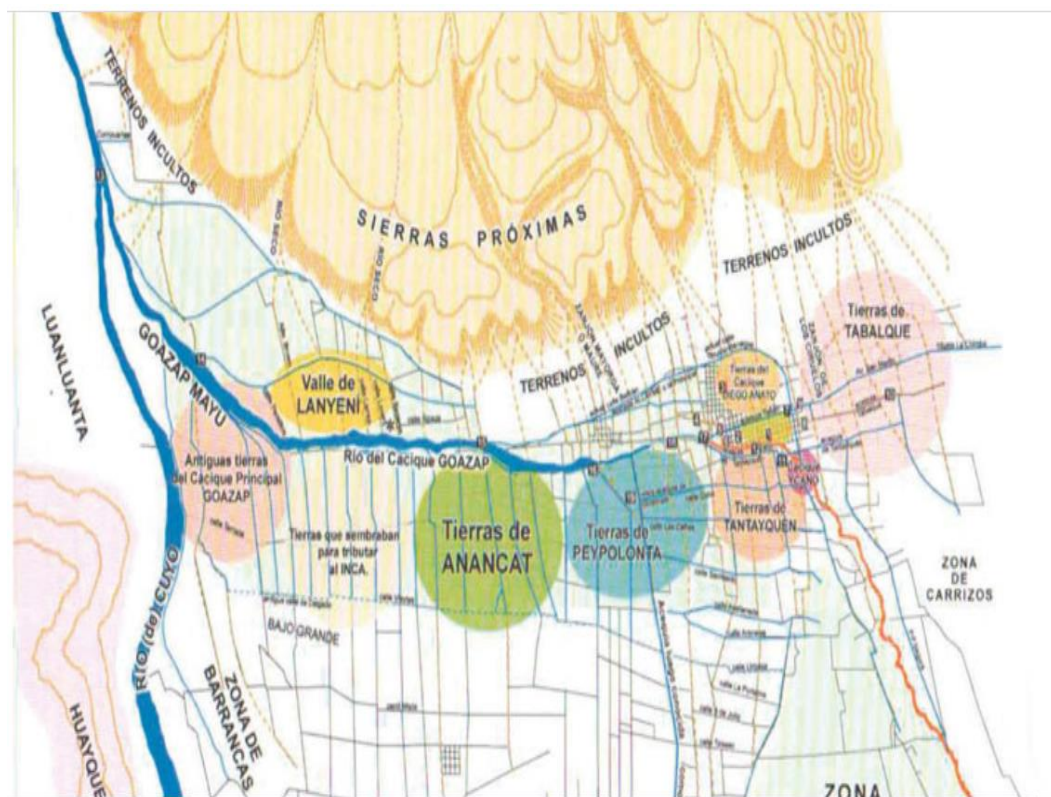
La reconstrucción de la memoria histórica del territorio del agua, se realizó por medio de bibliografía referente al tema y con relatos de regantes y personal de DGI.

Originariamente el pueblo Huarpe, pueblo indígena de la región de Cuyo, ha habitado estas tierras y fue parte del imperio incaico.

Según Escolar y Saldi (2013), los españoles en el siglo XVI encontraron prácticas de riego en la región que databan de 1500 años antes, y que los conquistadores se apropiaron de esa infraestructura de riego, presumiblemente de los huarpes o incas. La principal zona productiva era en las lagunas de Guanacache, complejo palustre de lagunas, formado por la descarga de los ríos Mendoza y San Juan, cubierta de pantanos, ciénagas en un complejo lagunar que les permitía cultivar estacionalmente según el ciclo hidrológico del Rio Mendoza.

Larsimont (2018) cita que existió un aprovechamiento Huarpe de un brazo del actual Río Mendoza ubicado a la salida de la garganta de los cerros de Cacheuta que contactaba con las lagunas de Guanacache. Los huarpes diseñaron sistemas de riego basados en acequias y canales, en obras tan importantes que hasta el día de hoy se respetan sus trazados originales. Un ejemplo de esto, es el canal que atraviesa toda la ciudad de Mendoza y conduce el agua hacia las zonas agrícolas, se denomina Canal Cacique Guaymallen, justamente porque eran las tierras de dicho cacique.

Ilustración 6 - Recorte de un plano que muestra las tierras cultivadas por los Huarpes.



Fuente: Caciques del agua (2005), nuestra adaptación.

Con la conquista española todas las relaciones sociales de producción existentes en el continente sufrirían un cambio profundo. En Mendoza les bastó solo medio siglo para tomar derechos sobre estas tierras y el agua. Así la población española se estableció en las mejores tierras, las que tenían posibilidad de riego, sobre las acequias y canales indígenas. La magnitud de esto la describe Ricardo Ponte (2005) en su libro de “Los caciques del agua a la Mendoza de las acequias cinco siglos de historia de acequias, zanjones y molinos” del que solo se toma un recorte de un plano que muestra las tierras cultivadas por los huarpes.

Retomando el tema de estudio, se identifica que existió un proceso de desterritorialización del pueblo Huarpe, en el que no solo hay un despojo y apropiación de sus tierras sino también del agua, se puede decir que en el territorio del agua es indisociable la apropiación de tierra del agua. Desterritorializar para territorializarse, así fueron los primeros repartos de tierras durante la conquista, que se da en dos etapas, la primera a través de la entrega de tierras a los fundadores por acción del cabildo, y una segunda etapa por medio de mercedes reales de los gobernadores de

Chile. La población se estableció sobre las tierras que disponían de agua donde las acequias que ya existían, es decir sobre las tierras indígenas.

Este proceso de usurpación de tierras, estuvo relacionado con las encomiendas, instrumento por el cual se le cedía a los españoles grupos de indios para que los utilizaran como mano de obra en las estancias. Herrera de Flores (1997) menciona que para Silvio Zagala:

[...] la encomienda como institución no implicaba derechos sobre las tierras de los indios, el encomendero solo recibía indios, no los terrenos que a ellos correspondían. Sin embargo, el valor de la tierra sin mano de obra era muy bajo, entonces encomienda y propiedad, aunque fueran cosas diferentes se presentaban como complementarias (Herrera, 1997, p. 55-56).

Cuando las mejores tierras, las que poseían posibilidades de irrigación, comenzaron a ser más escasas, los encomenderos llevaron a los indígenas a Chile, pudiendo de este modo exigir las tierras indígenas que se encontraban abandonadas, siguiendo la misma estrategia que explicar Marx sobre la cuestión de las tierras vacantes. Nuevamente una desterritorialización del pueblo indígena para apropiarse de sus tierras.

Todo este proceso no se dio sin luchas y resistencias indígenas, que en su mayoría fueron invisibilizadas, pero son rescatadas por Escolar (2007, p123) cuando menciona que por “1754, fracasan los intentos pacíficos de reducirlos en una cañada infértil [...] los pobladores de [...] Asunción y San Miguel fueron llevados atados “por ser gente rebelde” a fundar una villa en Asunción” y que el gobernador de Mendoza Luis Molina, en 1862 expreso “*todos los gobiernos antecesores al mío han tenido la idea de desalojar esos parajes (ya que) siempre han estado dispuesto a hacer armas contra las autoridades y a favorecer entre sus madrigueras a los criminales*” haciendo referencia a estos últimos a las montoneras del Chacho Peñaloza.

Según Escolar y Saldi (2013, p70) “los huarpes, aborígenes desplazados de los oasis centrales y escapados de las masivas levas hacia Chile entre los siglos XVI y XVII” buscaron refugio en Guanacache de la persecución que sufrían, donde se establecieron en las comunidades indígenas que en la zona ya mantenían una relativa autonomía política y cultura.

La Compañía de Jesús en Mendoza poseían propiedades estuvieron organizadas como verdaderas empresas, dedicándose a actividades agrícolas y ganaderas. El accionar de los padres de la Compañía dirigida a la acumulación de

tierra, fue un proceso que se dio en toda América, hasta 1767 que el Rey Carlos III firma una disposición en la cual expulsa a los miembros de la Compañía de Jesús de todos los dominios de España, y sus riquezas debieron ser redistribuidas. En Mendoza este proceso se caracterizó por la apropiación de las tierras por parte de un sector, que, sin ser fundadores, habían establecido vínculos por matrimonio y negocios con la elite local.

A principios del siglo XVIII quedó determinada una estructura social que para Marta Herrera de Flores (1997) se conforma la elite en Mendoza por “los blancos, españoles y criollos descendientes de los conquistadores, ocuparon los principales cargos públicos y fueron también los más importantes terratenientes, comerciantes o profesionales”, la apropiación de la tierra y el agua fueron la base para lograr una fortuna familiar de los descendientes de los fundadores. Entonces tierra, agua y poder político fluye en la misma dirección como mencionan desde la Alianza de Justicia Hídrica.

Se puede decir que este proceso es la acumulación originaria de Marx (1867), “proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción. Se llama originaria porque forma la prehistoria del capital y del régimen capitalista de producción [...] Sirve de base a todo este proceso la expropiación que priva de su tierra al productor rural, al campesino” (Marx, 1867, p. 608-609) en el caso latinoamericano sería a los pueblos indígenas.

En las guerras civiles a partir de 1820, que se dieron como parte del proceso de consolidación del estado nacional, también estaban los reclamos indígenas y campesinos, de criollos, los guachos, por su autonomía, pero también por su modo de vida y producción, su cultura y valores. Para Escolar y Saldi (p71) Guanacache fue uno de los focos de tensión que más duro, ya que “la derrota de las montoneras tardías, sus aliados políticos y el control político y territorial del área posibilitaron el acelerado desecamiento de las lagunas”. Pocos registros de estas luchas quedan, según Escolar, los Protectores de Indios en Cuyo se abocaban a resolver problemas en relación a “conflictos por acaparamiento de agua y desvío de canales de pueblos de indios a haciendas españolas o a tierras de autoridades de los pueblos” y que las “las insurrecciones montoneras de 1860 y 1870 fueron principalmente provocadas por la creciente expropiación de tierras y aguadas de los antiguos pueblos de indios (Escolar 2007-2013).

Mendoza juega un papel central en la independencia latinoamericana, con la gesta San Martiniana, ya que es aquí donde San Martín prepara su ejército para la liberación de España, esto hizo que producción de Mendoza fuera orientada a la obtención de recursos destinados a la campaña libertadora, donde se expande y se diversifica la producción; pero luego de la partida de San Martín, la económica local se basó en el engorde de ganado dirigido a la comercialización con Chile, y con ello el desarrollo de la agricultura cerealera en Mendoza.

En la década de 1870 se produce una fase de transición donde ganaderos de la provincia se transforman en vitivinicultores, en un proceso de agriculturización, debido fundamentalmente a que la ganadería comenzaba a dejar de ser la actividad principal, siendo el grupo dominante con inmigrantes ricos los que rápidamente se convierten en industriales vitivinícolas. Durante esa época la irrigación de las tierras era fundamental para incrementar la producción agraria, por eso era necesario aumentar cantidad de tierras con riego, por lo que era necesario apropiarse definitivamente del agua y para ello se dio un proceso para implementar una estrategia de apropiación, acumulación y distribución del agua de los ríos, para lograrlo se requería una voluntad política y una centralización de la autoridad que controlara la distribución y el uso del agua. Esto iba a terminar de consolidar la territorialización del sector dominante sobre el Agua y conformar el Territorio del Agua.

Escolar (2013, p75) menciona que “para hacerlo el gobernador Rufino Ortega quien, luego de haber obtenido grandes extensiones de tierra en el sur mendocino por su actuación en la Campaña, le encargó a Manuel Bermejo la confección de una ley hídrica provincial”. Más claramente lo expresa Martín (2010):

[...] una de las primeras leyes de Mendoza, la concentración de la propiedad fue muy prematura en la región, esta especialización regional vitivinícola y las planificaciones hidráulicas que implicó, consolidaron una “apropiación gubernamentalizada” del agua y de la tierra, es decir, una “rápida –y rígida– estructuración social a través del “gobierno del agua” por parte de las clases dominantes locales (Martín 2010, p. 55).

Martín (2011) en un estudio sobre el Agua y la propiedad, menciona que el “núcleo duro” del régimen jurídico de aguas de Mendoza es la Ley de Aguas de 1884 y la Constitución Provincial de 1916, y en la reedición de la Ley del año 2006 se lee “constituyó un instrumento básico de progreso para la sociedad mendocina que aún mantiene su eficacia” (DGI, 2006).

En la práctica la concesión de derechos de aprovechamiento de agua para riego definitivo, que como se explicó en el Territorio del Agua, se entregaban por ley, y los que pudieron acceder en esa época fue la elite local. Siguió entregando derechos definitivos hasta 1940 y derechos eventuales hasta 1950. Esto implicó una territorialización del Territorio del Agua, ampliándose las zonas cultivadas. A partir de esa fecha solo se dan derechos precarios o temporarios a los que ya tienen pozos para extraer agua subterránea.

Según el DGI, en el Balance Hídrico del Río Mendoza de 2016, debido al crecimiento económico y la expansión agrícola regional produjeron una sucesiva incorporación de tierras con derecho de riego eventual, esto llevó a que comenzaran conflictos en relación a cuánta agua se entregaba a los que tenían derechos definitivos y cuanto a los de derechos eventuales. La existencia de problemas de orden técnico en los turnados, crearon conflictos de orden práctico en la distribución. Razón por la cual una acordada del Honorable Tribunal Administrativo del 5/7/1929 intentó zanjar la cuestión, al establecer discrecionalmente que los derechos eventuales, recibirían un coeficiente del 0,4 al 0,8 de lo que recibían los definitivos, según la antigüedad de su otorgamiento.

La disputa por el agua es intrínseca al territorio del agua, ya en 1908, la ley 430 exigía denunciar las tierras cultivadas sin derechos, comúnmente llamados cultivos clandestinos, es por eso que en 1950 se sanciona la ley 1.920 conocida como “de cultivos clandestinos”, que buscó regularizar los cultivos existentes a través de su empadronamiento voluntario en el DGI, para la obtención de concesiones eventuales y sin perjuicio de terceros.

La Resolución nº 451 del año 1953, permitió realizar un inventario de perforaciones (actualmente aproximadamente son unas 22.000 perforaciones). En 1966 la Ley Nº 11.682 de desgravación de tierras de zonas áridas permitía expandir los oasis productivos sobre regiones no irrigadas, vigente hasta 1973, lo que permitió territorializar el territorio del agua sobre territorio no irrigado.

En cuanto a la relación naturaleza-sociedad, esto trajo consecuencias graves, la desterritorialización del agua en Complejo Lagunar Superior del Rosario fue una de ellas, a partir de 1940 comenzaron a secarse, situación recurrente para 1951 y en 1960 las Lagunas del Complejo Inferior quedan completamente secas, según Hiramatsu (2017)

Según el DGI en la década de 1980, año rico en la oferta hídrica, pero de crisis de la economía de Mendoza, se abandonaron fincas y trajo excesos del agua asignada. Esto es una desterritorialización del territorio del Agua, y territorialización del territorio de tierras incultas.

En cuanto al mecanismo de distribución del agua en la cuenca del Río Mendoza, lo que se pudo indagar a través de entrevistas que en 1975 la distribución mayorista que realizaba el DGI del agua era según la oferta del agua, de la siguiente manera, en el tramo superior se entregaba agua extendida de lunes a viernes, y en el tramo inferior los sábados y domingos, por lo que debían entregarse grandes caudales, se pagaran o no se entregaba toda el agua. Esto trajo que todo el sistema de distribución, canales, hijuelas y acequias) se construyera para esta forma de distribución. A partir del 94 se empezó a distribuir el agua según la superficie empadronada, es decir en función de la demanda, pero teniendo en cuenta si se pagaba o no el canon de riego, implementándose en los cuadros de turno un sistema que se denomina comúnmente de hectáreas si y hectáreas no. Hectáreas SI es cuando se pagó el canon y se entrega esa agua a la inspección de cauce para su distribución minorista, es decir a cada uno de los regantes empadronados. Hectáreas NO es cuando el usuario o regante empadronado no pago el canon de riego y por lo tanto desde DGI no se entrega a la inspección el agua correspondiente a ese padrón de riego. Al decir del técnico entrevistado: “se entrega el agua que se paga” y “para entregar el agua se usa un coeficiente de 0 a 1,2 L/seg * ha, en función de la demanda y los tipos de derechos”. Según la FAO (2001) la programación de la distribución de agua a los canales se hace en el DGI, a partir de la información de usuarios con los pagos al día. Sin embargo, no se asegura que las Inspecciones de Cauce respeten dicha información, realizando un manejo libre del agua.

Otro parámetro para tener en cuenta, en relación a la distribución del agua en Mendoza, la demanda de agua del área urbana y del área rural, así Salomón (Salomon, 2017, p88) menciona que para “2004-2005, una hectárea de terreno con derecho de riego en el río Mendoza consumió anualmente 11.046 m³, en relación a 37.800 m³ de una hectárea urbanizada, considerando en ambos casos las ineficiencias de conducción existentes”.

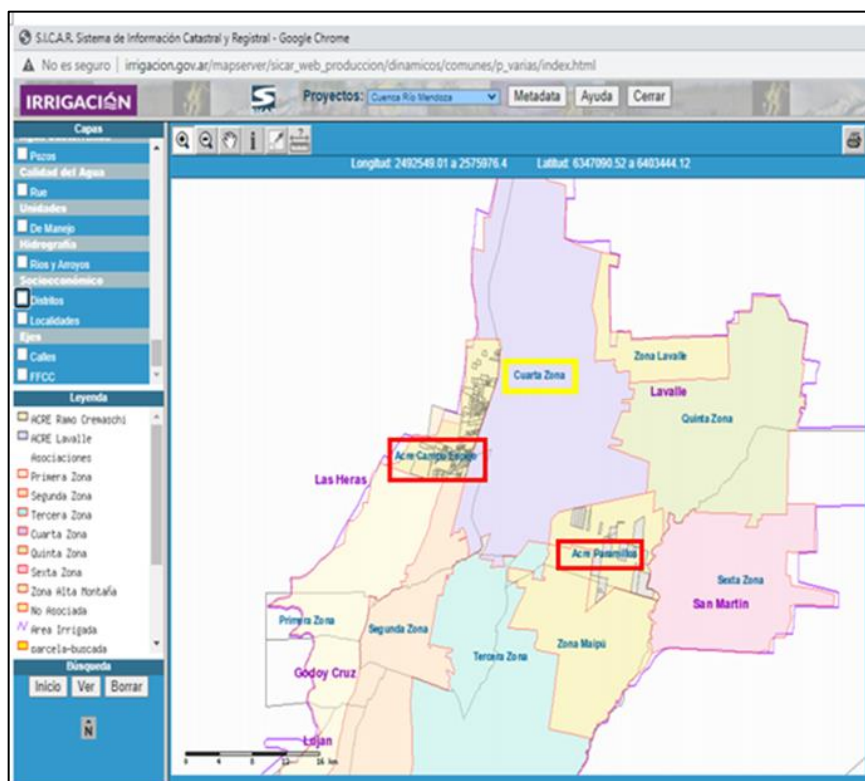
El territorio del agua sigue una lógica centro-periferia-excluidos, en relación a los regantes, es decir los regantes que tienen derechos definitivos, que se les llama comúnmente los derechos vip o premium, el reciben el 100% del caudal a distribuir, y

que en general, se encuentran en la zona de arriba de la cuenca. Los regantes periféricos, son los regantes que reciben entre el 40 al 80% del caudal de un derecho definitivo, que en general se encuentran en las zonas marginales de la cuenca del río Mendoza. Y finalmente están los excluidos de los derechos de riego, es decir los no regantes, la población de Mendoza que no posee un derecho de riego, por lo tanto no pudo ni decidir ni ser parte de territorio del agua, todos los pobladores del territorio no irrigado, y entre ellos los históricamente excluidos la población indígena de las Lagunas de Guanacache que fueron secadas a costa de la apropiación del agua para riego de tierras en la parte alta de la cuenca.

4.2 Los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización en el Territorio del Agua en la Cuenca Norte del Río Mendoza

Los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización, se han dado a lo largo de la historia de Mendoza en torno al territorio del agua, para identificarlos en la actualidad, se realizó un análisis comparativo de 2 periodos distintos, el año 2016 y año 2020, de la 4ta zona de riego de la cuenca norte del Río Mendoza, de 5 hijuelas (inspecciones de cauce) ubicadas en el departamento de Lavalle y las Heras y 2 ACRES (Área de Cultivos Restringidos Especiales) es decir áreas de cultivo con agua proveniente de plantas de tratamiento que reutilizan los líquidos cloacales para el riego de algunos cultivos, cada uno de estos acres están ubicados uno en Lavalle y otro en Las Heras. La selección de estas áreas focales de estudio se basó, en el conocimiento previo de las zonas y las problemáticas de acceso y distribución del agua, y se tuvo en cuenta las siguientes hipótesis: 1) las zonas marginales entre el territorio de oasis y secano, es más susceptible a los movimientos geográficos, TDR, por lo que existe una diferencia entre inspecciones de cauce de los márgenes del oasis y de las centro de oasis. 2) el aumento del área urbana aumenta la disponibilidad de agua para los ACRES, por lo que el territorio del agua debería aumentar en cantidad de superficie. Cabe mencionar que los datos que se poseían para el análisis fueron los correspondientes al 2016 y 2020, ya que no fue posible conseguir los datos anuales de cada hijuela de riego de la cuarta zona y los Acres.

Ilustración 7 - Imagen del área focal de estudio de caso del territorio del agua de 4ta zona de riego y ACRES.



Fuente: elaboración propia sobre la base de mapas de SICAR DGI.

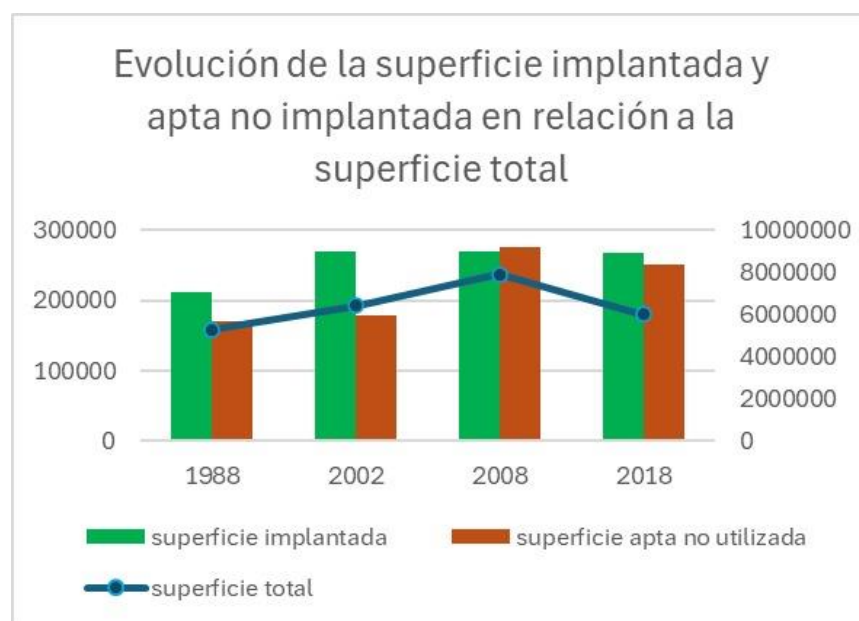
La hipótesis 1 presupone que en la 4ta zona de riego se den mayor variación de los procesos de territorialización, tendiendo a la desterritorialización del territorio del Agua, debido a que la condición económica del país y la provincia no promueven la producción agropecuaria, sino la especulación financiera sumado a la crisis del cambio climático cada vez hay menos disponibilidad del recurso hídrico provenientes de glaciares y nevadas invernales que proveen el agua de riego para Mendoza.

El segundo supuesto en relación al territorio de los Acre, es que exista una territorialización del territorio del agua ya que cada año se destina mas agua para uso poblacional que para la producción agrícola, por lo tanto hay mas disponibilidad de aguas grises, y otra ventaja comparativa es que el derecho de concesión de agua de los Acre es mas barato que el del agua superficial.

En el grafico siguiente, elaborado a partir de los datos de la tabla 7, donde puede visualizarse como evolucionan los territorios, tierra implantada es territorio del agua, tierras aptas no utilizadas es el territorio inculto y superficie total es la destinada a toda la producción agropecuaria, que incluye las tierras de secano sin posibilidad alguna de riego con agua superficial, y por lo tanto excluidas del territorio del agua,

salvo que se pueda hacer uso de agua subterránea, estos tres territorios se encuentran en una tendencia en baja, es decir a la desterritorialización por lo tanto ese será el punto de partida para el análisis posterior de los TDR.

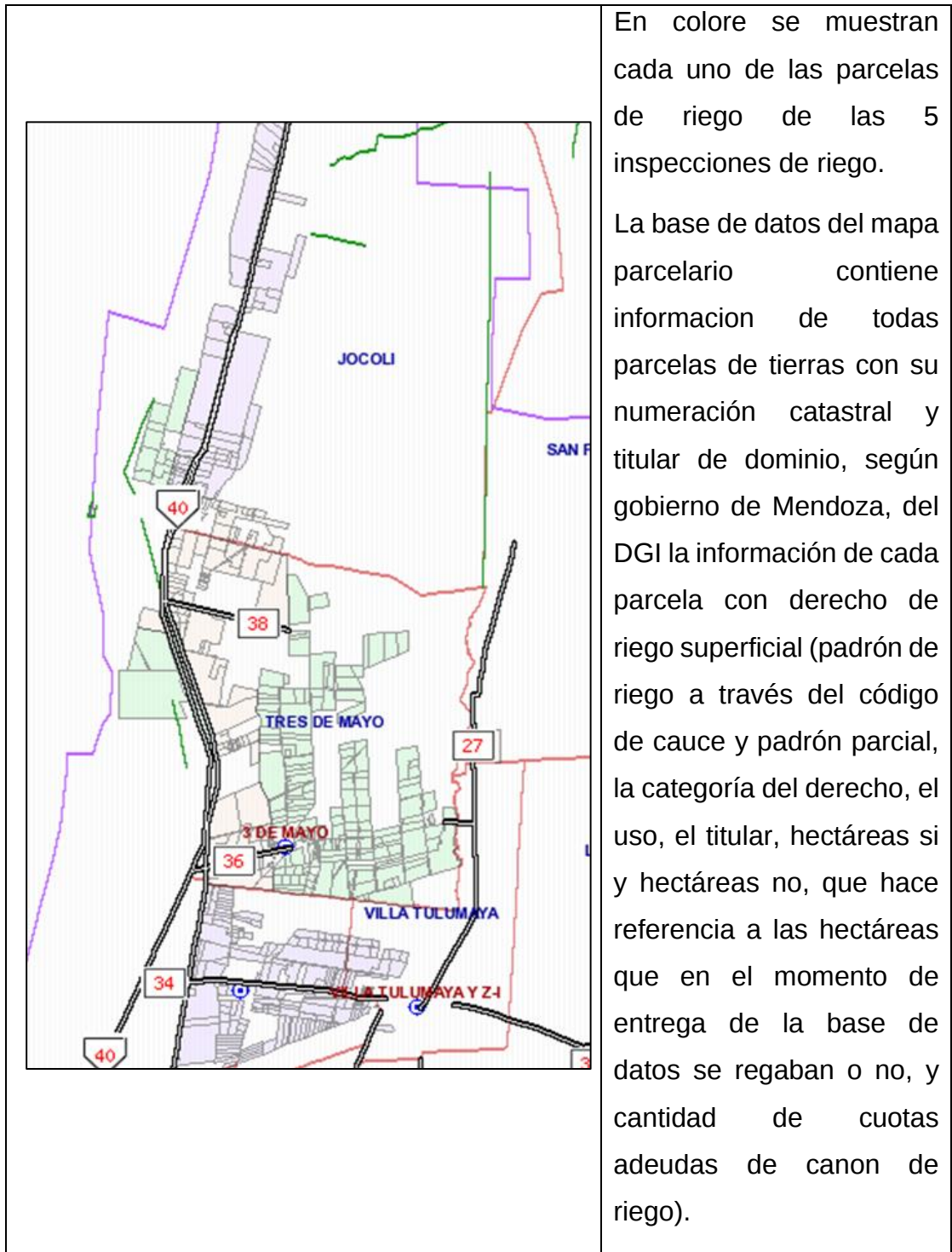
Grafico 1 – Evolución de la superficie implantada y apta no implantada en relación a la superficie total.



Fuente: elaboración propia.

Se analizó una base de datos de parcelario catastral de la 4ta zona de Riego, y 5 inspecciones de cauce de riego o hijuelas, que se observa Ilustración N°7. Como resultado del análisis se observó la variación de superficie empadronada entre los 2 años analizados (2016 y 2020) según la superficie de las parcelas y las hectáreas que SI se riegan y las que NO se riegan. Se debe mencionar que una parcela puede tener una superficie mayor que la empadronada con derecho de riego, pero la superficie empadronada es la que indica en qué medida podrá ser cultivada esa tierra con el derecho de riego superficial solamente (si en la parcela tiene una perforación para agua subterránea podrá regar más superficie de tierra pero no será analizado en la presente investigación). La base contiene datos de dos años distintos 2016 y 2020 para poder realizar la comparación en un período de tiempo de 4 años.

Ilustración 8 - Parcelario de las 5 inspecciones de la 4ta zona de riego.



Fuente: elaboración propia sobre la base de mapas de SICAR DGI.

Primero se cuantificó los tipos de categorías de derechos de riego por hijuela de riego y su relación con la localización de las mismas, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 10 - Categoría de derechos y localización de las hijuelas estudiadas.

Porcentajes de categoría de derechos			Localización	observaciones
hijuelas	Derechos definitivos	Derechos eventuales		
Hijuela 1	0	100	Margen del oasis	
Hijuela 2	0	100	Margen del oasis	
Hijuela 3	0	100	Margen del oasis	
Hijuela 4	55	45	Zona centro del oasis	Cerca de un centro urbano
Hijuela 5	50	50	Zona centro del oasis	

Fuente: elaboración propia.

Se recuerda que los derechos eventuales solo reciben el 80% del caudal de agua y los derechos definitivos les corresponde el 100% del caudal de agua. Del análisis surge que las parcelas pertenecientes a las hijuelas 1, 2 y 3 poseen solo los derechos eventuales y se encuentra en las zonas del margen del territorio del oasis. Las hijuelas 4 y 5 poseen aproximadamente la mitad de derechos definitivos y eventuales, están ubicadas en la zona más cercana al centro del territorio de oasis, y la hijuela 4 rodea el centro urbano Villa Tulumaya del Departamento de Lavalle. Por lo que concluye que las zonas del margen del Oasis de riego poseen menos agua que la zona centro y que esto no cambia en el periodo analizado (2016-2020) ya que las categorías de derechos no varían x ser entregadas por ley.

El segundo analisis fue de la superficie empadrona que Si se riega y la que No se riega, indentificandose asi el territorio del Agua y Territorio Inculto respectivamente y su variación en el tiempo, de aumento o disminucion de la superficie empadronada, lo que permitió determinar los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización, partiendo de la premissa que durante la década del 80 y 90 se dio un proceso de desterritorializacion en general debido a las crisis económicas que atravesó el país. Por lo tanto cuando exista un aumento de la superfie que Si se riega, que es el territorio del agua, se da un proceso de reterritorialización y cuando hay una disminucion del territorio del agua, se da un proceso de desterritorialización. Luego del tratamiento de los datos se construyo esta tabla que da cuenta del los procesos del territorio del agua entre 2016 y 2020.

Tabla 11 - Evolución del territorio del agua entre 2016 y 2020.

	2016				2020				TDR
	territorio del agua	territorio inculto	territorio total	territorio del agua	territorio del agua	territorio inculto	territorio total	territorio del agua	territorio del agua
cauces de riego	si riegan	no riegan		si riegan	si riegan	no riegan		si riegan	
	Hecta-Si	Hecta-No		porcentaje	Hecta-Si	Hecta-No		porcentaje	
Hijuela 1	396,00	834,00	1.230,00	32,20	894,00	414,00	1.308,00	68,35	R
Hijuela 2	610,00	698,00	1.308,00	46,64	747,00	560,00	1.307,00	57,15	R
Hijuela 3	117,00	129,00	246,00	47,56	130,00	115,00	245,00	53,06	R
Hijuela 4	1.153,00	563,00	1.716,00	67,19	1.009,00	700,00	1.709,00	59,04	D
Hijuela 5	790,00	594,00	1.384,00	57,08	828,00	701,00	1.529,00	54,15	D
Hijuela 6	437,00	704,00	1.141,00	38,30	588,00	722,00	1.310,00	44,89	R
4ta zona de riego	3.503,00	3.522,00	7.025,00	49,86	4.196,00	3.212,00	7.408,00	56,64	R

Fuente: elaboración propia.

De la misma surge que en el área de estudio en 2016 el territorio de la 4ta zona de riego poseía en total 7.035 hectáreas empadronadas y en 2020 hay 7.415 hectáreas empadronadas, hay un aumento en la superficie que se explica por la incorporación de parcelas que solicitaron permisos temporarios o precarios para poder regar, dándose este aumento significativo de la superficie empadronada en las hijuelas 1, 5 y 6.

Cabe mencionar que si en algún caso hubiera surgido la situación de disminución de la superficie empadronada, es decir una disminución del territorio que se riega y podría regarse, hubiera sido debido a renunciar al derecho de riego por parte de los regantes, es decir hay una expulsión de actores en el territorio irrigado de la 4ta zona, cabe recordar que cuando una propiedad renuncia al derecho de riego pierde la concesión para siempre y no es posible adquirirla, en general se dan estas situaciones cuando hay un cambio de uso de la tierra, es decir de tierras destinadas a la producción cambian para ser usadas para urbanización, con ello cambia la categoría de uso a uso recreativo del agua, por lo que el canon de riego aumenta, razón por la cual cuando se urbanizan tierras que tienen derechos de riego, los propietarios renuncian al derecho para no tener que pagar un impuesto mas.

En cuanto a los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización, el territorio de la 4ta zona de riego, entre 2016 y 2020, aumenta el territorio del agua en un porcentaje del 6%, se puede decir que en general es un territorio en el que se esta reterritorializado el territorio del agua.

Al examinar mas específicamente cada hijuela, se observó que la hijuela 1 en 2016 el territorio inculto casi duplicaba al territorio del agua que solo representaba el 32% de la superficie, pero en 2020 esos datos se invierten, dando un aumento del territorio del agua que poseía el un poco mas del 68%, es decir que se reterritorializó el territorio del agua en la hijuela 1, un análisis detallado de los titulares empadronados arroja que un solo titular, dueño de una gran propiedad se incorporo al territorio del agua con 317 hectáreas que no se regaban en el 2016 y que en 2020 si se riegan y son cultivan por el Agronegocio, por lo que podemos concluir además que el territorio del agronegocio avanza incorporándose al territorio del agua.

Las hijuelas 2 y 3, mantienen constante su superficie entre 2016 y 2020, pero aumentan la cantidad de hectáreas regadas y por lo tanto cultivadas en el 2020, en aproximadamente un 10% y un 5%, es decir aquí hay nuevamente una reterritorialización del territorio del Agua. La hijuela 6 también sigue esta tendencia de aumento en un 6,6% de la superficie que si se riega y cultiva, pero la superficie total de riego de esa hijuela también aumento, es decir que hay una ampliación del territorio de agua en tierras que no tenían derecho de riego, a través de adquirir derechos o concesiones temporales o precarias, ampliando así el territorio del Agua y por lo tanto cultivado.

Las hijuelas 4 y 5, por el contrario de las anteriores examinadas, la variación entre 2016 a 2020 es negativa, es decir que disminuyen la superficie que si se riega, en contraposición aumenta el territorio inculto, desterritorializándose el territorio del Agua. Pero si se analizan cada una de ellas, lo hacen en distinta medida y situación como puede verse en la tabla siguiente.

Tabla 12 - Variación territorial en Hijuelas 4 y 5 entre 2016 y 2020.

Variación Hecta total 2020					
cauces de riego	variación porcentual	Hecta total	Hecta si riegan	Hecta si riegan	observación
Hijuela 4	-8,15	-7,00	144,00	137,00	superficie contante total y cambia el tipo territorio

Hijuela 5	-2,93	145,00	38,00	107,00	aumenta la superficie y aumenta el territorio inculto
-----------	-------	--------	-------	--------	---

Fuente: elaboración propia.

En la hijuela 4 la superficie total variación en 7 hectareas entre 2016 y 2020, lo cual no es significativo, por lo que considera que la superficie total se mantiene constante. Entre 2016 y 2020, el territorio del agua varia perdiendo un 8%, ya hay una disminución del territorio del agua en 144 hectareas y un aumento en 137 hectareas en el territorio inculto, por lo que se da un proceso de desterritorializacion del territorio del agua, es decir que se pierden hectáreas cuativadas debido a que productores dejan de producir, y con los datos que se tiene no es posible conocer las razones.

En la hijuela 5, la variación negativa en casi 3% de las hectarias que Si se riegan, que es lo mismo que decir que disminuye en un 3% el territorio del agua, por lo que se da un proceso de desterritorialización que a simple vista parecieran no ser importante. Pero si agrega que hay un aumento en 145 hectareas en la superficie total de la hijuela en 2020, se amplio el territorio del agua en 145 hectareas, lo que se traduciría en un aumento en la misma proporción del territorio del agua, pero no es asi, ya que solo aumenta en 38 hectareas que Si se riegan y hay 107 que No se riegan, esta situación no es como en la hijuela 4 en la que los mismos titulares de la tierra son los que dejan de producir y pagar el agua, desterritorializandose, sino que hay actores que ingresan al territorio del agua y por lo tanto a la producción, o una ampliación del territorio de productores existentes que aumentan su superficie de cultivo, Y por el otro lado ha productores que al dejar de pagar el canon de riego, no tienen agua para regar sus cultivos, abandonando la producción y son expulsados del sistema productivo, dándose un proceso de desterritorializacion del territorio del agua

Ahora se examinaran otros dos territorios que tienen en común que son áreas regadas con efluentes cloacales o aguas grises que se denominan comúnmente. En cuanto a la situación de los ACRES se puede resumir que el ACRE Lavalle aumento la superficie en 625 hectáreas entre el 2016 y el 2020, y que el ACRE Cremaschi disminuyo el territorio del agua en 186 hectáreas. El ACRE Lavalle presento una estabilidad en cuanto a que todos los titulares empadronados que regaban en 2016 continuaron en 2020, pero en 2020 desaparece una empresa Manfid SA que poseía

un padrón de 930 hectáreas que no pagaban ni regaban y aparece Gin Cotton SA, con 725 hectáreas con derechos de riego que si riegan. Dicha empresa es del grupo Vicentín, grupo que posee la mayor planta de agrocombustible de Latinoamérica, vinculados a la exportación de soja, que se presentó en quiebra en 2019, y se investiga estafas y vaciamiento de la empresa, en Mendoza este grupo estaría vinculado a la producción de vinos. También aparece en territorializándose un empresa fideicomiso san José con aproximadamente 300 hectáreas con derecho de riego y regando. El ACRE Lavalle aparece con una alta proporción de propiedades grandes a muy grandes el 90% de las tierra son propiedades de más de 100 hectáreas bajo riego. Y los movimientos de Territorialización y desterritorialización se dan en el sector del Agronegocio.

El ACRE Cremaschi posee otra composición en cuanto al tamaño de las propiedades, ya que las propiedades de 0 a 25 hectáreas representan el 33% de los padrones, las que tienen de 25 a 100 hectáreas representan el 29% de los titulares, las propiedades de más de 100 hectáreas bajo riego representan las 37,7%. En el análisis particular de este ACRE en 2020 ingresan dos titulares de padrones con 400 hectáreas cada uno, Cuyo Placas SA y Caselli Diaconescu, territorializándose el Agronegocio.

Tabla 13 - ACRES Variación porcentual de Hectáreas SI y No, para 2016.

	AÑO 2016				
	si riegan	no riegan	100		
zona	Hecta-Si	Hecta-No	Hecta totales	% hect si	% hect no
Acre Lavalle	667,30	2956,82	3624,12	18,41	81,59
Acre Ramo Cremaschi Moyano	1797,17	1255,76	3052,93	58,87	41,13

Fuente: elaboración propia.

Tabla 14 - ACRES Variación porcentual de Hectáreas SI y No, 2020.

	AÑO 2020				
	si riegan	no riegan	100		
	Hecta-Si	Hecta-No	Hecta totales	% hect si	% hect no
Acre Lavalle	2353,35	1892,40	4245,74	55,43	44,57

Acre Ramo Cremaschi Moyano	1874,85	991,45	2866,30	65,41	34,59
-------------------------------	---------	--------	---------	-------	-------

Fuente: elaboración propia.

Se debe mencionar que los TDR en torno al agua es mucho más dinámica que en cuanto a la tierra, ya que con para pasar de hectáreas si a hectáreas no solo basta con realizar el pago del canon, lo que es más difícil cuando los abandonos son antiguos, es decir con más de 5 años, ya que las deudas son tan grandes que es necesario que el inspector de cauce apruebe el plan de financiación, entonces queda en manos de unos pocos el destino de volver a tener agua o reactivar una finca, o según nuestros conceptos reterritorializar el territorio del agua a partir de un territorio inculto como se mencionó anteriormente en esta cuenca del río Mendoza, según el balance hídrico de 2016 correspondían al 20% de los padrones. En cuanto a los ACRES la situación es más dinámica en cuanto entrada y salida de titulares y hay una gran variación en la

Esto nos lleva a otro tema que tiene que ver con las relaciones de poder en el territorio del agua. En primera instancia, al superintendente del DGI, lo propone el Gobernador de la provincia, pero deber ser votado y aprobado por el senado provincial, para muchos tiene más poder que el mismo de gobernador, y su elección siempre está desfasada por dos años con el gobierno de turno, algunos dicen para contribuir a la su independencia política, pero sin haber indagado mucho sobre el tema, en cada una de las instancias de desde las inspecciones, a las asociaciones de regantes y al DGI todas están permeadas por las tendencias políticas de la sociedad mendocina.

En cuanto a las inspecciones de cauce, son dirigidas por los pocos regantes en condiciones de votar, ya que solo pueden votar los que están al día con el pago del canon de riego, y sean titulares, en el caso de fincas donde las sucesiones familiares no son resueltas judicialmente no pueden votar.

La participación en las Inspecciones de Cauce es baja, especialmente por parte de algunos grupos de regantes con menos hectáreas según el trabajo de Bustos (2004). Uno de los motivos principales es que dentro de las Inspecciones de Cauce, tienen más peso aquellos usuarios con más hectáreas empadronadas con derecho a riego, cosa que favorece a las empresas y el AGN, en detrimento de los pequeños productores y campesinos, cosa que aumentan las situaciones de desigualdad en el

trato y distribución desigual del agua entre los regantes. Según la ley 5.302, los votos de los regantes se ponderan de la siguiente forma:

Tabla 15 - Cantidad de votos según el tamaño de la finca por regante.

Tamaño finca (ha)	Número Votos
0,1-5	1
5-10	2
10-20	4
20-30	6
30 o mayor	8

Fuente: elaboración propia.

La participación, según Bustos (2004, p6) estará dada por la posición que los agentes ocupan en el espacio social, y esto depende que las posibilidades de acceder al agua están condicionadas por el peso relativo de los capitales –económico, social, cultural - que los regantes poseen. En otro estudio de 2008 plantea que existen dos tipos de redes encabezado por el organismo central –DGI– pero cuyos mediadores son, en un caso, el Gerente de la Asociación de Riego y en otro, el tomero. En la Asociación confluyen el Inspector, los regantes grandes y algunos medianos. También lo hacen en menor medida los tomeros. En la otra red, confluyen los regantes chicos y el tomero (el trabajador de la inspección que tiene la tarea de controlar la apertura de las compuertas de riego de cada propiedad o finca y controla que se respete el turnado y tiempo de distribución del agua).

Justamente las inspecciones de cauce y sus dirigentes y tomeros pueden o no tener favoritismos, entregar más agua a unos y menos a otros, en todas las entrevistas cuando se preguntó sobre la equidad en la distribución del agua en las hijuelas, se mencionaba entre risas “todo depende del valor de la rosca”, haciendo referencia a la rosca del sin fin de las compuertas utilizadas para el ingreso de agua a las acequias y canales de riego. La cantidad de vueltas es lo que permite que entre más o menos agua a una finca o propiedad. En otra entrevista un regante explicaba: “no puedes enojarte con el tomero, siempre tenés que estar bien, porque si no te quedas sin agua, y al inspector nadie le dice que no”. La distribución de agua como se realiza en la actualidad tiene elementos que permiten que sea desigual, y es fundamental el criterio de equidad del inspector y el tomero para que exista justicia hídrica, teniendo en cuenta que hay momentos críticos del ciclo productivo que una merma del agua implica que se resienta la producción.

Ilustración 9 - Una acequia, compuerta de riego con candado y sin fin.



Fuente: archivo del autora.

Otro planteo que salió en las entrevistas a regantes medianos y pequeños esta en valor del aumento del canon de riego en momentos de crisis económica, lo que hace que los productores con menos rentabilidad y terminan endeudados con el DGI, lo que hace suponer que desde el DGI, las asociaciones e inspecciones de riego del área de estudio existiría una política orientada a aumentar el canon de riego para soportar sus estructuras de funcionamiento en épocas de crisis, buscar estrategias para bajar costos a los productores agrícolas y posibilitar su continuidad en el sector productivo, sumado que ese aumento en los costos, esta mayormente direccionado a mantener la estructura del DGI que en obras y mejoras para que los regantes o usuarios del agua de riego, mejoren su capacidad de trabajo. Al decir de un gran productor agrícola en una reunión de la 4ta zona de riego *“en el DGI están con aire acondicionado trabajando con computadoras de ultima generación y nosotros seguimos con una pala limpiando los canales”*, idea que expresa la gran inequidad existente en la distribución de los recursos.

Uno de los temas expuesto en varias entrevistas con regantes de tanto del sector campesino como del capital exponen que los años donde nieva poco, y por lo tanto hay escasez de agua para riego, todos los regantes se pelean por el agua, porque se respete el turnado y la poca agua que llega tiende a ser distribuida mas equitativamente. Pero los años que hay mas agua, porque neve o llovio mas es donde se ve el poder del tomero y el inspector en la distribución del agua, ya que plantean que siempre queda un agua remanente o de “descole” al final del turnado de riego, o algunos regantes no riega y esa agua se puede distrubir a otros regantes, pero es ahí

donde algunos pueden acceder a esa agua según amistad o buena relación con tomeros o inspectores, favoreciendo así a unos pocos, permitiendo que aumenten tierras de riego.

Ante la hipótesis de que existen entrega desigual de agua, hasta ahora lo que se pudo constatar que esa distribución será por exceso, es decir entregar más agua de riego que la que corresponde por la superficie empadronada que por defecto es decir, entregar menos cantidad de agua. Solo se llegó a constatar a través del estudio de los turnados de un año, que en cada turno se entregaba el agua desde las 0 hs hasta las 6 am, a una propiedad que no pagaba el derechos de riego pero poseía una represa que le permitía acumularla y luego derivarla a otras propiedades de la misma firma, cuando se consulto porque se realizaba esto, la explicación que se obtuvo es que los regantes no quieren regar de noche y por eso se le da el agua, este hecho solo beneficiaba a un productor, perjudicando a todo el resto de los regantes ya que a todos se les disminuía el tiempo de entrega de agua durante el turnado. Este punto será profundizado en futuras investigaciones, ya que los mecanismos de entrega por exceso o defecto deben verificarse en cada turno y con el uso de caudalímetros.

En la zona no existen muchos casos, pero en los últimos años se observa el avance en el territorio de secano para el cultivo con perforaciones, como se verá en el siguiente caso de estudio. Esto lo explica bien Martin cuando dice que:

Mendoza, ya que la nueva vitivinicultura ha tenido como estrategia principal el instalarse por fuera de la tradicional frontera agraria, expandiendo las nuevas zonas de cultivo hacia "tierras altas" del Valle de Uco. En el marco de una regulación relativamente permisiva de explotación del agua subterránea se observa que, mientras que en las viejas zonas consolidadas del oasis los agricultores compiten por la cada vez más escasa, salinizada y contaminada agua superficial, las tecnologías de riego modernas y abundantes recursos económicos han permitido a los grandes capitales expandir la frontera agraria sobre el piedemonte en la zonas altas de las cuencas (Martin, 2010, p. 139).

Otro punto a exponer esta en relación a la renta diferencial del suelo que plantea Marx, referencias sistemáticas a las variadas condiciones de la agricultura engendradas no sólo por las diferencias en la calidad y ubicación de los terrenos, sino también por las diferencias en el monto de capital invertido en la tierra. ¿Y qué significa esta inversión? Significa modificaciones técnicas en la agricultura, su intensificación, paso a sistemas superiores de cultivo, uso creciente de abonos artificiales, difusión y mejoramiento de los aperos de labranza y máquinas, aumento del empleo de mano de obra asalariada, etc. Si sólo se tiene en cuenta la cantidad de tierra no es posible

expresar todos estos complejos y diversos procesos; y sin embargo, es la suma de éstos lo que forma el proceso general de desarrollo del capitalismo en la agricultura. En cuanto al sistema de riego en general, es posible decir que poseer derechos de riego en la tierra, permite obtener una renta diferencial del suelo, debido a que la productividad estará dada por la posibilidad de regar o no, y si el agua es de calidad o no, las zonas marginales o que llega el agua después de recorrer todo el sistema de riego atravesando por ciudades, el agua que llega es de menor calidad que las que están cercanas a la montaña o diques derivadores, por lo tanto este es otro ejemplo de como el agua y su calidad, que afectan la productividad de los cultivos es un elemento a tener en cuenta en cuanto a la renta diferencial del suelo en Mendoza.

4.3 Desconcentración del agua, elementos para un modelo de desarrollo de justicia hídrica.

Un modelo de desarrollo que contemple la Justicia hídrica debe tener como elementos centrales la desconcentración del agua, la participación igualitaria de los regantes, una mayor participación del estado propiciando políticas públicas en torno al agua de riego y su distribución y no solo como garante de las obras hidráulicas, impermeabilización de canales, etc. Sino también propiciando que los regantes campesinos puedan acceder a tecnologías de riego que permitan aumentar su eficiencia de riego intrapredial, que según el DGI en el Balance Hídrico 2016 plantea que es menor al 54%, es decir que del agua que llega a la compuerta de riego de una finca termina usándose el 54% efectivamente en el riego.

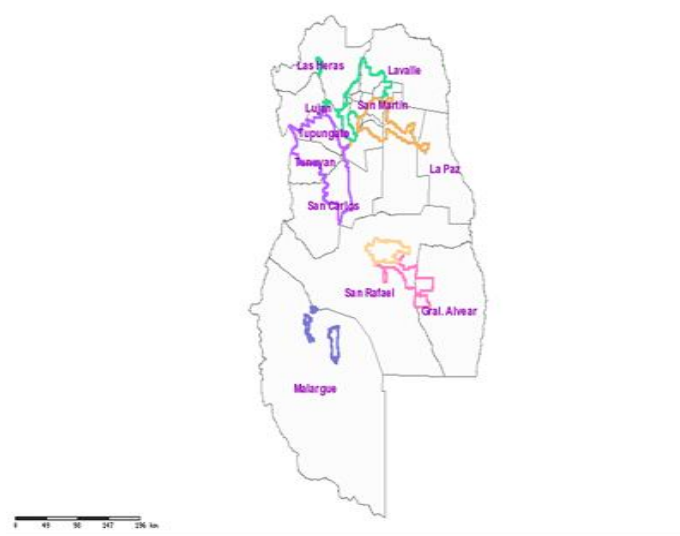
Otro elemento que importante a la hora de pensar en una distribución equitativa del agua de riego, es que los cuadros de turnos sean elaborados porque técnicos con conocimiento científico en la distribución, al igual que la exigencia de la capacitación de nivel superior para los tomeros, que la información de cuadros de turnos y situación de los regantes sean públicas.

Por último y más complejo es que la para el diseño e implementación de políticas agrarias para un modelo de desarrollo con justicia hídrica es indispensable la comprensión de la existencia del territorio del Agua, hacia lo interno de Mendoza funciona como un transterritorio, entendido como espacio de gobernanza del agua que atraviesa distintos territorios municipales, el territorio del agua abarca los departamentos de Mendoza (primer territorio), es decir hay una disociación sobre de

la gubernamentalidad de la tierra, y políticas de producción por un lado definida por los municipios de los departamentos y por otro las zonas de riego que implementan políticas en el territorio del agua. Es fundamental comprender la existencia de este Transterriorio en la definición de políticas públicas.

En la siguiente imagen se puede observar la provincia de Mendoza con sus departamentos, que son instancias de gubernamentalidad municipal, y en colores las distintas cuencas de riego, que a su vez se dividen internamente en zonas de riego dirigidas por las Asociaciones de Cauce que están integradas por inspecciones de Cauce, esto hace que una asociación gobierna en relación al territorio del agua, en una zona que pertenece al primer territorio de tres departamentos, por ejemplo. Mientras que sobre la tierra legisla y direcciona acciones de desarrollo el poder político y legislativo elegido democráticamente por los mendocinos. En el territorio del agua la dirección político y acciones de desarrollo la dan los regantes, donde existe una heterogeneidad de actores que van desde el campesino a una multinacional, pasando por todos los actores y sujetos del sector agrícola de Mendoza, desde una persona individual a una empresa. Esto hace que exista una desvinculación de la política del agua y de la tierra, y que la disputa de por modelos de desarrollo sea aún más compleja.

Ilustración 10 - Transterriorio del agua, imagen de Mendoza, división política de departamentos y las cuencas de Riego.



Fuente: elaboración propia a partir de mapas dinámicos de SICAR DGI.

5 CASO DE ESTUDIO: CONFLICTO TERRITORIAL EN EL NORTE DE MENDOZA

El presente capítulo aborda el conflicto territorial entre la familia campesina y la empresa transnacional, como representante del Agronegocio, buscando comprender como se dan los procesos territorialización, desterritorialización y reterritorialización y cómo opera el Agronegocio para lograr la desterritorialización del campesinado. En primera instancia se abordará una reconstrucción de la memoria histórica del conflicto por parte del campesinado, en segunda instancia identificar los territorialización, desterritorialización y reterritorialización, las acciones realizadas por parte de la empresa Argenceres para territorializarse, y finalmente esbozar cuales son las estrategias del Agronegocio para apropiación del territorio campesino y su desterritorialización.

5.1 Reconstrucción de la memoria histórica campesina sobre el conflicto territorial en el Norte de Mendoza

*“Un llamado, siguió a otro, se empezaron a juntar, apretados en el vehículo para llegar. Cuando nos bajamos no podíamos creer lo que teníamos enfrente, del viejo rancho paterno no quedaba nada en pie, pedazos de paredes, del techo solo subsistían unas cañas, colchones entre los escombros, vasos, ropa. Parecía que una bomba había caído en el lugar. Silencio y asombro, el viento susurraba en el oído, en mi cabeza solo un pensamiento: **algo había que hacer**”.* Es el recuerdo de una campesina mendocina que, en 2011, acompañó a una familia campesina cuando la empresa transnacional le volteó el rancho para quedarse sus tierras. El dueño de varias empresas en España, Argentina, y otros países, en Mendoza se instaló con su capital en 2004. Este hecho es parte de la estrategia de territorialización del Agronegocio en su proceso de apropiación de territorios campesinos.

El relato llevo a preguntarme ¿Por qué y Cómo hace una empresa transnacional para apropiarse de las tierras de los campesinos en el norte de la provincia de Mendoza? y ¿Cuál es la estrategia en el proceso de territorialización del Agronegocio para desterritorializar a los campesinos? ¿Cuál es la estrategia de defensa del territorio?

La imagen que sigue es el paisaje con el que se encontró Sarmiento, una mañana de mayo de 2011, después que el Empresario español Marchal Marchal mandara a derribar la casa, corrales, cisterna de acopio de agua y galpones, que formaban parte del Puesto EL Saucecito de la familia Sarmiento, mientras ellos estaban en la recogida de animales (como consta en acta notarial observada en expediente judicial del testimonio del propio chofer de la máquina que derribo la casa).

Ilustración 11 - Restos de la vivienda y corrales de la familia campesina.



Fuente: fotografías propias.

La recogida de animales es una práctica comunitaria tradicional típica de las zonas donde se realiza la producción de ganadería extensiva, que implica recorrer el campo comunitario, durante varios días arreando animales yeguarizos y vacunos, reunirlos en un solo lugar para vacunarlos, marcarlos y señalarlos (marca y señal que se le coloca a las crías recientes para identificarlas). Los campos de pastoreo comunitarios son muy extensos y esta tarea implica muchos días de trabajo donde todas las familias de la comunidad trabajan.

Ilustración 12 - Croquis del campo comunitario, zona de pastoreo para 1984.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de talleres comunitarios y trabajos de relevamiento del campo con la familia Sarmiento.

En la zona se realiza la ganadería extensiva debido a que la oferta forrajera natural de los campos es escasa. Para tener una medida de esto la receptividad de pastoreo⁹ de la zona norte de Mendoza es 64,5 hectáreas por Equivalente Ganadero¹⁰, es decir se necesitan 64,5 hectáreas para criar un novillo de 410 kg o su equivalente de 6 cabras, según los estudios realizados por Guevara, Estévez y Torres de IADIZA y la Facultad de Ciencias Agrarias de la U.N. Cuyo, expresados en el trabajo “Receptividad de las pasturas naturales de la llanura de Mendoza”. En la zona de Junín de Buenos Aires, zona núcleo ganadera, es posible cría 4 vacas por hectárea (EQ/HA), o lo que es lo mismo 0,25 hectáreas para cría una vaca y producir 1000 kg de carne por hectárea, según Fuentes (2018). Esto nos da una idea que la extensión necesaria de los campos para poder realizar la actividad de ganadería extensiva que realiza el campesinado de Mendoza para cubrir sus necesidades de subsistencia básica, la zona pertenece al territorio no irrigado de Mendoza.

⁹ Por receptividad ganadera se entiende, la aptitud del pastizal para soportar una cierta carga animal, sin que ello signifique deterioro del ecosistema o tendencia a degradarse, es decir es “lo que brinda el sistema”. Se diferencia este concepto del de carga animal, en que este sólo expresa la cantidad de animales que utilizan el forraje durante un período que se define como un año expresándose de distinta forma (Nº animales/ha/año; Nº Equivalentes vaca/ha/año; Unidades Ganaderas/ha/año), no indicando si ella ocasiona sub o sobre utilización de pastizal.

¹⁰ promedio anual de los requerimientos de una vaca de 400 kg de peso, que gesta y cría un ternero hasta el destete a los 6 meses de edad con 160 kg de peso, incluido el forraje consumido por el ternero. Equivale a los requerimientos alimenticios de un novillo de 410 kg de peso.

En la ilustración se observa el croquis del campo comunitario, en una imagen satelital de 1984, con la ubicación del puesto el Saucecito de la familia Sarmiento, primero estuvieron los abuelos de Pablo Sarmiento y en el 1944 vuelve el padre de Pablo y ya se queda definitivamente, dicho campo abarca aproximadamente unas 97 mil hectáreas, se encuentra ubicado entre Mendoza y San Juan, al oeste de la Ruta Nacional 40, en el pastorean animales de familias campesinas que viven de un lado y otro de la Ruta Nacional 40. Dicho croquis, al igual que muchos mapas y croquis de los casos de estudio, fueron contruidos en talleres comunitarios de mapeo participativo que realizó la UST con la familia Sarmiento y vecinos que también pastorean en ese campo.

Ilustración 13 - Talleres de mapeo participativo de la UST. Reconstrucción de la memoria histórica.



Fuente: fotos propias.

El conflicto por el territorio llevo a realizar un proceso de rescate y reconstrucción de la memoria histórica de la comunidad y la familia Sarmiento, como parte de la estrategia de defensa del territorio, en lo relacionado al frente jurídico, organizativo y productivo. Partiendo de la memoria colectiva, para esta investigación se construyó el patrón de asentamiento de la familia Sarmiento en esta zona, el puesto originalmente estaba del lado este de la ruta nacional 40, cuando terminan las obras de la ruta y queda el obrador de Vialidad Nacional abandonado con el pozo surgente, y el Padre de Pablo empezó a ser uso del surgente para darle agua a los animales y

ya en 1965 se instaló definitivamente como el Puesto el Saucecito, con el tiempo la familia y la majada de animales fue creciendo, ampliando la zona de pastoreo. Cuando los hijos fueron mayores se fueron haciendo su propia familia y cada uno de ellos fue instalándose en distintas partes del campo, siguiendo un patrón de asentamiento longitudinal al campo, norte hacia el sur, permitiendo realizar un mejor manejo de todo el campo pastoreo de los animales y de las aguadas.

En el relato inicial, la lógica de asentamiento fue en función de lograr una mayor cercanía a la escuela, al acceso a la ruta y al agua para consumo humano, aunque cuando se profundizó en las entrevistas, mencionaban que cada uno de los hermanos se fue instalando de forma tal que permitía a la familia realizar distintas tareas y manejo del ganado caprino y vacuno, y que la distancia que separa a uno de otro que va entre 4 a 6 kilómetros, distancia que puede recorrerse a caballo en una hora, si el camino es llano. El primero en asentarse fue Martín Sarmiento, luego Pablo Sarmiento, siguió Juan y finalmente “la china” Angelina Sarmiento, José Sarmiento fue el de los hermanos que se quedó en la casa paterna a la muerte de los padres. Cuando fallece José Sarmiento en diciembre de 2010, Víctor Sarmiento, hijo de Pablo se queda viviendo en el lugar y cuidando los animales, ya que este puesto es el que se encuentra en el extremo norte del campo.

En cuanto al manejo de los animales en las entrevistas mencionan que: *“Juan revisa las fincas (el campo en la zona sur), yo (Pablo) más acá y me avisa si hay animales dentro de las fincas para que los busque, cuando estaba la china, ella se encargaba del que los animales no se metieran a la ruta, y que tomaran agua las vacas, esta Martín sale todos los días al campo, el recorre 6 km hace una ruta hasta la cordillera”* y luego *“Víctor en la zona norte les dan agua a los animales”* *“y desde que se instaló Marchal Marchal tienen que cuidar que los animales no entren al campo alambrado porque los obreros de la finca terminan matando a los animales”*. En dicho campo para el 2002 más de 15 familias campesinas que hacían uso del campo de pastoreo, asentadas a uno y otro lado de la Ruta Nacional 40. El campo es un campo abierto, sin alambrados donde cada familia tiene una zona de pastoreo establecidas por usos y costumbres, pero las mismas se van modificando a lo largo del año en función de la oferta de pasturas, de la zona de las aguadas y el ciclo productivo de los animales (si están de pariciones, en cría o en engorde).

Ilustración 14 - Croquis con el patrón de asentamiento de la Familia Sarmiento en el campo comunitario.



Fuente: Elaboración propia en la base de la reconstrucción de la memoria histórica comunitaria.

Los sujetos que son parte del caso de estudio son la familia campesina Sarmiento y la organización UST, y como representante del Agronegocio la empresa transnacional Argenceres S.A. de la que es dueño el Sr. Marchal Marchal, que como se analizara con posterioridad, tiene varias empresas a su nombre o de socios, con las que actúa según su necesidad, ellas son Elaia SA, Oleum SA, Agrofinanciera SA, Argenceres SA de San Juan. En la zona de estudio Argenceres SA tiene una finca denominada Doña Carmen.

En las entrevistas cuando se pregunta por Argenceres, dicen: *“se instala en el 2004, al tío José le dijeron que iban alambrar y el tío les dijo que mientras no tocan para el lado del puesto y pastoreo que alambran ahí”. Al principio no molestaba el alambre, pero después empezaron a cerrar y ya se van alambrando nomas, se van arriba*. Otro de los entrevistados dice: *“que se asientan del lado San Carlos que pertenece a San Juan, y empiezan a avanzar con un alambrado hacia el lado de Mendoza, llegando hasta cerca del Puesto Sarmiento.”*

El conflicto se da en 2011, un entrevistado relata que: *“las familias crianceras hacen juntada de animales y andaban en el campo, la casa y los corrales estaban solos, como no estaba ninguno de la familia Sarmiento, agarran y terminan de alambrar hacia el lado sur, dejan encerrado el puesto y giran hacia el oeste hasta las vías terminando de alambrar, y en ese momento desaparecen el alambrado que*

habían hecho en forma de L como un martillo, con la estrategia de dejarlos encerrado al sarmiento. Y en el momento empiezan a tirar la casa con la topadora, queriendo borrar la posesión de los Sarmiento, los corrales también, como queriéndolos ocultar, destruyendo todo, las piletas, los aljibes de agua, la casa, la heladera, los colchones, destruyeron todo, y pusieron un cartel de Doña Carmen. Se complica con la complicidad de la policía. Con la organización UST, se puede defender el lugar, la posesión la familia Sarmiento, sabiendo que los iban a imputar, la justicia siempre imputa por usurpación a las familias que tienen posesión por más de 20 año. En este conflicto ha estado muy claro cómo se han venido apropiando de la tierra y la estrategia con el poder judicial, se pudo denunciar todos esos actos.” “hasta que esto toma estado público, se salió denunciando a la empresa, se salió haciendo un comunicado, porque se tenía de dar a saber cómo una empresa trasnacional viene atropellando a las familias campesinas tirando casas y corrales para borrar la posesión.”

Ilustración 15 - Armado de carpa de resistencia de la familia Sarmiento para continuar con la defensa del territorio.



Fuente: fotografías propias.

En mayo de 2011 Argenceres entro en con una topadora al campo, volteo el racho, represa, cisterna. El maquinista de la topadora, que luego atestiguo a favor de la familia Sarmiento, dijo que todo quedo así porque el camión que debía buscar los escombros nunca llego (esta práctica de enterrar o llevarse los escombros de las casas volteada, ha sido relatada por campesinos en la zona de Villa Atuel, misma zona donde esta empresa posee bodegas). Esta es una práctica que permite no solo

desterritorializar a la familia campesina de su territorio, sino desaparecer todo rastro de ella, para no dejar evidencias del territorio campesino.

Entre el 2011 y el 2016 el conflicto entra en una fase, de menor tensión ya que el enfrentamiento se da en la sede judicial. Ya que hay muchas denuncias de unos y otros, que derivan en causas judiciales. Según lo que se lee en los expedientes judiciales, Argenceres SA dice haber vendido esa parte del campo a Agropecuaria Elaia SA.

En 2015 la justicia hizo lugar a la medida cautelar pedida por Sarmiento, disponiéndose la *“prohibición de innovar”, ordenándose en consecuencia “a Agropecuaria Elaia SA que se abstenga de efectuar cualquier acto o hecho tendiente a la variación del estado de hecho de la fracción del inmueble del cual el Sr. Sarmiento y su familia son poseedores”*. En noviembre de ese mismo año, la empresa Argenceres S. A. inicia trabajo en otro sector del campo, realizando un juego entre las empresas a nombre de Marchal Marchal, cuando se impone a Elaia SA no actuar lo hace a través de Argenceres. SA.

En febrero de 2016, los campesinos tras poner denuncias por el incumplimiento de la empresa de Marchal Marchal de la medida precautoria al realizar desmontes en el campo y la inacción judicial para frenarlo, se organizan para comunicarle a la empresa que no pueden seguir realizando trabajos en el campo, además de reconstruir el alambrado que fuera reemplazado por una tranquera y armaron una picada para el ingreso de los trabajadores de Marchal Marchal al campo comunitario.

Así lo relata un campesino: *“En el 2016 se da conflicto en el oeste cruzando las vías ferrocarril, con la empresa misma empresa, que había contratado policía en servicios extraordinarios para poder alambra el campo, ahí no se pudo hacer mucho porque la empresa había contratado la policía de custodia y alambra el campo comunitario. Fue una complicación porque se hacen denuncias, nos dimos cuenta cuando estaba involucrada la empresa con la policía, porque en el momento en que la familia Sarmiento y los muchachos deciden notificarlos que dejen de avanza con el alambrado, estaban parados sobre las vías, es un territorio que es del Estado, ahí el policía Di Marco ya había estaba custodiando a la empresa, se pone furioso porque no les dejaban alambra a los empleados, se pone furioso el policía y le da un disparo a Coty Sarmiento como queriendo imponer que ellos son la autoridad y se va hacer lo que ellos digan, nosotros le planteamos que teníamos los derechos, causas judiciales y fallos a favor de familia Sarmiento. Esto nos ha servido de poder defender la tierra,*

a través de estar organizados porque si no habíamos estado organizados y conocido nuestros derechos, habría sido imposible haber defendido nuestro territorio”.

Ilustración 16 - Agresión a campesinos por la policía al intentar hacer cumplir una orden judicial de una medida de no innova en territorio campesino c.



Fuente: fotografías de la familia Sarmiento del momento en el que impedían que trabajadores de Argenceres ingresaran al campo comunitario.

Del análisis del relato y de las imágenes surge la idea que esa acción fue intencionada por la empresa, ya que los trabajadores rurales llevaban filmadoras, cámaras y Tablet como puede observarse en la fotografía, elementos que no son comunes para trabajadores agrícolas que están construyendo un alambrado. El policía Di Marco que realizaba servicios extraordinarios para la empresa Argenceres SA, como custodio de seguridad, se presenta en la zona con móvil policial y 3 agentes policiales más, en escasos minutos de que encontraran los trabajadores de la empresa y la familia Sarmiento, y lo que llamo la atención de los campesinos presentes, porque de haberse hecho realmente una denuncia policial a través de un llamado, de la subcomisaria a la zona tiene que recorrer 50 km. En ese operativo balean a uno de los hijos de Sarmiento en la pierna y no solo que los agreden con balas de goma, sino que además los tuvieron durante 5 horas en el campo sin atención médica, detenidos y privados de su libertad dentro de la finca territorio de Argenceres, además cuando los sacaron del campo los dejaron detenidos por averiguación de

antecedentes hasta la noche, secuestrándoles los caballos con los que habían llegado hasta el lugar y sus perros (nunca aparecieron).

Así es como se invade y alambra tierra campesina. La violencia policial al servicio de una transnacional de origen español, que opera en la región de Cuyo (Mendoza, San Juan y San Luis) bajo denominaciones comerciales de Elaia, Argenceres, Villa Atuel SA. El accionar policial fue denunciado en la Inspección General de Seguridad de Mendoza y en la fiscalía, que termino sobreseyendo a Di Marco. Después de decenas de denuncias de la comunidad sobre robo de animales, intento de alambrar su tierra, invasión con casillas, presencia de bandas armadas, a pesar de sentencia y orden precautoria a favor de la comunidad, ese tipo de accionar policial cubre con un velo los delitos penales, civiles y económicos de la empresa, permitiendo y garantizando la desterritorialización del campesinado.

5.2 Los TDR y estrategias de territorialización por parte de la empresa trasnacional

Como se mencionó la empresa transnacional Argenceres S.A. de la que es dueño el Sr. Marchal Marchal se instala en 2004 la zona norte de Mendoza, en el límite con San Juan, en lo que es campo comunitario campesino, pero compra en 2007 para desarrollar un proyecto olivícola, que en su página de internet menciona: *"que será el proyecto olivícola más grande del mundo, con 3400 ha de olivares, y que en total son dueños de 50.000 ha"*. La producción tendrá como objetivo la producción de aceite de oliva, con un sistema de producción de super alta densidad de plantas por hectárea (SHD, por sus siglas en inglés), este modo de producción es altamente intensivo, utilizando tecnología de riego presurizado con la explotación de aguas subterráneas. La intencionalidad de esta empresa se expresa en su página web donde menciona que: *"es un proyecto dinamizador porque ponen en valor enormes extensiones de terreno que hasta ahora estaban absolutamente desaprovechadas"*, explicitando el imaginario del Agronegocio, si no se produce según su modelo de producción y desarrollo, es atraso y el territorio es desaprovechado. Esta empresa pertenece al holding español grupo Portichol vinculado diversos sectores económicos inmobiliarias, agropecuaria, empresas investigaciones genéticas humana, etc.

Para conocer las estrategias de apropiación del territorio se estudiaron expedientes judiciales, información de web sobre la empresa, se hicieron entrevistas a los abogados que defienden a la familia Sarmiento y se analizaron los planos de la pericia judicial realizada. Es así que, según la pericia judicial, Argenceres SA ya habiéndose encontrado con acciones en el campo, en 2006 encarga una mensura al Agr. Suarez, que tiene varias correcciones de catastro, por no ajustarse ni no refleja la realidad de lo alambrado ni de la mensura anterior, y siendo una mensura que corre los límites, incorporando el campo comunitario de la familia sarmiento dentro de los límites de la propiedad de Argenceres, y dejando de esta forma el puesto el saucecito de la familia Sarmiento dentro del campo de Argenceres. La misma es aprobada en el 2007.

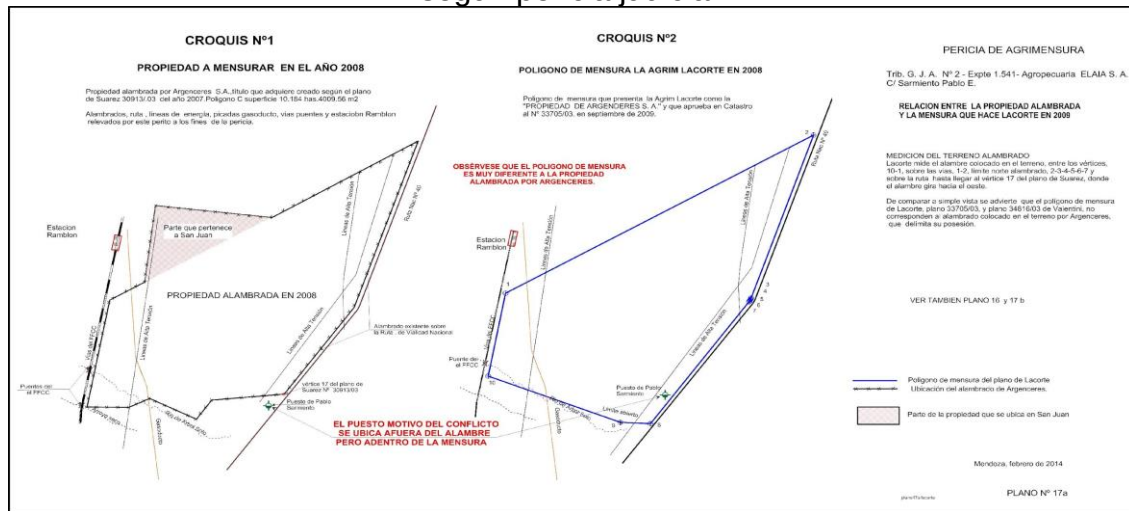
Ilustración 17 - Croquis de la pericia judicial que muestra que se mensura más de lo que según los títulos correspondería a Argenceres.



Fuente: Pericia judicial Trib. G:J:A: N° 2- Expte. 1.541- Agropecuaria ELAIA S. A.,
C/Sarmiento Pablo E.

Y luego encarga una mensura a Agr. Lacorte y luego otra de fraccionamiento en 2010. Uno podría preguntarse ¿Para qué tantas mensuras? Surge de la pericia que lo que se mensura no se corresponde con lo alambrado y dejando fuera partes alambradas e incorporan dentro de la mensura partes no alambradas, estas últimas son juntamente las partes del campo donde está la vivienda y corrales de la familia Sarmiento.

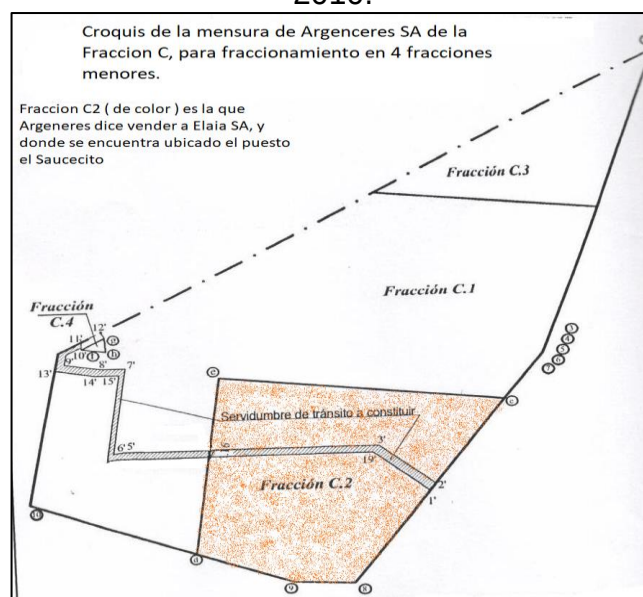
Ilustración 18 - Croquis con los sectores alambrado y mensurados por Argenceres según pericia judicial.



Fuente: Croquis a base a la pericia judicial Trib. G.J:A: N° 2- Expte. 1.541- Agropecuaria ELAIA S. A., C/Sarmiento Pablo E.

En el 2010 realizan otra mensura de fraccionamiento a cargo de Agr. Valentini para fraccionamiento, donde la fracción C es dividida a su vez en 4 fracciones, y la fracción C2 es donde está ubicado el Puesto el Saucecito de la familia Sarmiento, en el siguiente croquis es a parte coloreada. Dicha fracción sería vendida luego en octubre de 2010 a Elaia SA.

Ilustración 19 - Croquis de la mensura de fraccionamiento de Argenceres SA en 2010.

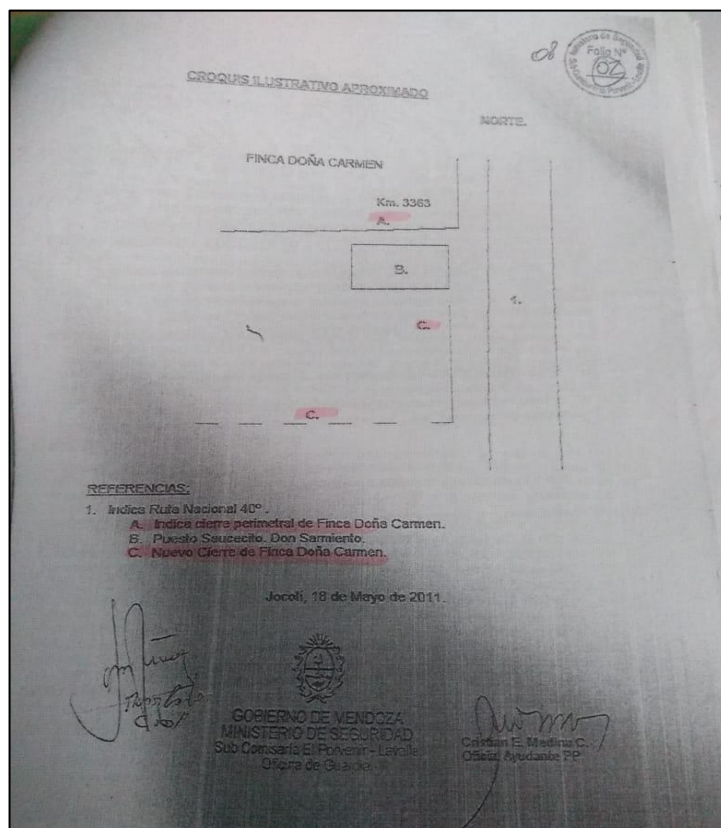


Fuente: Croquis elaborado en base. a pericia judicial en el Juicio Argenceres/ Sarmiento.

En abril de 2011 aprovechando que la familia Sarmiento estaba con las tareas de recogida de animales en el campo y no estaba en forma permanente en la vivienda del puesto el Saucecito, el Sr. Marchal Marchal se presenta con una escribana, para constatar como representante de Elaia SA el estado de abandono de la vivienda, los alambrados, es decir ¿el que vende es representante del que compra? esto es lo que surge de la misma acta notarial en expediente judicial. Este accionar tiene como objeto tener una prueba notarial que dé cuenta que se encontraba abandonada la propiedad de la familia Sarmiento, a través de fotos que muestran un galpón con escombros y un sector de alambrado caído. No hay una foto panorámica del lugar.

En mayo Sarmiento denuncia que hay personas haciendo alambrados en su campo, como consta en el acta procedimental de la policía en el expte N° P-45.000/11-08/B, que se constató que estaban levantando un alambrado, que el personal correspondía a la empresa Argenceres, que existiendo un alambrado estaban construyendo otro. El fiscal cerró la causa con el solo hecho que Argenceres presentara un plano como si esto acreditara la posesión o algún derecho.

Ilustración 20 - Croquis del acta policial constatan alambrados.



Fuente: Fotografía propia

A los días de esta denuncia, Argenceres destruye la vivienda, corrales y una cisterna de acopio de agua de la familia Sarmiento, como fue relatado por campesinos.

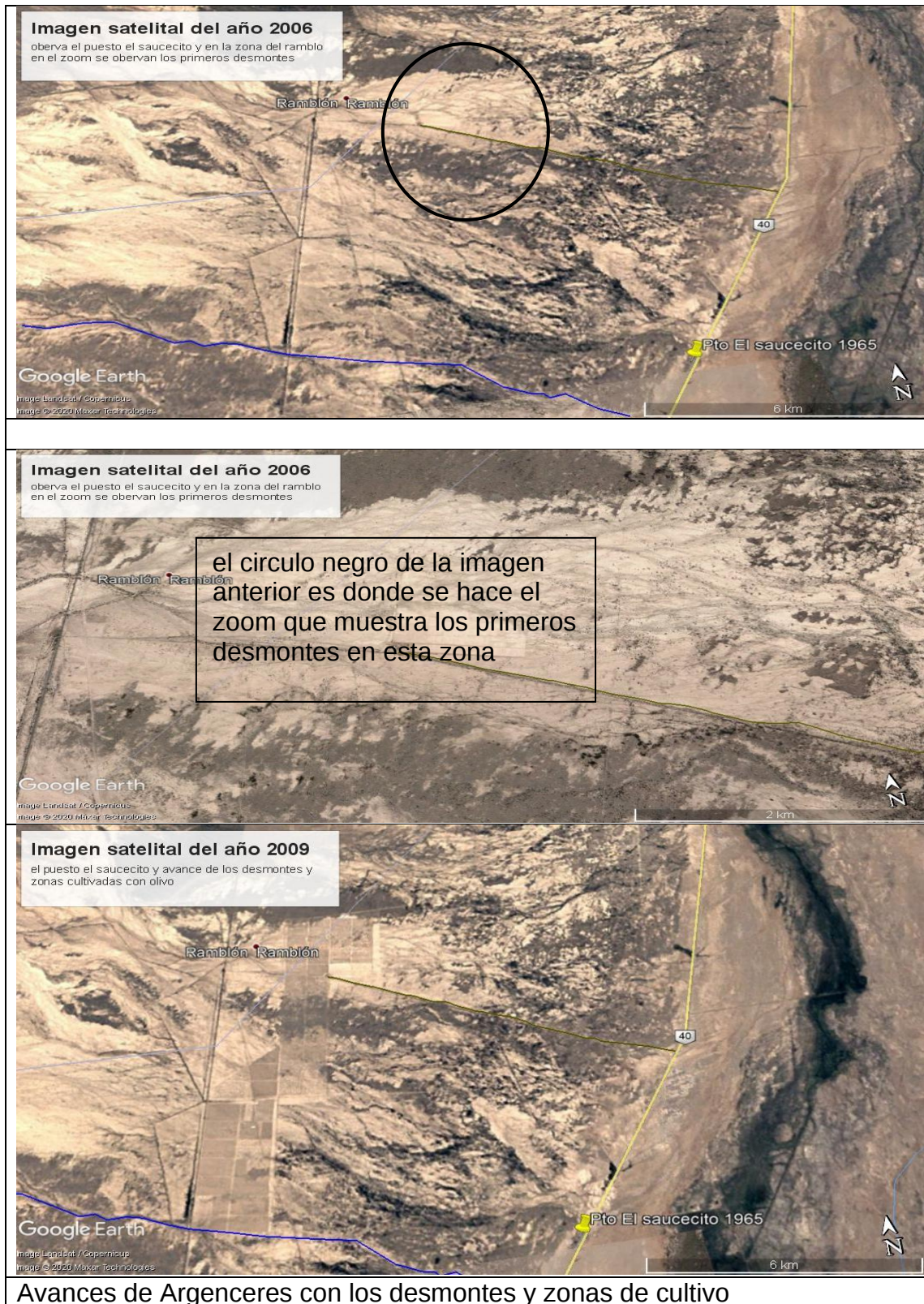
De ahí hasta la actualidad continúan las acciones de litigio judicial con Argenceres – Elaia, SA. Parte del trabajo sistematizado para esta maestría ha sido utilizado como parte de pruebas y acciones para visualizar el conflicto y las estrategias del Agronegocio para apropiarse del territorio.

Otro resultado, del presente estudio, ha sido la producción de una animación que muestra la Evolución del conflicto territorial entre Argenceres y Sarmiento en el Norte de Mendoza, Argentina 1965 a 2016¹¹, para a misma se contó con el asesoramiento cartográfico de Rizzo, M., la colaboración de la UST-MNCI ST, y se tiene la intencionalidad de realizar un presentación internacional en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con motivo de denunciar el accionar de esta empresa trasnacional. A continuación, se analizarán imágenes satelitales, que fueron base para la animación antes mencionada, que permiten identificar claramente los procesos de TDR en la zona.

Ilustración 21 - Imágenes satelitales que muestran los TDR del 2002 al 2017.



¹¹ Mozas, Lorena “Evolución del conflicto territorial entre Argenceres y Sarmiento en el Norte de Mendoza, Argentina 1965 a 2016” 2020 Mendoza, Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1qj2btnFo7R5oFewyXkmfe6-iTAS052I/view?usp=drive_link



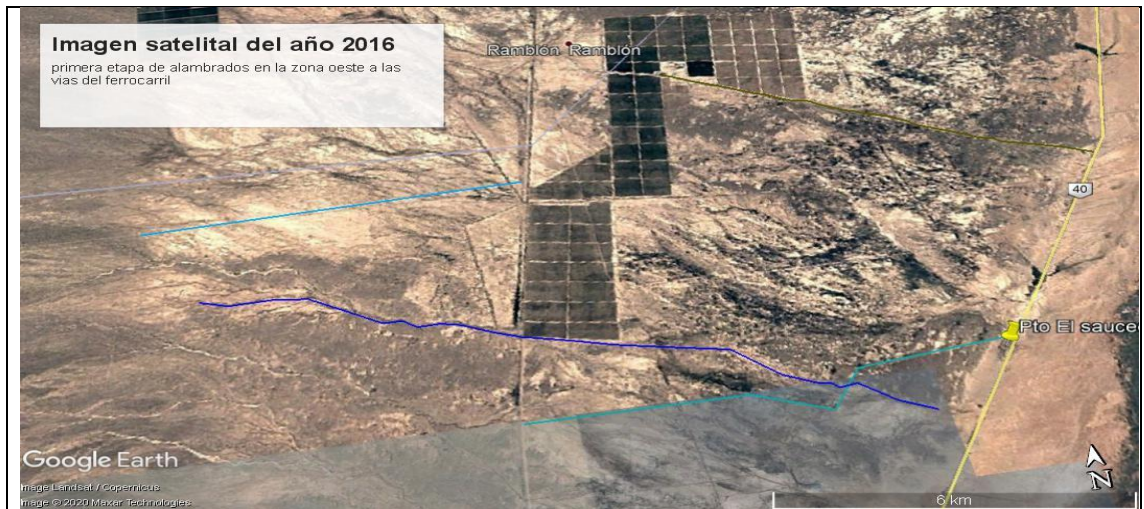


- Alambrado de Argenceres
- Arroyo del Árbol solo, es hito topográfico mencionado en mensuras y escrituras, como parte del límite sur del campo que compra Argenceres SA



- Alambrado que realiza Argenceres para encerrar el Pto de Sarmiento
- Alambrado en forma de L o de martillo que es desarmado por Argenceres y de esta forma el Pto de Sarmiento queda dentro de su propiedad





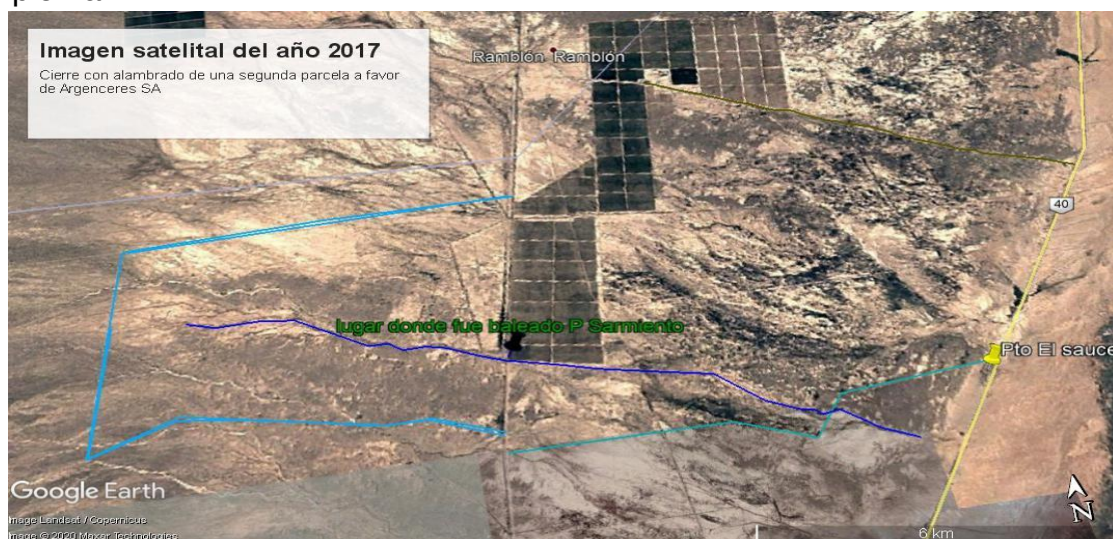
Primera etapa del alambrado color celeste que realiza Argenceres al oeste de las vías del ferrocarril



Segunda etapa del alambrado al oeste del ferrocarril, lo que da pie a la media de no innovar por parte del juez.



En el cruce del arroyo del árbol solo y el ferrocarril, es donde se produce el segundo conflicto entre Argenceres con la policía como custodios y la Familia Sarmiento, que termina con un campesino agredido con balas de goma en su pierna.

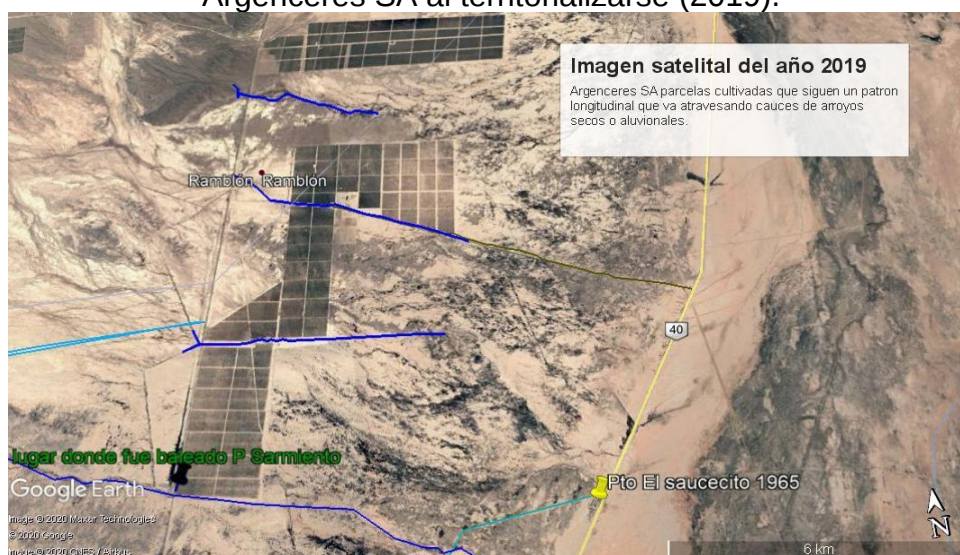


Terminan cerrando con alambrado todo el un cuadro al oeste del ferrocarril., que en su mensura correspondía a un triángulo y no un rectángulo

Fuente: Elaboración propia con base en imágenes de satélite de Google Earth

Cuando se analizó con la familia Sarmiento el patrón de desmontes, parcelas de cultivo, construcción de alambrados, sucesión de implantación de cultivos, se pudo concluir que el patrón que sigue la empresa, no es solo apropiarse de la tierra, sino también de lograr apropiarse de zonas que potencialmente son cauces subterráneos de agua, donde les posibilitaría acceder a través de perforaciones a agua de buena calidad. La apropiación de la tierra a través de alambrados y modificaciones de mensuras, buscaría apropiarse de la tierra para acceder al agua subterránea que hay debajo de ella. Larsimont menciona que “la búsqueda de agua subterránea se vuelve inseparable del proceso de selección y compra de la tierra, destacándose el papel que han tenido en la misma los geólogos y, particularmente, los hidrogeólogos. [...] una estrategia de acceso al nexo agua-tierra” (Larsimont, 2019, p. 87). Por lo que puede efectivamente concluir que la territorialización del agronegocio es este estudio no solo está vinculado al territorio de secano sino a la factibilidad de este de obtener agua de buena calidad para la producción de olivares, Argenceres SA, uno o muchos:

Ilustración 22 - Croquis del patrón de avance de apropiación de tierra y el agua de Argenceres SA al territorializarse (2019).



Fuente: Elaboración propia com base em imagen de satélite.

Hasta aquí pareciera que la empresa Argenceres SA vende una propiedad de la cual no tiene la posesión a otra empresa Elaia SA que compro de buena fe, pero según lo expuesto en el expte judicial y corroborado con estudio de Boletines oficiales de la Nación y Mendoza, esto no sería así ya que el presidente de Argenceres SA, es Marchal Marchal (de nacionalidad española) y su vicepresidente Carlos A. Nogueira Martearena. Nogueira es socio del estudio jurídico “de Dios & Goyena” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al cual también pertenece Sr. Gabriel Oscar Rodriguez Goyena, quien es presidente de agropecuaria Elaia SA. Lo que se podría presumir que Argenceres SA. no es un simple tercero respecto de la sociedad Agropecuaria Elaia SA. sino por el contrario, las mismas se encuentran vinculadas a nivel directivo y en la práctica se conducen como una sola entidad, ya que en muchas denuncias Marcha representaba a Elaia SA. Es común en la Argentina la venta de propiedades entre empresas del mismo grupo del capital, en este caso funcionaría como un mecanismo que permite legitimar la apropiación ilegítima del territorio campesino, así con el paso de mano en mano, se refuerza el ánimo de dueño.

Actualmente la empresa sigue realizando desmontes, construcción de más una perforación en el campo, con el objetivo de cultivar olivos y pistacho para la exportación a España. El litigio judicial continua, aunque la justicia actúa lentamente dando tiempo al Agronegocio a avanzar sobre territorios campesinos.

5.3 Estrategias del Agronegocio para apropiación del territorio campesino y su desterritorialización

Por medio de la singularidad presentada en el caso estudiado es posible encontrar regularidades de la realidad concreta y totalizadora e indisociable.

El enfrentamiento es una etapa del conflicto, es la disputa entre clases sociales: el campesinado y el Agronegocio. El conflicto puede resolverse, pero la conflictividad no. A partir de la experiencia de la UST y el MNCI ST, en más de una centena de conflictos por el territorio, se ha legado a comprender el ciclo de los conflictos territoriales y las estrategias y funcionamiento del Agronegocio en los despojos. Este caso de estudio ha permitido observar varias de ellas, y en este apartado se propone una generalización del ciclo del conflicto territorial y las estrategias que el Agronegocio despliega para apropiarse de los territorios campesinos, territorializándose y desterritorializadas al campesinado. Fernandes (2004) expresa que:

[...] el capital genera la *conflictualidad* determinando la relación social dominante, tornando siempre subalterno el campesinado. En esa *condición*, nace el conflicto, porque el capital, tratando de mantener su lógica y sus principios, enfrenta permanentemente a los campesinos para continuar dominándolos. Por su propia dignidad, los campesinos luchan continuamente por la autonomía política y económica. La destrucción y la recreación del campesinado por el capital y la recreación del campesinado por si mismo son procesos diversos, con lógicas distintas, con valores diferentes (Fernandes, 2004, p. 6).

El documento “El Despojo de Tierras y Territorios. Aproximación conceptual” de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación Línea de Investigación Tierra y Conflicto, realiza un trabajo interesante al desarrollar una tipología de despojo, los medios y los fines del despojo en los conflictos en Colombia, y la lectura del mismo permitió encontrar similitudes y diferencias, rescatando los aprendizajes que dejan los conflictos territoriales.

Este caso de estudio permite observar las estrategias de apropiación del territorio, identificándose tres etapas del conflicto entre el Agronegocio y el Campesinado, una etapa inicial donde el campesinado casi no percibe las acciones del Agronegocio en cuanto a la apropiación, donde el Agronegocio trabajaría en el territorio inmaterial, de acciones del orden normativo, registral, etc. Una segunda etapa donde el conflicto tiene su momento de máxima tensión, por el enfrentamiento donde el campesinado reconoce que el Agronegocio busca despojarlo o

desterritorializarlo, y una tercera etapa donde disminuye la tensión, debido a la judicialización del conflicto pero que pueden aparecer nuevos hechos de enfrentamiento, que reactivan el ciclo de conflicto. En cuanto a las estrategias de apropiación se puede resumirlas en lo siguiente:

Tabla 16 - Etapas de las estrategias del AGRONEGOCIO para apropiarse del territorio campesino a la tabla le cambie el tipo de viñeta.

ESTAPAS	Estrategias del AGRONEGOCIO para apropiarse del territorio campesino
Primera etapa	- Compra títulos que pueden ser legales o no de propiedades sobre las que no detenta o tiene la posesión real de la tierra. - Acciones inmatriciales Modificación de mensuras, realización de constataciones notariales, tramitación de permisos de riego con agua superficial o permisos de perforación para obtener agua subterránea. - Venta entre empresas del mismo dueño o grupo de capitales
	- Intentos de cooptación o negociar con las familias campesinas para que se autodesalojen o que se transformen en trabajadores para el Agn. - Acciones para obtener pruebas de que las familias campesinas le ceden la posesión sea por convencimiento o a través de engaños, como la firma de documentación de reconocimiento de derechos de pastaje, contratos de comodatos o arrendamiento.

Segunda etapa	- Acciones materiales o actos posesorios como construcción de alambrados, arreglo de aguadas y canales, construcciones e implantación de cultivos pero que no implican confrontación con el campesinado - Realizaciones de acciones materiales que, si implican la confrontación directa con el campesinado como amenazas, destrucción de construcciones y vivienda de familias campesinas, desmontes - Denuncias de usurpadores a los verdaderos dueños de la tierra, denuncias penales por daños, y otras para no tener que discutir en la justicia civil sobre la posesión. - Detenciones arbitrarias a campesinos y acciones de violencia física directa
Tercera etapa	- Judicialización del conflicto - Criminalización de los campesinos y violación a sus derechos de posesión: la justicia penal procede a la imputación por usurpación. - La justicia civil es lenta, pero permite presentar elementos probatorios que demuestran que la empresa no tiene la posesión del campo y las familias sí. - El Agn produce daños y robo de ganado, con el objeto de amedrentar a la familia campesina para que desistan de su lucha. - Avance en otro sector del campo con la misma empresa o con otras. - Y así el ciclo vuelve a iniciarse.

Fuente: elaboración propia.

En el ciclo del conflicto por el territorio, el Agronegocio desarrolla estrategias para apropiarse del territorio campesino y desterritorializarlo, el campesinado busca resistir a las mismas en busca de no perder sus derechos.

6 CASO FINCA CONQUISTADA MARTINA CHAPANAY, TDR y RECAMPELINIZACIÓN

Para el estudio de este caso, se realizaron entrevistas a las familias campesinas, varias reuniones con la comunidad del grupo de Jocolí Norte que contaron la historia de la finca Longford y con integrantes de la Finca Martina Chapanay. Para la mejor comprensión del caso, este capítulo se divide en la reconstrucción de la memoria histórica de territorialización y desterritorialización del campesinado, una segunda parte donde los TDR son identificados y analizados. Y un último apartado sobre aprendizajes y acciones de recampesinización.

6.1 Reconstrucción de la memoria histórica de territorialización y desterritorialización del campesinado

La Finca conquistada Martina Chapanay es un proceso colectivo que busca poner en producción, por un grupo de familias sin tierra, una finca con derecho de riego que se encontraba hacía más de 40 años inculta, y endeudada con DGI por un valor que superaba el valor inmobiliario de la propia finca. El acceso a la tierra por parte de familias campesinas o de trabajadores es parte del programa político de la UST, un proceso de recampesinización y lograr la reterritorialización del campesinado.

Para contar el proceso de esta finca conquistada Martina Chapanay, entrevistamos a una compañera campesina que fue parte del inicio del proceso que dice *“el nombre de la finca es porque al inicio fuimos cuatro mujeres que comenzamos a tener la idea de producir en la finca que hacía más de 40 años abandonada, había que desmontar, había que hacer muchísimo trabajo, fuimos 4 mujeres que empezamos a trabajar y a limpiar la finca, por eso Martina Chapanay mensajera de San Martín, chasqui, mujer que se vestía de hombre para hacer esos trabajos”* mujer mestiza hija de cacique Chapanay y madre blanca, excelente jinete, baquiana y rastreadora, hábil con el cuchillo, del lazo y de las boleadoras, fue parte de las montoneras de Quiroga y Peñaloza, y hasta bandolera”. Esta idea de mujeres fuertes, que rompen el molde del imaginario socialmente impuesto de “hombres productores” es el imaginario que propició el nombre de esta finca, uno de los primeros procesos

de reconquistar tierras con derechos de riegos para lograr el acceso a la tierra por parte de la UST.

La Finca Martina Chapanay es parte de una finca de 200 ha. Perteneciente a los hermanos Querini que luego la vendieron a la firma Longford sacrificya (sociedad anónima con múltiples usos, agropecuarios financieros, etc) ninguno de los entrevistados recuerda si antes o después que se declararon en quiebra en la década del '80. La quiebra o bancarrota hace referencia a la situación jurídica en la que una persona (persona física), empresa o institución (personas jurídicas) no puede hacer frente a los pagos que debe realizar (pasivo exigible), porque estos son superiores a sus recursos económicos disponibles (activos). Pero mencionan que desde el 1981 no pagaron los derechos de riego, el agua no entro más a la finca, y se fue endeudando con DGI, a los trabajadores no les cancelaron las deudas por sus trabajos y los que vivían en las casas de la finca les dijeron que se quedaran viviendo ahí. Varios cuidaron las casas donde vivían y armaron corrales siguieron con su producción caprina.

Luego del proceso de quiebra, la finca fue a remate, uno hombres compraron los derechos del remate, pero un par de años después cuando pidieron la entrega judicial de la posesión, al encontrarse con que había familias viviendo en la finca, los trabajadores y puesteros, dichos comparadores decidieron no tomar posesión de la misma, situación que quedó asentada por el oficial de justicia en 1990 en el expediente judicial donde tramita la quiebra. Los campesinos entrevistados expresan que antes de la quiebra ya había familias que poseían animales y tenían sus casas en la finca, en las esquinas de la misma, y usaban el campo de secano al oeste de la finca como campo comunitario de pastoreo, y que: *“después que se fueron los Querini, si nosotros no nos quedábamos de dueños aquí no quedaba nada”*; otro menciona que: *“usamos lo que quedo en la finca, recolectar leña de los parrales y arboledas, y algunos salían a trabajar a fuera y hacían sus huertas con la poca agua que entraba y otros usamos la finca también para el pastoreo de los animales. En 2002 llegan unos empresarios de la zona, vecinos de la finca, queriéndonos sacar de la finca, o hacer unos alambrados para que saquemos los animales al campo comunitario y eso no nos gustó”*. Para el 2002 se presentan en la finca unos empresarios de la zona con la firma Agrícola Jocolí SA, aduciendo que habían comprado los derechos del remate de la finca, por lo que las familias que vivían en la finca debían irse de ahí.

Tabla 17 - Resumen de los hechos tomados del expediente judicial.

año	Acciones jurídicas
1984	Querini y otros realizan una hipoteca sobre el inmueble ubicado sobre la ruta 40, Jocolí con el Banco BUCCI
1986	Querini transfiere el inmueble a la Longford sacrificia
1988	Dictan sentencia sobre la hipoteca
1989	Ejecutan la sentencia judicial
1990	Dictan fecha de remate del inmueble, en el edicto de remate dicen que hay casas y algunos ocupantes, no lo identifica
1991	Se realiza el remate y adquieren los derechos Hoyos y Montero
1993	Se aprueba la subasta
1996	Al realizar el entrega de posesión del inmueble rematado, las familias de trabajadores dicen viven ahí y los adquirientes no reciben la posesión y queda asentado en el oficio judicial
2003	Hoyos y Montero realizan una cesión de derechos del remate a la firma Agrícola Jocolí SA
2004	La empresa Agrícola Jocolí S:A: ingresa al inmueble em el que vive y produce la familia Sarmiento, iniciando-se el conflinto directo entre la organizacion campesina UST y la Empresa
2004	Se inicia el lirigo judicial ingresano en el mismo como um tercero com mejor derecho en el expediente judicial 33.614
2013	La câmara judicial de segunda instancia emite sentencia firme acreditando la posesion de las familia Sarmiento

Fuente: elaboración propia.

Cuando se les pregunto a los campesinos entrevistados porque se inició el conflicto rememoran lo siguiente: *“la UST le dio al Intendente un proyecto para trabajar la finca de Granado de aquí al lado, que gestionará con DGI agua para poder trabajarla, a los 6 meses el empresario dice que la compro y empezó hacer la represa aquí junto a mi casa, metió maquinas hasta dentro de mi finca, y después empezó a decir que nos teníamos que ir porque había comprado esta finca también, por eso nos juntamos con los que conocíamos de la UST para ver que hacíamos, no nos íbamos ir del campo”*.

Así fue que las familias que vivían en la finca decidieron organizarse con la UST para defender sus derechos, se asesoraron con abogados, y decidieron no dejar ingresar a la propiedad a personas ajenas a las familias que vivían en la finca, también realizaron denuncias, llegaron hasta haber amenazas a las familias campesinas que terminaron con la detención de un integrante de la organización dentro de la finca, por averiguación de antecedentes, una clara detención arbitraria. A partir de ahí se iniciaron acciones judiciales que finalmente en el 2013 la Cuarta Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minas, de la Provincia de Mendoza, en el expediente judicial 33.614 emite la sentencia firme donde dar por acreditada la posesión sobre el inmueble a las familias campesinas que fueron parte del litigio.

En reciprocidad por la defensa de la tierra en forma conjunta, las familias campesinas ceden 60 hectáreas a la una cooperativa integrante de la UST para que se destinen a la producción y al acceso a la tierra a familias sin tierra. Para dirigentes de la UST entrevistados *“estas fincas conquistadas son parte de las experiencias piloto para que sirvan de modelo para la implementar de políticas públicas”*, como parte de la disputa de modelos de producción del campesinado y el agronegocio.

En 2014, se empieza, la tarea no fue sencilla, así lo mencionaba una campesina, era un desafío, siendo un territorio campesino, el monte natural durante 40 años sin cultivos se había recuperado, y formaba parte de la alimentación del ganado, pero para poder cultivar tuvieron que desmontar, acondicionar la tierra y hacerse cargo de pagar el canon de DGI por las 60 hectáreas que no era poco dinero.

Ilustración 23 - Trabajos en la finca conquistada Martina Chapanay.

Trabajos Colocando compuertas para el sistema de riego	Sacando leña de un cuadro recién desmontado para cultivo
	
Primera vez que ingresa el agua a la finca	Riego en un cuadro nuevo



Parcelas de cultivo de tomate, zapallo

Fuente: fotografías propias.

En ese proceso una de las familias desistió ya que el trabajo y el capital para iniciar la producción era mucho.

Por esa misma fecha una la familia perdía su territorio, fue desterritorializada en otra zona de Lavalle, ubicada a 3 km de la villa cabecera de Lavalle. La finca era parte de una gran propiedad donde el titular de la tierra era una firma Bodega La Superiora vdos.y bgas.y olivares SA, que se fue parcelando y agricultores del lugar fueran poniendo en producción. Siguiendo esta misma lógica, un señor de la zona, que trabajaba en un banco local, les ofrece trabajar una parte a cambio de pagarles un sueldo, pero nunca concreto la relación laboral. Así que igualmente en 1988 esta familia campesina, compuesta por el padre y 3 hijos, llegan a la parcela de la finca que estaba en completo estado de abandonado, con esfuerzo y sacrificio la transformaron en una finca productiva, con espalderos de vid, pasto para la cría de sus vacas, ovejas, chachos, y parcelas para la producción de verduras agroecológica que daba sustento económico al padre y a tres de sus hijos con sus respectivas familias. Durante esos años la familia se hizo cargo del pago de impuestos, servicios y el canon de riego,

ejerciendo así sus derechos posesorios de la tierra. Años después apareció nuevamente el Sr. que trabajaba en el banco, y a través de engaños les hizo firmar un documento, que años después la familia campesina se enteraría, que era un contrato de comodato, quien lo firmó es una persona que no sabía leer ni escribir, creyendo que con el papel que firmaba se terminaban los trámites para ser titulares de la finca, así que la familia campesina continuó trabajando y produciendo para el sostenimiento de sus familias.

En el 2010 le inician una demanda por desalojo con el objeto que despojarlos de la tierra y trabajo de más de 20 años. Es importante señalar que a la fecha de la demanda de desalojo ya habían transcurrido 22 años, desde que la familia campesina producía pacífica, pública e ininterrumpidamente, y retomando lo abordado en el cap 2, apartado 4 los tipos de territorios, cuando se abordó el segundo territorio se explicó que según el código civil Argentino la posesión pública, pacífica, de buena fe e ininterrumpida durante el plazo de 20 años otorga igualmente el derecho de dominio de puro derecho por el solo transcurso del tiempo, por lo que la familia campesina estaba amparada y con sobrados derechos sobre la propiedad frente al titular registral que en este caso era Bodega La Superiora vdos.y bgas.y olivares SA. Quien inicia la demanda de desalojo es el Sr. del banco local que aducía el ser el verdadero poseedor de la propiedad, con una serie de papeles pero que no daban cuenta de la realidad histórica y de productiva de la finca. Cabe aclarar que la defensa jurídica de esta familia campesina fue realiza por derechos laborales de la familia campesina frente al Sr. del banco y no derechos posesorios sobre la finca, estrategia que termino en 2015 con la sentencia de desalojo a la familia campesina.

Ilustración 24 - Reclamo de la familia campesina por la sentencia de desalojo.



Fuente: fotografías propias.

Ante el desalojo inminente, la familia se contactó con la UST para buscar contención y encontrar alguna salida a esta situación. Teniendo la vía jurídica muy limitada, se acordó hacer un reclamo público por derechos vulnerados, luego de lo cual dejaron, por sus propios medios, la propiedad en noviembre de 2015. Esta situación es una muestra de los tantos casos similares, que padecen cientos de familias campesinas, que son desalojadas en el más absoluto de los silencios sin que nadie tome conocimiento. Hasta aquí es un caso de desterritorialización de familias campesinas, justamente porque pierden su territorio irrigado, en este caso no por el agronegocio sino por intereses inmobiliarios sobre la propiedad que se encontraba cercana de un centro urbano.

En esta condición de campesinos desterritorializados, sin tierra para producir, la UST le propone sumarse al proceso que se desarrollaba en la Finca Conquistada Martina Chapanay de recuperación y poner en producción ese territorio inculto.

Todas las familias que son parte de la Finca Martina Chapanay conformaron un grupo precooperativo, y sus trayectorias familiares son campesinos con experiencia en la producción hortícola, trabajadores rurales, campesinos con experiencia en la producción ganadera, un profesional agrario, y uno de los poseedores iniciales de la tierra en esa finca. Este grupo junto al colectivo de territorio y derechos campesinos de la UST, se encargó de organizar y parcelar la tierra, realizar el diseño de callejones y acequias. En las entrevistas mencionaron que lo más difícil fue la negociación con el DGI, para acceder al agua debido a que la finca tenía una deuda con el DGI por más de dos millones de pesos en el 2015, debido a la deuda acumulada durante más de 30 años que no se pagó el canon. Por lo que fue necesario gestionar para obtener un Plan de Regularización de Deuda, que, aunque no fue el óptimo según a la situación socioeconómica de las familias, fue la única forma de acceder al agua de riego.

En cuanto al proceso los entrevistados mencionan que *“El proceso no fue fácil, juntar la plata para desmontar y pagar el agua, con lo que sacamos de la producción los primeros años salimos derecho, no había ganancia, hoy (2019) tenemos unas 20 hectáreas cultivadas, y unas 8 más para cultivar ya desmontadas y con las acequias de riego”*.

6.2 Territorialización, Desterritorialización y Reterritorialización

El estudio de este caso permite reflejar la realidad, al integrar tiempo y espacio, es posible identificar los territorialización, desterritorialización y reterritorialización en el análisis de conjunto, ya que, si se analizan por separado cada una de las trayectorias familiares o del capital, solo son hechos aislados que no dan cuenta de los movimientos geográficos TDR producidos en la zona. Para Fernandes (2004) “La realización de esos procesos geográficos generados por el conflicto es mejor comprendida cuando es analizada en sus temporalidades y espacialidades” (Fernandes, 2004).

Así se observa que la familia campesina fue desalojada por un actor, que ni siquiera era titular registral de la tierra, con un objetivo inmobiliario de la tierra, para continuar con el crecimiento urbano de Villa Tulumaya, ya que la misma se encuentra a 1,5 km del casco urbano. Sería un proceso de desterritorialización para el avance urbano sobre territorios campesinos en territorios de tierras irrigadas.

Ilustración 25 - Desterritorialización debido al avance urbano sobre territorios campesinos en territorios irrigados.

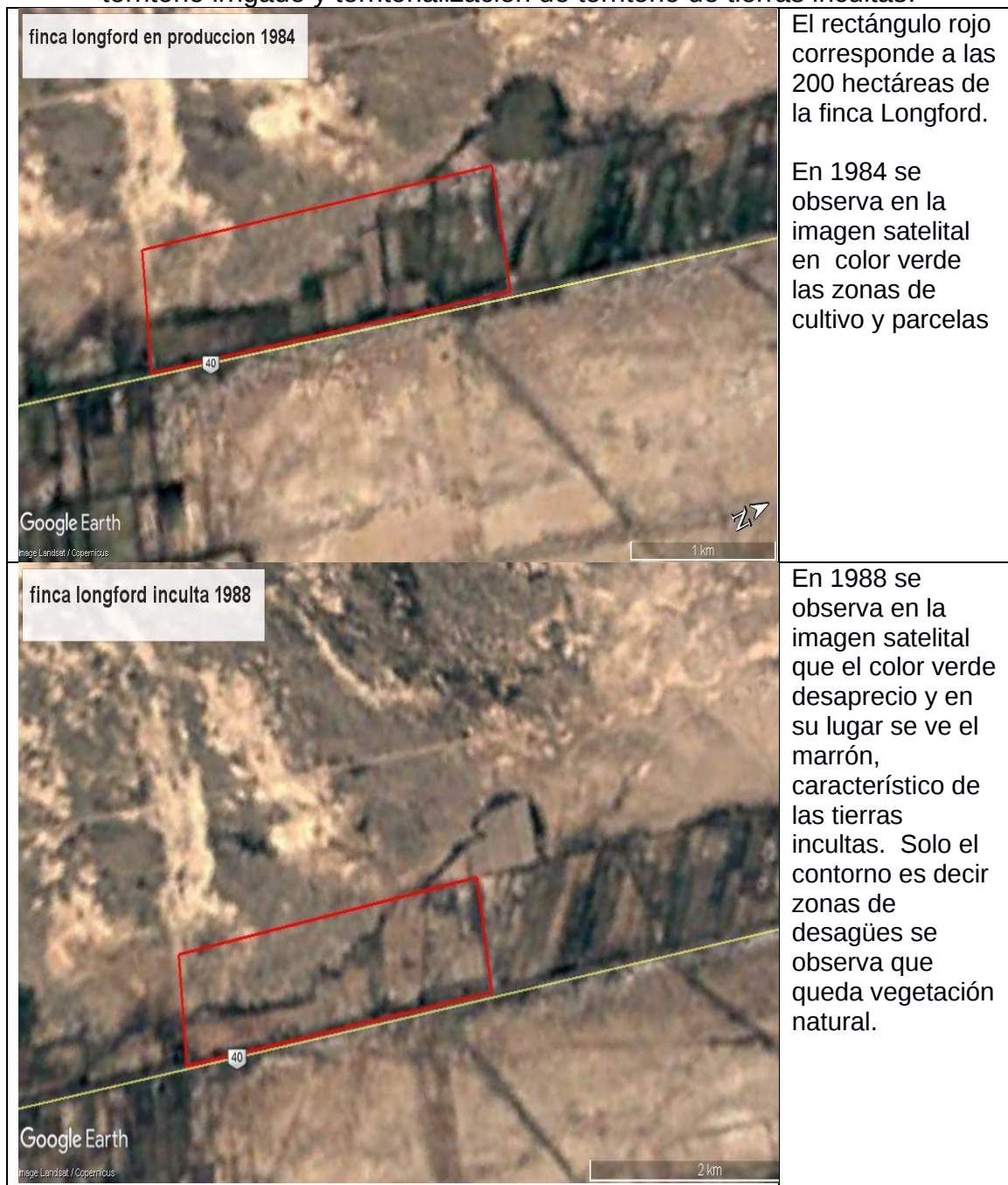


Fuente: imagen satelital, nuestra adaptación.

Por otro lado, si se analiza la trayectoria de la finca Longford, se puede observar, que el capital abandonó la producción en la finca, dejando a las familias campesinas y trabajadores ahí, el capital se desterritorializó en la década del '80. En

cuanto al territorio del agua, los cultivados sin agua se fueron secando, avanzando el monte natural, así el territorio del agua se transformó en territorios de tierras incultas, esto se puede observar en las siguientes imágenes.

Ilustración 26 - Desterritorialización del capital conduce a la desterritorialización del territorio irrigado y territorialización de territorio de tierras incultas.



Fuente: imagen satelital, nuestra adaptación.

Continuando el análisis de los sucesos, esta desterritorialización del capital permitió la territorialización campesinas, ya que las familias campesinas avanzaron

con la producción y uso de toda la propiedad, integrándola al territorio de secano donde realizaban el manejo de sus animales en el campo comunitario.

Ilustración 27 - El territorio campesino inculto, se integra al manejo del territorio campesino de secano, como parte del manejo del campo de pastoreo comunitario.



Fuente: imagen satelital, nuestra adaptación.

El conflicto por la finca Longford en el 2002 hasta el 2013, no realizó cambios en cuanto al territorio y la territorialidad del mismo, continuó siendo un territorio campesino, sin desconocer que para que esto sucediera existió un trabajo de organización comunitaria y el despliegue de estrategias de lucha por la tierra por parte de la UST.

A partir del 2014 si se da otro movimiento geográfico TDR, en el territorio campesino, existió la transformación del territorio de tierras incultas a territorio del agua, de inculto con monte natural a cultivado, producto del trabajo y el proceso de conformación del grupo precooperativo Finca Conquistada Martina Chapanay, en el que familias desterritorializadas se reterritorializan, como el caso de la familia

campesina que fuera desalojada, otras familias se territorializan en un proceso de recampesinización.

Ilustración 28 - Territorio campesino en transformación, territorio inculto en proceso de ser un territorio cultivado.

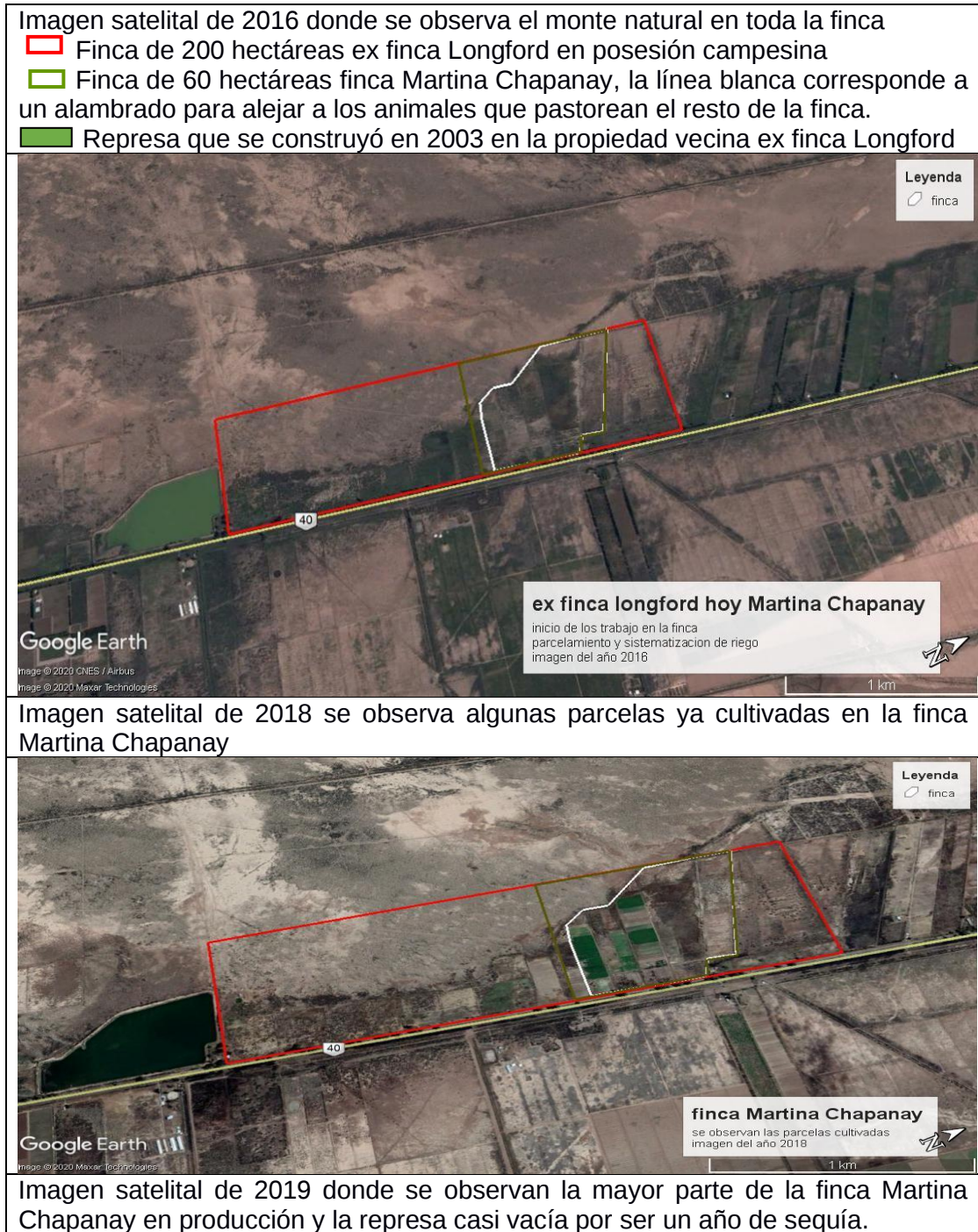




Imagen satelital de 2019 donde solo se muestra la finca Martina Chapaney, las zonas de cultivos, zonas desmontadas listas para cultivar y zonas restantes con monte natural



Fuente: imágenes del satelital, nuestra adaptación.

El análisis en tiempo y espacio, permite observar las transformaciones de un territorio a lo largo de 35 años, de 1984 a 2019. Inicio como territorio del capital que se desterritorializó al abandonar la producción, en un proceso de quiebra, permitiendo la territorialización del campesinado. En cuanto al análisis del territorio del agua, aunque nunca perdió el derecho de riego, al no pagar el canon de riego, se cortó el ingreso del agua a la finca y se fue abandonando la producción. Así de un territorio del agua y cultivado paso a un territorio endeudado con DGI e inculto.

El conflicto territorial afianzo los derechos campesinos sobre el territorio y posibilitó la recuperación y transformación del territorio de tierras incultas a territorio cultivado, este proceso impulsado y organizado desde la UST, en la experiencia de la

Finca Conquistada Martina Chapanay, que es un proceso de reterritorialización, tanto campesina como del agua, y recampesinización de familias trabajadoras rurales.

6.3 Recampesinización, estrategias campesinas de nuevas formas de producción y de propiedad

Retomando puntos expuestos anteriormente, en relación a los movimientos geográficos para Haesbaert (2004) la desterritorialización es seguida de una reterritorialización que genera identidades de un nuevo tipo. Para Kautsky (2015) estudiar la cuestión agraria es averiguar si y como el capital “hace insostenibles las viejas formas de producción y de propiedad, y crea la necesidad de otras nuevas”. (Kautsky, 2015, p. 12). El apartado 6.2 se observó que la desterritorialización del capital muestra como hace insostenible viejas formas de producción, ya sean formas dentro del mismo capitalismo, ahora se trata de visibilizar cuales son estas nuevas formas de producción y propiedad.

Domínguez (2012) expresa haber identificado, en distintas provincias Argentinas, experiencias de producción, procesamiento, distribución, en una corriente general de *(re)constitución de modos campesinos de vida, de recampesinización*, dados en un marco histórico de “desacople de las unidades de producción familiar de los complejos agroindustriales, de extendidas operaciones de desalojo y arrinconamiento de estas familias y comunidades, de la reducción de la oferta de empleo en áreas rurales” (Domínguez, 2012), y propone como indicadores de dicho proceso redes de mercadeo alternativo, diversificación productiva, recuperación del autoabastecimiento, ferias locales, cadenas de agregación de valor, recuperación y síntesis de técnicas agronómicas tradicionales y científicas.

El uso de la agroecología para moverse a lo largo del continuum de dependencia hacia una autonomía relativa, de ser agricultores empresariales (en lo que algunos o muchos ya se habían convertido) hacia ser campesinos nuevamente, es uno de los ejes de la recampesinización para van der Ploeg (2010). Otro eje de la recampesinización es la (re) conquista de la tierra y territorio del agronegocio y otros grandes terratenientes, ya sea a través de la reforma agraria, las ocupaciones de tierras, u otros mecanismos. Y propone:

[...] el aspecto central en la condición campesina es (1) la lucha por la autonomía que tiene lugar en (2) un contexto caracterizado por relaciones de dependencia, marginación y privación. Va en búsqueda de, y se materializa

como, (3) la creación y el desarrollo de una base de recursos controlada y administrada por el campesino, que a su vez permite (4) aquellas formas de coproducción del hombre y la naturaleza que (5) interactúan con el mercado, (6) permiten la supervivencia y otras perspectivas y (7) retroalimentan y fortalecen la base de los recursos, mejoran el proceso de coproducción, amplían la autonomía y así (8) disminuyen la dependencia. Dependiendo de las particularidades de la coyuntura socioeconómica imperante, tanto la supervivencia como el desarrollo de la propia base de recursos puede ser (9) fortalecida a través de la participación en otras actividades no agrícolas. Por último (10) se encuentran patrones de cooperación que regulan y fortalecen estas interrelaciones (van der Ploeg, 2010, p. 50).

En el marco de los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización se ha podido observar que se dan en procesos de espiral ascendente, en perspectiva multidimensional y que al cambiar el territorio crea nuevas territorialidades, nuevas realicen sociales que pueden leerse como nuevas formas de producción y de propiedad. Así se resignifica el campesinado que ya no acepta trabajar subsumido y dominado por el agronegocio, sino que crea territorios campesinos nuevos, superadores, emancipados y soberanos.

6.3.1 Nuevas formas de producción: integración y organización horizontal y vertical, agroecología, comercio justo

En las entrevistas a integrantes que comenzaron con la experiencia de la Finca Martina Chapanay mencionan que: *“la idea era fortalecer a la producción a partir del cultivo de pasto (alfalfa) para llevar a una localidad de Lagunas de Guanacache, campo adentro, a más de 160 km , donde el pasto es carísimo, y fortalecer a esa comunidad Huarpe de la zona, para vender los fardos de pasto mucho más baratos y fortalecer a ellos y fortalecer nuestra finca también, vendiendo también verduras, producción agroecológica que fuera diversificada en varios productos”*.

La UST durante años ha venido desarrollando esquemas de producción, industrialización y comercialización de alimentos, en una lógica de cadena de valor en la que el campesino obtenga más beneficios a través de la integración en la cadena de producción, trabajando de manera asociativa se trabaja, es decir que la cadena de valor sea puramente campesina. Así por ejemplo, un grupo produce los plantines en el vivero, los campesinos chacareros con esos plantines realizan sus cultivos, y luego entregan la producción a una fábrica campesina para que la industrialice, y luego esos productos industrializados son vendidos a través de redes de comercio justo en las

ciudades y almacenes campesinos. En cada uno de estas etapas se acuerda el precio justo del producto y se inicia con un microcrédito, adelanto de capital para facilitar la producción, y lo que se va entregando en cada eslabón es un producto, resultado del eslabón anterior, por ejemplo, plantín de tomate, cajas de tomate, botellas de tomate triturado. De esta manera lo que circula no es dinero, sino producto, que al ser vendidos a precios justos, permite la distribución de los excedentes según lo acordado entre los integrantes de la cadena de producción.

Así todos están interesados en que el resultado final sea de excelente calidad, tener la menor cantidad de pérdidas posibles y que los beneficios lleguen a todos. Dentro de cada eslabón se organizan en función de su realidad, los viveristas son campesinos con su producción familiar, los campesinos chacareros hortícolas algunos trabajan en conjunto, otros solo familiarmente y otros contratan trabajo en forma ocasional, en el caso de la finca Martina Chapanay hay trabajos que son comunitarios y otros que son familiares en la producción. La fábrica campesina “Manos del pueblo” funciona con una cooperativa de producción integrada mayoritariamente por mujeres, y la comercialización realiza alianzas y articulaciones con otras organizaciones sociales, productivas, comerciales que se encuadran en la idea del comercio justo.

También la producción hortícola de venta en fresco se comercializa en conjunto por cooperativas campesinas de base, que están en proceso de formación de una federación de cooperativas campesinas, la FECOCAF, y venden directamente a los consumidores o mercados de concentración (CAPIR) en Buenos Aires. La experiencia de los bolsones de verduras y frutas de venta a puerta a puerta o en puntos de ventas en las comunidades rurales, ha generado una línea nueva de trabajo, ya que se conformó un equipo de aprovisionamiento de verdura y armado de bolsones, un sector de venta y un sector administrativo y de difusión y comunicaciones de las ventas y recorridos, cabe señalar que la pandemia dio un impulso muy fuerte a esta cadena productiva.

Otro ejemplo es la producción de fardos de pasto de alfalfa, como lo mencionaba una entrevistada, cada productor cultiva su alfalfa y una cooperativa integrada por los mismos campesinos presta el servicio de enfardado a cambio de un porcentaje del fardo de pasto, los cuales son comercializados a precios justos en las comunidades indígenas y del secano cercanas. Con los excedentes obtenidos realizan el mantenimiento y reparación de los tractores, maquinarias e implementos, bajan el costo del servicio de labranza de suelo para los socios y generan trabajo en

la cooperativa campesinos del norte del Mendoza, en la administración del servicio de maquinaria, los tractoristas, mecánico, cargadores y cuidadores de los fardos y como los vendedores de pasto.

En cuanto a la producción agroecológica es conocido que la actualmente la crisis alimentaria a escala mundial demanda no solo una mayor cantidad de alimentos sino también alimentos sanos y nutritivos. El modelo de producción de la agricultura industrializada es dependiente del uso de insumos, que son productos de síntesis químicos como fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, fungicidas, adhesivos, etc. La aplicación intensiva de estos productos conlleva las siguientes consecuencias: el alto costo que impacta directamente en la rentabilidad de la producción y encarecen los alimentos; intoxicaciones, crónica o aguda, por su uso directo continuado o la aplicación en las proximidades de las viviendas, cauces y escuelas; y por último, desequilibrios ecológicos y fisiológicos que repercuten directamente en la sustentabilidad de los agroecosistemas. Sin embargo, lo más importante es la dependencia tecnológica que generan en la cultura productiva, que hace que se terminen vendiendo paquetes tecnológicos que menguan la soberanía alimentaria de los pueblos.

La Argentina es el país con mayor consumo de “glifosato” del mundo: mientras que en los Estados Unidos su uso es de 0,42 litros por habitante y en Francia el herbicida está completamente prohibido por las terribles consecuencias que genera en la salud de las personas, en nuestro país se utilizan 4,3 litros de este agroquímico por persona. El 70% del mercado de agroquímicos en el país está dominado por 3 empresas.

Una investigación realizada por el Laboratorio de Genética, Ambiente y Reproducción (GenAR) de la Universidad Juan Agustín Maza, en la zona del cinturón verde de Mendoza estudió los efectos que tiene para la salud la exposición crónica a plaguicidas, detectando que los trabajadores rurales que estuvieron expuestos por varios años a esas sustancias tienen niveles aumentados de daño genético respecto de otras personas que no utilizan plaguicidas en el ámbito laboral. Otro estudio reveló que Mendoza está a la cabeza a nivel nacional de casos de intoxicaciones por agroquímicos con 127 casos. Pero Sergio Saracco, director de toxicología e investigador explicó en un periódico provincial MDZ que “Ese dato no es correcto porque son muchos más casos. Nosotros recibimos cerca de 300 consultas

mensuales, pero son por intoxicación aguda. El tema es la afectación silenciosa que hay por la exposición crónica”.

En la entrevista con dirigentes de la UST mencionan que *“apuesta a la producción agroecológica que no es solo no usar agroquímicos sino que la agroecología es un saber y una práctica que se fundamenta en las relaciones ecológicas de los agro-ecosistemas, es una apuesta política y técnica para romper con la concentración en la elaboración y distribución de los alimentos, articulación de campo, de los agricultores familiares y campesinos indígenas y la ciudad, de las organizaciones de la economía popular”*. En la finca Martina Chapanay se realizan prácticas agroecológicas, pero se encuentran en el desafío como organización de estructurar un plan participativo de certificación agroecológica. Buscando ir en la línea que trabaja Vía Campesina, que muy bien define Rosset y Martínez Torres (p284, 2016) *“integra la búsqueda campesina de coproducción con la naturaleza para fortalecer la base productiva (suelo, biodiversidad, etc.) y la lucha por la autonomía (relativa) vía la reducción de la dependencia en un mundo caracterizado por la desigualdad y el intercambio desigual”*.

La producción campesina orientada en función de la Declaración de Nyéléni de Vía Campesina que afirma que la soberanía es un derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sustentable y ecológica, y su derecho de decidir su propio sistema alimenticio y productivo. Eso coloca aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos, en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas.

6.3.2 Nuevas formas de propiedad: fincas conquistadas y territorios comunitarios, áreas campesinas

A través de esta investigación se puede observar nuevas formas de propiedad de la tierra, o viejas formas actualizadas. Así la finca conquistada Martina Chapanay es una forma de propiedad colectiva, corporativizada, como resultado de la lucha por la tierra y el territorio que en Mendoza no tiene antecedentes. En Argentina existe la legislación para las fábricas recuperadas, pero no para fincas recuperadas de las manos del capital. Para la UST la tierra, es un bien natural no renovable y escaso, por

lo tanto, su uso y ocupación debe ser regulado por el Estado para el bien de toda la sociedad y bajo "los principios del desarrollo sustentable y cumpliendo una función social para la producción de alimentos para el pueblo y no para la especulación del capital".

Como se mencionó en el caso de la empresas trasnacionales que busca desterritorializar a campesinos, los territorios comunitarios son parte de la realidad campesina, quizás podrían ser tomadas como viejas formas de propiedad, pero resisten en la actualidad cuando son defendidas comunitariamente y se establecen estrategias de uso de común acuerdo.

Otra de las acciones que viene trabajando la UST es la conformación de un Área Campesina Indígena, en las área geográfica susceptible de ser desterritorializados los campesinos, esta Área tiene como objetivo proteger la vida campesina indígena y su territorio ante el avance del Agronegocio y los negociaciones inmobiliarias, y fortalecer la producción, aumentando el ingreso familiar y la generación de trabajo genuino a través de acciones que permitan ordenar el territorio, promover actividades recreativas y turística, de forma tal que disminuya la degradación del ecosistema y la desertificación a través de las acciones realizadas.

Los procesos de desterritorialización del campesinado en Mendoza pueden leerse en la misma clave de Marx (1881) en la carta a Vera Zasulich, sobre el futuro de los campesinos rusos cuando dice que el "movimiento occidental se trata, pues, de la transformación de una forma de propiedad privada en otra forma de propiedad privada. Entre los campesinos rusos, por el contrario, habría que transformar su propiedad común en propiedad privada". Para el caso de Mendoza, y gran parte del campesinado latinoamericano, la desterritorialización que produce el Agronegocio es con tanta violencia, porque se trata de transformar propiedades comunes en propiedades privadas, por esto la estrategia que impulsan las élites agrarias es que, a través del aparato estatal, se impulse regularizaciones dominiales de la tierra para de este modo, privatizar las tierras comunes, con posterioridad pasar de una forma de propiedad privada a otra.

Aunque en los borradores de la carta a Vera se menciona la siguiente cita:

Una circunstancia muy favorable, desde el punto de vista histórico, para la conservación de la «comunidad agrícola» por vía de su ulterior desarrollo, consiste en que no sólo es contemporánea de la producción capitalista occidental y puede, por tanto, apropiarse los frutos sin sujetarse a su modus operandi [9], sino que ha sobrevivido a la época en que el sistema capitalista se hallaba aún intacto, que lo encuentra, al contrario, en Europa Occidental,

lo mismo que en los Estados Unidos, en lucha tanto contra las masas trabajadoras como contra la ciencia y contra las mismas fuerzas productivas que engendra, en una palabra, lo encuentra en una crisis que terminará con la eliminación del mismo, con un retorno de las sociedades modernas a una forma superior de un tipo «arcaico» de la propiedad y de la producción colectivas” (de los borradores de la carta a Vera Zasulich).

Esta cita habilita a pensar una posible traducción actual, y para Mendoza de la siguiente forma: el campesinado al ser contemporáneo del Agronegocio, puede apropiarse de los avances tecnológicos y de algunas estrategias de producción y comercializaciones por el desarrollados, utilizándolas para impulsar a la producción campesina a un mayor grado de producción y de mejora de las condiciones de vida de las familias campesinas.

Por otro lado, como movimiento socioterritorial que articula en distintas escalas, con CLOC y La Vía Campesina, la Soberanía Alimentaria y Reforma Agraria Popular, se impulsa localmente procesos de recuperación de tierras improductivas y puestas en producción en forma cooperativa por familias campesinas desalojadas, trabajadores rurales, campesinos migrantes en un proceso de reterritorialización o de (re)constitución de modos campesinos de vida, de recampesinización, además de la conformación de las áreas campesinas indígenas como forma superior de un tipo arcaico de propiedad para la producción colectiva.

6.3.3 Nuevas formas de organización y acciones de lucha

En 2016, surgen nuevas formas de resistencia, que según Tilly (1978) el repertorio de acciones que permite aglutinar demandas (aumento del precio de alimentos) y luchas diversas (concentraciones de los canales de comercialización, precio de los arrendamiento de tierra, aumento de los costos de producción) distintas de los conflictos territoriales (reclamos indígenas y campesinos de larga data) que legítimos pero socialmente se visualiza como una demanda sectorial o puntual. Estas nuevas acciones de protesta son los “Verdurazo” llevada adelante por inicialmente por la UTT, Unión de Trabajadores de la Tierra organización de base de pequeños arrendatarios de los cinturones verdes, luego estas acciones fueron sumando a una gran diversidad de organizaciones agrarias nacionalizándose como medida de fuerza. Mientras que el look out de la patronal del campo y el desabastecimiento de los centros urbanos en 2008, los Verdurazos se inician en 2016, y se encuentran en el extremo

opuesto, ya que implica la ocupación de espacios públicos como plazas para la donación de verduras al pueblo, estas medidas recogieron no solo la simpatía de la sociedad sino que ayudo a muchos a paliar su situación de indigencia, también derivó en Feriazos, con la misma modalidad de ocupar espacios públicos donde se realiza la venta de verduras y otros productos campesinos a precios bajos, debido a que el intercambio comercial es directamente entre el productor y consumidor, sin intermediarios, esta acción innovadora que dio mayor visibilidad a la lucha campesina y de la agricultura familiar.

En 2018 inicia la UST es parte del proceso de debate de cientos de organizaciones de la agricultura familiar, campesina e indígena entorno del Foro Nacional por un Programa Agrario Soberano y Popular, que tiene tres núcleos conceptuales que son la Soberanía Alimentaria, la Tierra como territorio y hábitat y la construcción de un modelo productivo no extractivista y tiene su momento culmine en mayo de 2019 que con un acto multitudinario con un documento con 23 propuestas y orientaciones generales para una política agropecuaria nacional, soberana y popular.

7 CONSIDERACIONES FINALES: PAISAJES DE DESIGUALDADES

Desde la perspectiva del materialismo histórico dialéctico el paisaje es producido por la acción humana, ese proceso de producción refiere a como la sociedad se apropia de la naturaleza. Para Sansolo (2017) el paisaje es una expresión aparente del proceso de producción del espacio, del territorio. El concepto de paisaje permite tener una visión de conjunto, totalizadora.

El paisaje del Agronegocio busca imponer una imagen que muestre que es el que impulsa el desarrollo, genera riqueza, trabajo, entre otras bondades, mostrando siempre una imagen positiva. En Mendoza se muestra con viñedos prolijamente ordenados, con sus espectaculares bodegas, con un fondo de montañas y nieves eternas, es el paisaje característico del Agronegocio y de toda postal de Mendoza.

La imagen que el Agronegocio Argenceres SA muestra en su página en internet sigue esta misma idea lo único que cambia, son olivos por vid, y si pensamos en el agronegocio en la pampa húmeda, es igual pero muestra la cosecha de trigo, aunque siempre sin personas, como el agronegocio promueve un campo sin gente así son sus paisajes. Así el paisaje del Agronegocio se impone comunicacionalmente generando un imaginario social donde es el protagonista de producción mejorando condiciones sociales, económicas y ambientales en los territorios donde operan e incluso fuera de ellos.

Ilustración 29 - Paisaje del Agronegocio Argenceres SA de su pagina web.



Ilustración 30 - Paisaje que Agronegocio vitivinícola de Mendoza.



Fuente: Bodega Estancia Mendoza.

La contraposición de la dimensión visual del paisaje de desigualdades son los paisajes invisibilizados, paisaje del conflicto y conflictualidad, del Agronegocio desterritorializando al campesinado, el paisaje del Agronegocio violento, destructor de modos de vida diversos, que no dejan nada en pie tras su paso.

Ilustración 31 - Paisaje de Agronegocio apropiándose de territorio.





Fuente: Fotografías propias.

Desde el agronegocio se intenta imponer un paisaje campesino que refleje lo viejo, atrasado, desordenado, pobre, feo, seco, buscando imágenes campesinas del gobierno de Mendoza o en medios de comunicación, que mostraran al sector campesino, impacto el resultado encontrado: paisajes donde si hay personas, pero la postura es de trabajo forzado, agachadas como rendidas. La cuarta imagen son mujeres que reciben del gobierno una bolsa de pellet de alfalfa por la sequía de este año, claramente son paisajes de desigualdades.

Ilustración 32 - Paisajes de la agricultura familiar según el gobierno Mendoza.

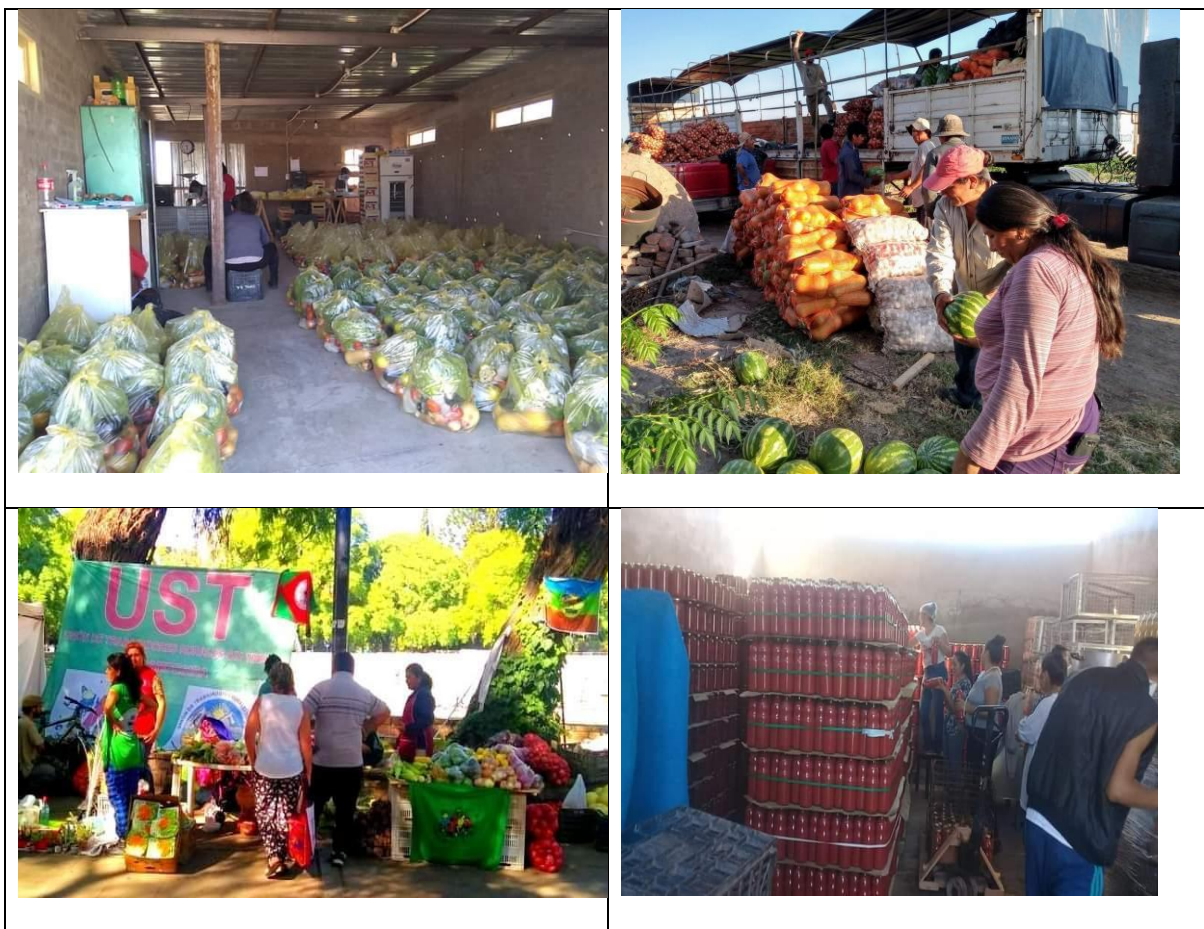


Fuente: Fotografías propias.

El campesinado posee un paisaje que hay que visibilizar, el paisaje de la agroecología, producción agroindustrial, de trabajo cooperativo y solidario, de los mercados de cercanías y ferias, de la lucha movilizándose con verduzcos, de territorios vivos en producción para la soberanía alimentaria.

Ilustración 32 - Paisaje de territorios campesinos de Mendoza.





Fuente: Fotografías propias.

A modo de consideraciones finales, es importante señalar que el paradigma de la cuestión agraria, continua vigente y permite explicar procesos actuales en la agricultura de Mendoza, la conflictualidad es permanente pero con nuevas estrategias por parte del campesinado que le permiten reterritorializarse y recampesinizarse.

El debate paradigmático es una metodología que sirve para develar los posicionamientos de los intelectuales y académicos en Mendoza y Argentina, que muchos intentan ocultar bajo una supuesta objetividad y neutralidad. Existe escasa producción académica desde el Capitalismo agrario sobre problemas macro, en cambio se enfocan a estudios micro o sobre rentabilidades para explicar la realidad. El Agronegocio se ha concentrado divulgar por medios de comunicación para consolidar su posición hegemónica, reforzada desde las políticas públicas de gobiernos neoliberales.

El campesinado se construye como clase en lucha por medio de la territorialización, por frenar la desterritorialización y en sus acciones de reterritorialización, y su reconocimiento como clase parte de las experiencias

compartidas en esos procesos. El campesinado emancipado que genera nuevas territorialidades que tienden a generar soberanía.

El territorio del agua es un transterritorios, en el que suceden movimientos geográficos que permiten comprender los procesos de concentración y distribución tanto de la tierra como del agua. Que para generar conocimientos y políticas públicas para modelos de desarrollo agrarios con justicias hídricas, equilibrado territorialmente, sustentables e inclusivo es fundamental hacer pública la información del territorio del agua, ya que tiene mayor potencialidad para explicar los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización de territorio irrigado de Mendoza.

El agronegocio continúa territorializándose en el territorio campesinado, y para hacerlo despliega una serie de estrategias de apropiación del territorio en el marco de lo que denominamos ciclo de conflictos territoriales. Los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización permitieron observar que campesinado puede subordinarse al agronegocio o lograr la emancipación del agronegocio, construyendo territorios con nuevas lógicas de producción, de propiedad y de organización. Son notable los avances para la clase campesina cuando el Estado toma un rol activo promoviendo políticas públicas para reconocerlo y para lograr la soberanía alimentaria.

REFERENCIAS

- ABRAHAM, Elena; **Síntesis diagnóstica del modelo de organización territorial. Mendoza, Argentina. Subsistema físico-biológico o natural de la provincia de Mendoza.** CCT- CONICET MENDOZA, IADIZA-CONICET, LADYOT y Secretaria de Ambiente de Mendoza. 2014.
- ALIMONDA, H. **La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina.** (Coordinador) ALIMONDA, Héctor. Coordinador Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, Buenos Aires, agosto de 2011.
- ALMEIDA, W. B. Narrativas agrárias e a morte do campesinato. **Ruris Revista do Centro de Estudos Rurais.** IFCH. Unicamp. v.1; n. 2; 2007. p. 157-188. Disponible en: <https://www.ifch.unicamp.br/ojs/index.php/ruris/article/view/656> Accedido en: 18 mar 2018.
- ARICÓ, José (1982) Marxismo latinoamericano, en Bobbio, Matteucci y Pasquino (Comp.) Diccionario de Política. México, Siglo XXI.
- AZCUY AMEGHINO, E. La cuestión agraria en Argentina. Caracterización, problemas y propuestas. **Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios.** N. 45; 2. 2016. Disponible en: La-cuestión-agraria-en-Argentina.-Caracterización-problemas-y-propuestas_Eduardo-Azcuy-Ameghino-1.pdf (ciea.com.ar) Accedido en: 26 mar 2020.
- BAEZ, M. De indígenas a campesinos: miradas antropológicas de un quiebre paradigmático. **Revista Ruris.** v. 3 (2), 2009. Disponible en: <https://econtents.bc.unicamp.br/inpec/index.php/ruris/article/view/16825> Accedido en: 18 nov 2017.
- BARBETTA, P.; COX, M.; DOMÍNGUEZ, Diego.; PESSOA, Kaué. Neoliberalismo y cuestión ambiental: entre la crisis ecológica y la ruptura paradigmática. **Revista de la Carrera de Sociología.** v. 8; n. 8. 2018. p. 333 – 359. Disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/entramadosyperspectivas/article/view/3208> Accedido en: 5 feb 2020.
- BARBETTA, P.; DOMÍNGUEZ, D. **Las dimensiones de análisis del Agronegocio: aportes para una mirada crítica sobre el agro argentino.** CLACSO. Buenos Aires. 2018.
- BARTH, Fredrik. **Grupos Etnicos e suas fronteiras.** en Poutignat Pphilippe e Jocelyne Fenart. **Teorias da Etnicidade.** São Paulo. Editora UNESP. 1997. Fondo de Cultura Económica Mexico 1976 (p.09- 49). Disponible en: <https://wp.ufpel.edu.br/gpcie/files/2018/04/2-BARTH-Fredrik.-Os-grupos-%C3%A9tnicos-e-suas-fronteiras>. Accedido en: 4 en 2018.
- BARTRA, A. **Campesindios. aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado.** La Nación, memoria 248. 2010. disponible en: <https://www.cpalsocial.org/documentos/779.pdf> Accedido en: 23 mar 2018.

- BARTRA, A. Campesinos del tercer milenio: aproximaciones a una quimera. **REVISTA ALASRU**. Análisis Latinoamericano del Medio Rural nueva época no.10, octubre 2014.
Disponibileen:https://www.academia.edu/29798477/Campesinos_del_tercer_milenio_aproximaciones_a_una_quimera._A._Bartra Accedido: 19 sep 2019.
- BENEDETTO, A.; BUSTOS, R. M.; Yañez, L. **Reconstruyendo el perfil de la estructura social rural de Mendoza**. Laboratorio, v. 18 (28). 2018. Disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/lavboratorio/article/view/712> Accedido en: 12 jun 2019.
- BERTRAND, Georges. Paisagem e geografia física global r. **RA´E GA**. curitiba, n. 8. p. 141-152. editora ufpr 2004. [Http://revistas.ufpr.br/raega/article/view/3389/2718](http://revistas.ufpr.br/raega/article/view/3389/2718) Accedido en: 26 de oct 2017
- BOELEN, R.; CREMERS, L.; ZWARTVEEN, M. **Justicia hídrica: acumulación, conflicto y acción social**. Lima: IEP; Fondo Editorial PUCP, Justicia Hídrica. 2011. (Agua y Sociedad, 15. Serie Justicia Hídrica, 1). Disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Documents/maestria/2020/poscualificacion/libroJusticiaHdricaAcumulacionConflictosAccionCivilBoelensCremersZwarteveenEds2011.pdf> Accedido en: 26 jul 2020.
- BORDA, O. F. Ciencia y Praxis. en. **Una sociología sentipensante para América Latina - Antología y presentación**. MONCAYO, V. M. Ed. Siglos del Hombre y CLACSO. Colombia. 2009. p. 219-384.
- BUSTOS CARA, R. Los sistemas territoriales. Etapas de Estructuración y Desestructuración en Argentina. **Anales de Geografía de la Univ**. Complutense. v. 22. 2002. p. 113-129. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/AGUC0202110113A/31202> Accedido en: 18 en 2019.
- BUSTOS, R. M.; YÁÑEZ, L.; MATHEY, D.; ROSAS, L.; SALDI, L. **La participación en las organizaciones de usuarios de riego en la Provincia de Mendoza: Redes, capital social y clientelismo político (2004)**. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: <http://www.aacademica.org/000-045/17> Accedido en: 7 feb 2020
- CHAYANOV, A. V. **La organizacion de la unidad econômica campesina 1974**. 1º ed. Argenitna. Edicion Nueva Vision SAIC. 1974.
- CHAYANOV, A. V. Sobre la teoría de los sistemas económicos no capitalistas. **Cuadernos del pasado y presente Siglo XXI**. 1981. Disponible en: <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.5/CP5.5AlexanderVChayanov.pdf> Accedido en: 23 mar 2018.
- CORTESE, Carmelo. **El latifundio vitivinícola**. Colección Primera Fila, 1992.
- DE LA GARZA, T. E. **El método del concreto-abstracto-concreto**. Universidad Autónoma Metropolitana. 1983.
- DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN DE MENDOZA. **Balance hídrico**

del Rio Mendoza. DGI. Mendoza. 2016.

DÍAZ, Esther. **Entre la tecnociencia y el deseo. La construcción de una epistemología ampliada.** Buenos Aires. Biblos. 2007. p. 18-32.

DOMÍNGUEZ, D. **La lucha por la tierra en Argentina en los albores del Siglo XXI. La recreación del campesinado y de los pueblos originarios.** Tesis Doctoral 2009 Disponible en: <https://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/2208> Accedido en: 16 de ene 2018.

DOMÍNGUEZ, D. Recampesinización en la Argentina del siglo XXI. en Psicoperspectivas. **Individuo y Sociedad.** v. 11, n. 1. 2012. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/199550> Accedido en: 25 ene 2018.

DUSSEL, E. D. **El método de la filosofía para la liberación.** Ed. Sigueme. Salamanca. 1974.

El 50% de la tierra con derecho a riego, improductiva. **El Sol Diari.** Mendoza. 17 abril de 2007. Disponible en: <https://www.elsol.com.ar/el-50-de-la-tierra-con-derecho-a-riego-improductiva.html> Accedido en: 26 jun 2019

El Gobierno presentó un proyecto para recuperar 13 mil hectáreas improductivas. Mendoza. **Prensa del Gobierno de Mendoza.** 15 de agosto de 2012. Disponible en: <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/el-gobierno-presento-un-proyecto-para-recuperar-13-mil-hectareas-improductivas/> Accedido: 17 ago 2019

ESCOLAR, D.; SALDI, L. Canales Fantasma en el desierto Huarpe riego legal, discursos ecológicos y apropiación del agua. En cuyo Argentina, siglos XIX –XX. **Revista Agenda Social.** v. 7; n. 1. 2013. Disponible en: www.revistaagendasocial.com.br Accedido en: 18 ago 2019

ESCOLAR, D. **Los dones étnicos de la nación: identidades huarpes y modos de producción de soberanía en Argentina.** 1ª ed. Buenos Aires. Pormeteo Libros. 2007.

ESTÉVEZ, O. R.; GUEVARA, J. C.; TORRES, E. R. **Receptividad de las pasturas naturales de la llanura de Mendoza.** Multequina. Mendoza, n. 4. p.29-35. 1995. Disponible en: http://www.produccion-animal.com.ar/produccion_y_manejo_pasturas/manejo%20silvopastoril/18-receptividad_pasturas_mendoza.pdf Accedido en: 11 oct 2018.

FAO: **El estado mundial de la Agricultura y la Alimentación 1955, análisis de un decenio y perspectivas.** Roma. 1995.

FELICIO, M. J. **Contribución al debate paradigmático de la Cuestión Agraria y del Capitalismo Agrario.** (Doutorado em Geografia) – Faculdade de Ciências e Tecnologia, Universidade Estadual Paulista. Presidente Prudente. 2011.

FELICIO, M. J. Paradigma de la cuestión agraria y paradigma del capitalismo agrario. en **Dataluta: cuestión agraria y colectivo de pensamiento.** VINHA, J. F. S. C.; COCA, E. L. F.; FERNANDES, B. M. (Orgs). 1 ed. San Pablo. Outras Expressões. 2014. P. 360.

FERNANDES, B. M. **Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais: Contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais**. En: OSAL: Observatorio Social de América Latina. Año 6; n. 16. Buenos Aires. CLACSO, 2005.

FERNANDES, B. M. Cuestión agraria: conflictualidad y desarrollo territorial. en: **Lucha pela Terra: Reforma Agraria e Gestão de Conflitos en Brasil**. BUAINAIN, A. M. (Org.). Editora Unicamp. Campinas, 2004.

FERNANDES, B. M. Sobre la Tipología de Territorios. In: SAQUET, M. A.; SPOSITO, E. S. (orgs). **Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos**. São Paulo: Expressão Popular, 2009, p.197.

FERNANDES, B. M. **Construyendo un estilo de pensamiento en la cuestión agraria: el debate paradigmático y el conocimiento geográfico**. Presidente Prudente. v.1-2. 2013. Tese (livre-docência) - Universidade Estadual Paulista, Faculdade de Ciências e Tecnologia.

FROLOVA, M. Los orígenes de la ciencia del paisaje en la geografía rusa. **Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales**. Universidad de Barcelona. v. 5. n. 102. 2001. Disponible en: <https://www.ub.edu/geocrit/sn-102.htm> Accedido en: 21 de ene 2018.

FUENTES, E. **Un ganadero que sobresale en plena zona núcleo**. Clarín Rural. 2018. Disponible en link: https://www.clarin.com/rural/ganadero-sobresale-plena-zona-nucleo_0_rk3qX-CwM.html Accedido en: 6 mar 2019.

GAGO, A. **Rupturas y conflictos en la historia económica de Mendoza**. Centro de Estudios e Investigaciones Regionales. Mendoza. 1999.

GALAFASSI, G. Conflicto por la tierra y movimientos agrarios en el nordeste argentino en los años setenta: la unión de ligas campesinas formoseñas. **Perfiles Latinoamericanos**. n. 26. 2006. p. 159-184. (FLACSO, México). Accedido en: 28 sep. 2018.

GALAFASSI, G. “Cuando el árbol no deja ver el bosque. Neofuncionalismo posmodernidad en los estudios sobre movimientos sociales”. **Revista Theomai**. N. 14. 2006. p. 37-58. Disponible em: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12401404> Accedido en: 28 sep. 2018.

GALAFASSI, G.; PURICELLI, S. Conflictividad social y política en América Latina contemporánea. **Revista de ciencias sociales, segunda época**. Buenos Aires. v. 9. 2017. p. 14 – 98. Disponible en: https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1673/2-RCS_n31_dossier1.pdf?sequence=1&isAllowed=y Accedido en: 28 sep. 2018.

GIARRACCA, N.; TEUBAL. M. Democracia y neoliberalismo en el campo argentino Una convivencia difícil. en **La construcción de la democracia en el campo latinoamericano**. Compilado por Hubert C. de Grammont. 1a ed. - Buenos Aires. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO. 2006.

GIRBAL-BLACHA, N. M. **Ayer y hoy de la Argentina rural: gritos y susurros del poder económico (1880-1997)**. Buenos Aires. 2000.

GISCLARD, M.; ALLAIRE, G.; CITTADINI, R. (2015). **Proceso de institucionalización de la agricultura familiar y nuevo referencial para el desarrollo rural en Argentina**. Mundo Agrario, v. 16; n. 31; 2015. Disponible en: <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv16n31a03> Accedido en: 23 may 2019.

GUEDES, A. D. Luchas por tierra y luchas por territorio em Ciencias Sociais brasileiras: fronteiras, conflitos e movimentos. en **Henri Acselrad (org.) Cartografia social, terra e territorio**. Rio de Janeiro. IPPUR/UFRJ. 2013. Disponible em: https://www.academia.edu/9113190/_Lutas_por_Terra_e_Lutas_por_Territ%C3%B3rio_nas_Ci%C3%A2ncias_Sociais_Brasileiras_Fronteiras_Conflitos_e_Movimentos_-_In_Cartografia_Social_Terra_e_Territ%C3%B3rio.1_ed.Rio_de_Janeiro_IPPUR_UFRJ_2013_p._41-80 Accedido en: 27 feb 2019

GUEVARA, J, ESTÉVEZ, O.R Y TORRES, E.R. 1995. **Receptividad de las Pasturas Naturales de La Llanura de Mendoza**. Multequina. Mendoza. Sitio Argenitno de Producción Animal. Disponible en: http://www.produccion-animal.com.ar/produccion_y_manejo_pasturas/manejo%20silvopastoril/18-receptividad_pasturas_mendoza.pdf Accedido: 20 nov 2019.

HAESBAERT, R. **Territorio y multiterritorialidad: un debate**. Universidade Federal Fluminense I Seminário Nacional sobre Múltiplas Territorialidades. Programa de Pós-Graduação em Geografia da UFRGS, Curso de Geografia da ULBRA e AGB-Porto Alegre. 2004.

HAESBAERT, R. Viviendo en el límite: los dilemas del hibridismo y de la multi/transteritorialidad. en **Geografías Culturales Aproximaciones, intersecciones y desafíos**. ZUSMAN, P.; HAESBAERT, R.; CASTRO, H.; ADAMO, S. (eds). 1a ed. Buenos Aires. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires. 2011. p. 342.

HAESBAERT, R. **El mito de la desterritorialización: del 'fin de los territorios' a la mulliterritorialidad**. Traducción CANOSSA, M. México: Siglo XXI. 2011. p. 328. Disponible en: <https://teoriassobreelespacio.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/09/libro-el-mito-de-la-desterrito.pdf> Accedido en: 22 nov 2017

HARVEY, D. El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. **Socialist register 2004**. Buenos Aires. CLACSO. 2005.

HERRERA DE FLORES, M. **Tierra y Propiedad en la Mendoza Colonial**. Ediciones Culturales de Mendoza. 1997. p. 116.

HIRAMATSU, T.; GARCÍA CARDONI, M.O.; ARCE, F.; VOLPIANSKY, V.; SANZ, L.; HERRERA, A.; VILLANUEVA, G.; PÉREZ GÁLVEZ, M.; DONOSO, P.; ALVINO, A.; GÓMEZ, E. **En Los Huarpes, el Agua y el Ambiente**. Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Cuyo. Disponible en: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/9963/16-e3hiramatsu.pdf Accedido en: 3 feb 2018

HOCSMAN, L. Tierra, capital y producción agroalimentaria: despojo y resistencias en Argentina. En ALMEYRA, G.; BÓRQUEZ, L. C.; PEREIRA, J. M. M.; PORTO-GONCALVES, C. W. (Coord.). **Capitalismo: tierra y poder en America Latina (1982-2012) Argentina, Brasil, Chile, Paraguay. Uruguay.** v. 1. Mexico. 2014.

HOFFMANN, O. La movilización identitaria y el recurso a la memoria (Nariño, Pacifico colombiano). En. GNECC, C.; ZAMBRANO, M. **Memorias hegemónicas, memorias disidentes.** ICAN-Universidad del Cauca. 2000. p. 97-120. Disponible en: <halshs-00463463><https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00463463> Accedido en: 15 mar 2018

KAUTSKY, K. **La Cuestión Agraria, Estudio de las tendencias de la agricultura moderna y de la política agraria de la socialdemocracia.** 2015. Disponible en: <http://www.marxists.org> Accedido en: 21 nov 2017

KUHN, T. S. **La estructura de las revoluciones científicas, fondo de cultura económica.** traducción de AGUSTÍN CONTIN, octava. Argentina. 2004.

LENIN. **Nuevos datos sobre las leyes de desarrollo del capitalismo en la agricultura.** fascículo I. 1915.

LIAUDAT, M. D. Los pastores del nuevo paradigma: intelectuales orgánicos y construcción de hegemonía de los agronegocios. **Trabajo y Sociedad.** n. 29. p. 81-104. Universidad Nacional de Santiago del Estero Santiago del Estero. Argentina. 2017. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/76236> XXXX Accedido em: 5 de jun 2019

LUXEMBURGO, R. **La acumulación del capital.** Ediciones Internacionales Sedov. (1912).

MARTÍN, F. **Las transformaciones recientes en la agricultura de oasis en Mendoza, Argentina. Una aproximación al caso de la reestructuración vitivinícola desde la economía política de la agricultura.** Tesis de maestría, 2009.

MARTÍN, F. **Agua y propiedad. Notas para una historización sociojurídica del agua en Mendoza, Argentina.** Siglos XIX y XX, 2011 Estudios sociales del riego en la agricultura argentina (pp. 73-86), INTA ISBN: 978-987-679-079-6

MARX, Karl (1867) La llamada acumulación originaria. en **el EL CAPITAL.** Editorial Progreso. Moscú. 1974. Esta edición: Marxists Internet Archive. 2002.

MARX, Karl. Cuaderno de Kovalevsky. en **Comunidad, Nacionalismos y Capital.** La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. 2018.

MARX, Karl. "Introducción a la crítica de la economía política", en: **Contribución a la crítica de la economía política.** La Habana. Editorial de Ciencias Sociales. Apéndice. 1970. p. 221 – 259.

MARX, Karl. **Escritos sobre la comunidad ancestral.** La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional. 2015.

MATEU, A. M.; GASCÓN, M. **El surgimiento de la burguesía Vitivinícola en la**

provincia de Mendoza a fines del siglo XIX. La fase de transición. Xama 3. 1990.

MONTAÑA, E. Identidad regional y construcción del territorio en Mendoza (Argentina): memorias y olvidos estratégicos. **Bulletin de l'Institut français d'études andines**. v. 36 (2). 2007. Disponible: <http://bifea.revues.org/3908> Accedido en: 14 dic 2017

MONTAÑA, E. Las disputas territoriales de una sociedad hídrica. Conflictos en torno al agua en Mendoza, Argentina. **Revista Iberoamericana de Economía Ecológica**. v. 9. 2008. p. 1-17. Disponible en: <https://www.iai.int/admin/site/sites/default/files/uploads/PDF-de-REVIBEC.pdf> Accedido en: 14 dic. 2017.

NARANJO, Ulices. Denuncian que empresa española se apropió de tierras y destruyó un puesto. Mendoza. 31 del mayo de 2011. **MDZ**. Disponible en: <http://www.mdzol.com/nota/299412-denuncian-que-empresa-espanola-se-apropio-de-tierras-y-destruyo-un-puesto/> Accedido: 16 feb 2019

NEIMAN, G.; QUARANTA, G. Los estudios de caso en la investigación sociológica. en GIARDINO, I. V. (Coord.) **Estrategias de investigación cualitativa**. Barcelona. 2006. p. 213-238.

NOGUÉ, Joan. **La construcción social del paisaje**. Madrid. Editorial Biblioteca Nueva. 2007. Disponible: <http://observatoriova.bolsamza.com.ar/BOE/OpenDocument/1203201241/OpenDocument/opencv/openDocument.jsp> Accedido en: 29 oct 2020

NOGUEIRA, M. E.; URCOLA, M. A.; LATTUADA, M. La gestión estatal del desarrollo rural y la agricultura familiar en argentina: estilos de gestión y análisis de coyuntura 2004-2014 y 2015-2017. **Revista latinoamericana de estudios rurales** 2 (4). 2017. Disponible: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/178949> Accedido en: 21 jul 2020

PÁSTOR, C. P.; CONCHEIRO, L.; WAHREN, J. **Agriculturas alternativas en Latinoamérica Tipología, alcances y viabilidad para la transformación social-ecológica**. Fundación Friedrich Ebert (FES). México. 2017. Disponible: <http://gergemsal sociales.uba.ar/agriculturas-alternativas-en-latinoamerica-tipologia-alcances-y-viabilidad-para-la-transformacion-social-ecologica/> Accedido en: 26 ago 2018

PLEYERS, G. Pensar los actores conservadores y capitalistas como movimientos sociales. **Revista de Estudios Sociales [En línea]**. 67. 2019. Disponible en: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/29887> Accedido en: 23 sep 2020

Los que controlan el poderoso negocio del vino en Mendoza. Diario Uno. Mendoza. 19 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.diariouno.com.ar/mendoza/los-que-controlan-el-poderoso-negocio-del-vino-mendoza-20170719-n1432955.html> Accedido en: 12 mar 2019

RAFFESTIN, C. **Por una geografía del poder**. Traducción y notas Yanga Villagómez Velázquez. El Colegio de Michoacan. 2011.

REBORATTI, C. La Argentina rural entre la modernización y la exclusión. En **América Latina: cidade, campo e turismo**. LEMOS, A. I. G.; ARROYO, M.; SILVEIRA, M. L. (Orgs.). CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. San Pablo. 2006. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/lemos/10reborat.pdf> Accedido en: 9 jun 2019

Reproducción de comunicado de Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra (UTS) La Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra instaló una carpa en reclamo de tierras. **ANRed (Agencia de noticias Red Accion)**. Buenos Aires. 23 de septiembre 2006. Disponible en: <https://www.anred.org/2006/09/24/mendoza-la-union-de-trabajadores-rurales-sin-tierra-instalo-una-carpa-en-reclamo-de-tierras/> Accedido: 11 nov 2019

RETA, Jose. **Área de Riego de la Provincia de Mendoza**. Disponible en: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rlc/utf017arg/estudio/riegointegral/areasexistentes/Anexos/PROVINCIA_DE_MENDOZA_FINAL.pdf Accedido en: 23 mar 2018.

RETA, Jose **Estudio de ampliación del potencial de irrigación en Argentina**. PROSAP-UTF/ARG/017/ARG. Desarrollo Institucional para la Inversión. 2014. Disponible en: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rlc/utf017arg/anexosyapendices/1.AreasExistentes/1._Documento_de_Sintesis__Estudio_Potencial_de_Ampliacion_de_Riego_Existente.pdf Accedido en: 14 feb 2018

RETA, Jose. **Argentina provincia de Mendoza**. Disponible en: <http://www.fao.org/3/Y5062S/y5062s0j.htm#TopOfPage> Accedido en: 16 dic 1017

RICHARD, J.; RODOLFO, A. **Conformación espacial de la viticultura en la provincia de Mendoza y estructura de las explotaciones 1881-1900**. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. 1998. I S.B.N. 950-774-027-9.

ROSSET, P. M.; MARTÍNEZ TORRES, M. E. Agroecología, territorio, recampesinización y movimientos sociales. **Estudios Sociales**. vol. 25. núm. 47. enero-junio. 2016. p. 275-299. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41744004011> Accedido en: 8 feb 2018

SALOMÓN SIROLES, M. A. **Modelo de gestión para la administración hídrica de un área irrigada en proceso de transformación territorial Sistema integral cuenca del río Mendoza (Argentina)**. Universidad de Valencia. 2019. ISBN: 978-84-9134-XXX-X. Disponible en: <https://roderic.uv.es/items/1c1fa03f-d943-42ed-850e-7197e9793835> XXXX Accedido en: 6 jull 2019

SANSOLO, D. G. Aspectos conceituais sobre o programa de público em parques: um estudo no Parque Estadual da Serra do Mar. In: **Uso público em áreas protegidas: contribuições para gestão de unidades de conservação**. São Paulo: Editora UNESP. 2020. p. 17-51. Disponible en: <https://books.scielo.org/id/2rxjb/pdf/sansolo-9786557140123.pdf> Acceso en: 12 oct 2020.

SAUTU, R. **Todo es teoría: teorías y marcos teóricos macro y microsociales**. Buenos Aires. Lumiere. 2003. p. 69-105.

SILVA, V I. Elementos para el debate sobre el campesinado. en. **El Libro abierto de la Vía Campesina: celebrando 20 años de luchas y esperanza**. Disponible en: <https://viacampesina.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2013/05/ES-08.pdf> Accedido en: 4 ago 2018.

SILVA, V I. **Clase Campesina, modo de ser, de vivir y de producir**. Instituto Cultural Padre Josimo, Porto Alegre. 2014. Disponible en: https://www.academia.edu/8334886/Clase_campesina_modo_de_ser_de_vivir_y_de_producir_Valter_Israel_da_Silva_MPA_V%C3%ADa_Campesina_Brasil Accedido en: 11 sep 2018

STEDILE J. P.; MARTINS, C. H. Soberanía Alimentaria: una necesidad de los pueblos. 2010. En. **Brasil sem fome**. Ministerio de Desenvolvimento Social-MDS de Brasil, Brasília. 2011.

SVAMPA, M. **Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina**. OSAL (Buenos Aires: CLACSO). Año 8. n. 32. 2012.

THOMPSON, E. P. **La formación de la clase obrera en Inglaterra**. Madrid. Capital Swing. 2012 (1963). (Prefacio y Cap. 6)

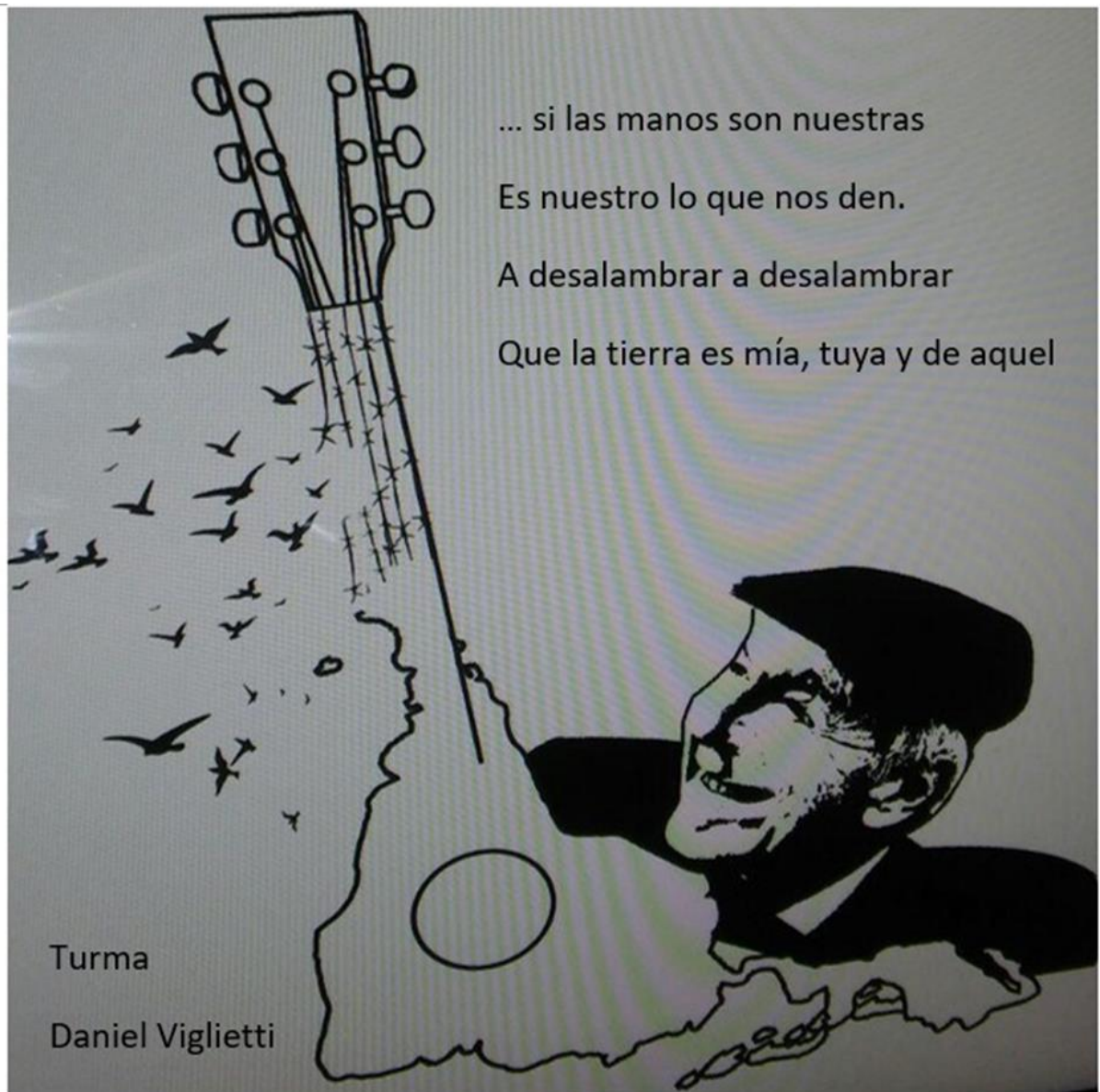
UTZ, B.; VIZCARRA, I.; RANGEL LOERA, N. Estado e o controle das populações rurais na América Latina. **Revista Ruris**. v. 6 (2). 2012. Disponible en: <https://www.ifch.unicamp.br/ojs/index.php/ruris/article/view/1536/1044> Accedido en: 29 ene 2018

VAN DEN BOSCH, M. E Cinturón Verde de Mendoza. Análisis de la Dinámica Intercensal de las explotaciones agropecuarias. **Asociación Argentina de Economía Agraria**. 2014. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/308761841_Cinturon_Verde_de_Mendoza_Analisis_de_la_Dinamica_Intercensal_de_las_Explotaciones_Agropecuarias Accedido en: 23 abr 2018

VAN DEN BOSCH, M. E. **Dinámica de concentración de la tierras agropecuarias en la provincia de Mendoza**. 1ª ed. INTA. 2016. Disponible en: <https://repositorio.inta.gob.ar/handle/20.500.12123/154> Accedido en: 23 abr 2018

VAN DER PLOEG, J. D. **Nuevos campesinos. Campesinos e Imperios alimentarios**. Barcelona. Icaria. 2010.

WAHREN, J.; GUERREIRO, L. G. Campesinado, territorios en disputa y nuevas estrategias de comercialización de la producción campesina en Argentina. **Veredas 28**. UAM-Xochimilco. México. 2014. p. 297-342. Disponible en: <https://veredasojs.xoc.uam.mx/index.php/veredas/article/view/336/333> Accedido en: 29 nov 2017

ANEXO A – SÍMBOLO DE LA MAESTRÍA TURMA DANIEL VIGLIETTI.

Fuente: Turma Daniel Viglietti, nuestra adaptación.

APÉNDICE A – 5 CORPORACION ACAPARAN APROXIMADAMENTE EL 75% DEL MERCADO EN MENDOCINA.

	fundado	Marcas	superficie
<u>1- Grupo Peñaflor</u>	Angelo Pulenta en 1914 en San Juan. En 2010 propiedad de la familia Bemberg, los ex dueños de la cervecería Quilmes.	- Es dueño de bodegas Trapiche, Las Moras, Suter y Santa Ana entre otras.	-Posee 2.000 hectáreas en Mendoza.
<u>Grupo RPB Baggio</u>	Fundado en 1959 por Rufino Pablo Baggio en Entre Ríos para la elaboración y distribución de vinos. Actualmente es una sociedad anónima de las más poderosas del país.	-En Mendoza tiene las bodegas Viejo Viñedo, Uvita y Chapanay.	
<u>Grupo Molinos Río de la Plata</u>	<i>Nieto Senetiner.</i> (Fundada por inmigrantes italianos en 1888 en Luján de Cuyo. En 1969 fue adquirida por la familia Nieto Senetiner. En 1998 la compró Molinos Río de la Plata, perteneciente a Gregorio Pérez Compagnon, quien en 1999 se retiró de la actividad empresaria y dejó el grupo en manos de sus siete hijos.	Nieto Senetiner, don Nicanor, Emilia, Benjamien y espumantes	
	<i>Ruca Malen.</i> Fundada en 1998 por Jean Pierre Thibaud (dejó la presidencia de Chandon luego de 10 años) y Jacques Louis de Montalembert (con larga tradición vitivinícola en la zona de Borgoña. Fue adquirida por Molinos en 2016.	ruca malen, kinien y yauquen	
	<i>Viña Cobos.</i> Fundada en 1988 por los mendocinos Andrea Marchiori, Luis Barraud y el enólogo californiano Paul Hobbs. Adquirida por Molinos en 2016.	Cobos, Bramare Vineyard Designation, Bramare Appellation, Cocodrilo y Felino.	
<u>Cooperativa Fecovita</u>	Es la federación de cooperativas vitivinícolas más grande del país. Agrupa 5.000 productores integrados en 29 cooperativas.	Toro, Resero, Estancia Mendoza, concentrados	-Bajo su estructura hay 30.000 hectáreas de vid en todo el país.
<u>Familia Catena Zapata</u>	El italiano Nicola Catena, huyendo de la escasez de Europa, plantó en 1902 su primera viña de Malbec en Mendoza. A mediados del siglo XX, Domingo Catena, hijo de Nicola, convirtió a la familia en una de las más prósperas de la provincia.	linea de catena , adriana vineyade	
<u>Grupo Familia Falasco</u>	Fundado en 1939 por Octavio Rufino Falasco y heredada por su hijo Haroldo Santo Falasco. Actualmente la empresa está dirigida por Jorge Daniel Falasco	-Agrupa Viñas de Balbo, Los Haroldos y Familia Falasco Premium Wines.	

APÉNDICE B – SÍNTESIS DE “LOS PASTORES DEL “NUEVO PARADIGMA”.

intelectuales orgánicos y construcción de hegemonía de los agronegocios” de LIAUDAT, María Dolores en Trabajo y Sociedad, núm. 29, pp. 81-104 Universidad Nacional de Santiago del Estero Santiago del Estero, Argentina, 2017, se resumen los aportes y roles de los cuatro intelectuales orgánicos que permitieron la hegemonía del Agronegocio en Argentina: aportes como intelectuales orgánicos que permitieron la hegemonía del Agronegocio en Argentina

Héctor “Negro” Ordoñez elaboró el concepto de agronegocios adaptándolo a las características de la realidad nacional, fue el pionero, parte de la cúpula de la clase empresarial	
Asesor empresarial	Pioneer, Agrolatina, Novartos, Grupo el Tejar, Aceite Fino, Ser Beef.
Empresas propias	propietario y director técnico del Semillero Las Lomas. Fue parte del directorio de Los Grobo Agropecuaria y de Bioceres
ámbito estatal	en la década del `90 como asesor de Felipe Solá –entonces secretario de agricultura de la Nación Argentina (SAGPyA). 1994 creó y coordinó la Unidad de Agronegocios y Alimentos en la Secretaría de Agricultura, jugando un rol clave para que este liberalice la entrada al país de la soja transgénica en 1996 negociador internacional en la OMPI, ALADI y trabajo para la adhesión a UPOV fundó el Instituto Nacional de Semillas (INASE)
ámbito universitario	profesor de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, acompañó al entonces decano Fernando Vilella en la reforma del plan de estudio de esta carrera para reorientarla en función de los agronegocios. En 1999 junto con Vilella creó el Programa de Agronegocios y Alimentos, en el seno de la facultad. En el marco de ese programa elaboraron la Maestría de agronegocios y alimentos que se constituyó en una referencia a nivel nacional como usina de pensamiento del modelo. centró la creación del posgrado de agronegocios en el marco de la entidad AACREA
Contribución teórica	un nuevo paradigma es la Nueva Economía y Negocios Agroalimentarios (NENA), El núcleo teórico está conformado por la nueva economía institucional, la teoría de la organización industrial, la economía de los costos de transacción, la teoría de los derechos de propiedad, la teoría de la agencia, el evolucionismo, las convenciones y la regulación. SISTEMA DE AGRONEGOCIOS COASIANO. La conjunción de la aproximación sistémica y el núcleo teórico conforma el "sistema de agronegocios coasiano" que conceptualiza al sistema agroalimentario como un "nexus de contratos" que coordina (gobernancia) el sistema de valor. Siendo en este caso la transacción la unidad de análisis de las relaciones. El concepto de la firma de Coase se expande en el sistema de valor y se asimila el conjunto de transacciones interna de la firma, a un nexus de contratos que atraviesan los agronegocios. una nueva etapa histórica que se desenvuelve a nivel mundial, y a la cual hace falta “adaptarse”. El

	progreso se mide, en este sentido, por el nivel de incorporación de las nuevas tecnología oda la responsabilidad recae en el individuo, y especialmente en su capacidad de innovar.
Reconoce como fuentes	Davis y Goldberg (1957) concepto de agribusiness, Coase (1937) el concepto de firma y el funcionamiento imperfecto del mercado, Williamson la visión por comprender al hombre tal cual es, alejándose de la visión neoclásica. Zylbersztjn (Universidad de San Pablo) donde él encuentra la mejor síntesis entre la Nueva Economía Institucional y el agribusiness
Héctor Huergo , de trosquistaposadista a precursor de la “segunda revolución de las pampas” en términos gramscianos cumple la función de un gran intelectual del ámbito nacional que brinda homogeneidad ideológica a la masa de los intelectuales de niveles inferiores	
Su lugar central de batalla han sido los medios de comunicación,	militó en el Partido Obrero Trosquista (POT) de orientación posadista y escribía contra la oligarquía en páginas del Cronista Comercial. vuelve al periodismo a comienzos de los ´80, en la Revista Dinámica Rural y estaba convencido de que se podían desarrollar las fuerzas productivas al interior del sistema 1971 entró a Clarín como redactor de Clarín Rural, 1981 ingresó a la revista Dinámica Rural y a la televisión. 1991 es director y editorialista de Clarín Rural. promovió la introducción de nuevas tecnologías y cambios productivos, utilizando usualmente el recurso de trayectorias de vida, de empresarios ganadores con este modelo. Hace una interpelación al individuo como único responsable de adquirir conocimiento para poder salir de estados de pobreza o estancamiento. creando en 1995 el canal de tv por cable argentino para América Latina denominado Canal Rural
Consultor de empresas,	Introduce las primeras técnicas de intensificación forrajera como el silo de maíz y el embolsado de forrajes y granos. Fomentando la creación de organización de empresarios como lo es la Asociación de Biocombustibles e Hidrogeno (AABH), la cual actualmente preside combate la concepción de la sustentabilidad, pues considera que incorporarla es ceder a la crítica ambientalista
ámbito estatal	Durante la gestión de Felipe Solá en la SAGyP, se hizo cargo de la dirección del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Sin embargo, a raíz de las resistencias al interior de la entidad a los cambios tecnocráticos que pretendía implementar, solo duró ocho meses en el cargo. El rol del Estado en su opinión (y al igual que Ordoñez) consiste en generar las condiciones favorables para la inversión del sector privado.
Aportes a la construcción de una determinada mirada del sector que desarrolla a través de	Bajaje conceptual: 1) una opción productiva: la intensificación agropecuaria; 2) una alternativa tecnológica: la incorporación de la tecnología moderna; 3) un mercado privilegiado: la exportación; 4) un patrón ambiental subordinado: la sustentabilidad mercantil; 5) un modelo de productor agropecuario: el agricultor profesional innovador; 6) un espacio productivo centrifugo: la pampa extendida; 7) un patrón de política agraria: la subordinación del Estado; y 8) un discurso agrolegitimador: el campo como el sector socioproductivo más importante En el año 2002, impulsó la muestra dinámica Feriagro. Esta feria que tuvo como referencia el modelo norteamericano del FarmProgress Show, se fusionó en el 2006 con la Expochacra del diario La Nación, dando lugar a Expoagro. Esta constituye la muestra agropecuaria a

	campo abierto más grande y más completa del mundo, donde las megaempresas del sector exhiben sus innovaciones. Explícitamente tiene como objetivo constituirse en un lugar donde los integrantes de la cadena agropecuaria se encuentren, se capaciten, concreten sus negocios y exhiban su potencial; pero asume un rol mucho más importante, genera el espacio para el encuentro religioso en torno a las deidades de este modelo: las nuevas tecnologías. Caracteriza a las entidades nucleadas en la Mesa de Enlace (SRA, FAA, CARBAP, CRA, CONINANGRO) como lo viejo, la nueva forma organizativa que defiende son las organizaciones por cadenas (MAIZAR, ACSOJA, ARGENTrigo, ACTA y AAGIR) que representa la actual estructura agraria.
VictorTrucco, representar sus intereses de clase, generando lazos corporativos, lo que Gramsci denominó intelectual condensado rol de especialista por la adquisición de determinados conocimientos, de evangelizador, de pastor de una nueva concepción del mundo y de liderazgo empresarial	
sociedad del conocimiento y la incorporación de la tecnología como símbolo de progreso	no cuenta con formación universitaria agronómica. Estudió Bioquímica en la década del '60 y se interesó por las problemáticas de erosión del suelo introduce una nueva técnica al país: la siembra directa. trabajo de la tierra sin labranza, utilizando los rastros del cultivo anterior, y con la introducción de la soja RR y el herbicida glifosato en 1996 empezaron a dar fuertes rendimientos se le dio un empujón central a este sistema, a partir de la reducción de costos y el control de las malezas.
Empresas propias	Desde hace muchos años produce soja, maíz y trigo en una superficie total anual de aproximadamente 2200 hectáreas en el agro pampeano en campos de familiares y de terceros, realizadas bajo el sistema de siembra directa. Pero, a su vez, se expandió a otra esfera de la cadena agroindustrial al fundar junto a otros socios la empresa Bioceres
Lazos cooperativos y difusión de ideas	fue central la actividad promotora asumida por una nueva entidad: En 1989 Trucco, Fogante y una veintena de productores impulsan la creación AAPRESID asociación del cual fue presidente hasta el 2004 2006, impulsó la creación de Fundación Darsecuenta, presidiéndola hasta la actualidad. Inicialmente la promovió desde AAPRESID, pero rápidamente se sumó AACREA y las principales empresas proveedoras de innovaciones tecnológicas. Darsecuenta es una usina de pensamiento que se propone la difusión de ideas y valores a través de diferentes mecanismos como el sostenimiento de una página web, la elaboración de una revista, la participación en foros y charlas, la presentación en los medios de comunicación y la elaboración de materiales audiovisuales. es abiertamente un thinktank, en el sentido de que busca articular el conocimiento como fuente de poder, y el desarrollo de ideas científicas y de la técnica como la base para el establecimiento de políticas
construcción ideológica	la identificación de un problema central en el mundo: el hambre; y la causa es el impresionante aumento de la población. Es a partir de esta estrategia argumentativa que se busca construir una fundamentación moral de la actividad de los agronegocios, construyendo un interés particular (el incremento del uso de tecnologías y avance de la frontera agropecuaria para el aumento de la rentabilidad del empresario) como interés general (la producción agrícola como un aporte a las necesidades de un mundo hambriento). Son constantes las discusiones de Trucco con los ambientalistas, defendiendo la siembra directa y la agricultura certificada como la única

	forma de desarrollar un sistema sustentable: ideas entrelazadas de desarrollo sustentable y de un planeta hambriento implícitamente responsabilizando a la procreación de los sectores pobres constituye una construcción ideológica no solo a través de la presentación de un interés particular como general y de la interpelación moral, como antes explicitamos, sino también por la invisibilización y deformación de las causas reales de la pobreza, el hambre y el deterioro ambiental y la contaminación y la destrucción de los suelos como una consecuencia inevitable del aumento de la producción, y de la ignorancia y resistencia a aplicación de los avances tecnológicos.
--	--

El rey de la soja: **Gustavo Grobocopatel**, representante de las megaempresas del sector, puja por beneficios corporativos que tienen que ver con la posibilidad de la expansión de las mismas hacia arriba y hacia bajo de la cadena agroindustrial, pero articula una práctica y una discursividad con fuerte vocación hegemónica.

Empresario	Agrónomo en la UBA en 1983, y se fue a trabajar con su padre Adolfo, dueño de 3 mil hectáreas de campo en la provincia de Buenos Aires. Conquistó la corona de rey de la soja porque con una veintena de años ayudó a transformar la empresa familiar en una de las compañías del agro más grande del país. En el '94 la empresa Los Grobo sembraba ya 70 mil hectáreas y tenía 5 mil en propiedad; en el 2008 llegaron a ser propietarios de 12 mil ha. propias y a sembrar 120 mil ha., constituyéndose en uno de los principales productores de soja del país y extendiendo sus inversiones a Uruguay, Paraguay y Brasil. En los últimos años con la caída de los precios internacionales de los commodities, achicaron el área de siembra (hoy trabajan alrededor de 50 mil ha) y se expandieron a otras áreas de la cadena agroindustrial (comercialización de granos y oleaginosas, prestación de servicios, provisión de agroinsumos, la asistencia técnica y financiera)
Contribución ideológica	La clave del paradigma de los agronegocios: la innovación tecnológica, organizacional e institucional. Es la transformación en el modo de organizar la empresa, la innovación organizacional para que estos procesos –incentivos, motivación, fluidez y discusión de la información– sean posibles y muy eficientes” Estructura flexible, que le permite abarcar diversas actividades de la cadena agroindustrial: explota campos propios y ajenos en arriendo; comercializa semillas y fertilizantes, asesora, financia, etc. Gran parte de su capital no está inmovilizado, sino por lo contrario está listo para ser usado en función de las oportunidades del mercado. Expresa una especie de fetichismo del conocimiento como un poder que supone la incorporación de competencias personales necesarias para la managerialización empresarial, pero también como un insumo más en la producción como el capital y el trabajo, el conocimiento es el insumo central en el modelo de producción actual a tal punto que determinaría la creación de nuevas clases sociales. De esta forma se oculta dos tensiones estructurales del capitalismo: la relación capital-trabajo y las relaciones de dependencia entre países periféricos y centrales.
Rol dirigente y representación corporativa	capacidad dirigencial se expresa en la participación en una variada gama de organizaciones: En el plano internacional participa del Consejo Internacional del EGADE-TEC (Monterrey, México), del Consejo de investigación de la

	International Council of Fundación Don Cabral of Brazil y del capítulo argentino de IFAMA. En el plano local, participa en diferentes tipos de instituciones, entre ellas encontramos la membresía en la comisión directiva de AAPRESID y AACREA. Fundador y primer presidente de Asociación Argentina de Girasol (ASAGIR) , entidad vanguardia en el sector al ser la primera en organizarse como cadena en torno a un producto. Grobocopatel, al igual que Huergo y Trucco, cuestiona la representatividad de las entidades tradicionales -las cuales asocia al “viejo modelo agrario”-y promueve una nueva trama institucional que se adecue a la era de los agronegocios. Se expresa especialmente en su capacidad de retomar las demandas de los opositores al modelo, pasándolas por una serie de transformaciones en el plano discursivo; y respondiéndoles con una serie de estrategias materiales como los planes solidarios que apuntan a construir legitimidad sobre su actividad. Pretende constituirse en un referente no solo para el sector agropecuario sino para el conjunto del empresariado participando en la comisión directiva de la Asociación Empresaria Argentina (AEA), asume el rol de mediador entre diferentes fracciones de los sectores dominantes. AEA quiere expresar al sector privado en su conjunto para promover “la importancia de la actividad empresarial como motor de desarrollo de la economía” y la “participación de las empresas en la formación de políticas públicas” y como usina de pensamiento ultraliberal. le interesa asumir el rol de intelectual: sistematizando, conceptualizando y difundiendo lo que él hace. Y en este sentido por ser una reflexión amparada en la práctica (también sesgada por el lugar desde el que escribe) es que su voz asume una autoridad particular, excediendo el lugar teórico para posicionarse como capaz de ser dirigente hacia su clase y hacia el conjunto de la sociedad. Esa búsqueda la realiza a través de múltiples acciones y estrategias: participando en los medios de comunicación masivos y generando políticas de comunicación activas desde Los Grobo; desarrollando políticas “solidarias”, participando como expositor y docente en los congresos de las entidades técnicas; asumiendo un rol activo en las organizaciones empresariales y participando de comisiones claves en el Estado en función de la disputa ideológica que pretende darla. Participa del directorio de Bioceres, en la gestión de inversiones en biotecnología agrícola, fomentando la articulación con el Estado, para captar los mejores recursos humanos que se forman en las instituciones públicas. La política desarrollada en el marco de Bioceres e Indear, en articulación con CONICET, INTA y universidades públicas organismos de Argentina, es representativa del modelo ideal de gestión que defiende Grobocopatel, de un Estado que facilite la inversión privada. Al mismo tiempo pretende incidir en las políticas de educación y de promoción de ciencia y tecnología del Estado, participando tanto del Consejo del Ministerio Nacional de Educación (Argentina) sobre contenidos curriculares.
su visión del Estado	No debe tomárselo como el estereotipo de burgués nacional, por el contrario, el mismo expresa “quiero ser una multinacional. Yo quiero ser la Cargill del Mercosur” Aspira señala que quiere una Argentina llena de multinacionales agroindustriales que satisfagan la demanda internacional. y señala que cuando en el mercado hay transparencia,

	los débiles son los más beneficiados porque hay información disponible para todos la relación sociedad Estado-empresa, el capitalismo sin Estado es pre-capitalismo. Hace falta Estado fuerte, fa-ci-li-ta-dor. Las políticas públicas deben ser fruto de la conjunción entre empresas y Estado. La distribución de la riqueza debe ser fruto de un proceso colectivo entre el gobierno, la oposición y los empresarios. Impulsa la concepción de responsabilidad social empresarial. Sostiene estar más cerca de una concepción desarrollista que neoliberal del Estado, defendiendo un Estado fuerte con presencia en la sociedad, siguiendo el ejemplo el modelo escandinavo. Según su opinión, el objetivo principal de esta institución no debe ser el "bienestar" sino la promoción de la actividad privada. La distribución de la riqueza debe ser fruto de un proceso colectivo entre el gobierno, la oposición y los empresarios.
--	---